

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



SESIÓN ORDINARIA N°047-2025

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con doce minutos, del día martes dieciocho de marzo del dos mil veinticinco en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

Presidente Municipal: Octavio Arce Obando.

Vicepresidente Municipal: Roger Bell Arrieta.

Regidores Propietarios: Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Zoraida Mora Quirós, Kevin Aguilar Sandí y Grace Gómez Gómez.

Regidores Suplentes: Antonio Medina Solís, Arturo Rodríguez Morales, Magda Zamora Campos, Alexander Flores Madriz, Ester Brenes Solano y Marco Tulio Núñez Camacho.

Síndicos Propietarios: Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Orlando Morales Araya, Zaida Sojo Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.

Síndicos Suplentes: Roberto Brenes Zamora, Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballester Solano, Freddy Chacón Martínez, Rosibel Velásquez Picado, Rosalina Vega Hernández y Miriam Castillo Vargas.

Ausentes: El Síndico Cesar Alexis Mora Brenes.

Ausentes con justificación: La Regidora Inés Méndez Gamboa y los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Rogelio Castro Jiménez, Natalia López Porras, Solange Madriz Chaves y Kimberly López Campos.

Funcionarios: Mag. Carlos Eduardo Flores – Alcalde Municipal, Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal I, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Vicealcalde Municipal II, Bach. Maricel Madrigal Artavia – Secretaria de Concejo a.i. y Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

2

3

ARTÍCULO I

4

Lectura y Aprobación del Orden del día.

5

6 - **Entonación Himno Nacional**

7

8 ARTÍCULO I

9 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

10 - Acta Sesión Extraordinaria N°022-2025 del lunes 10 de marzo del 2025

11 - Acta Sesión Ordinaria N°046-2025 del martes 11 de marzo del 2025

12 ARTÍCULO II

13 Entrega del homenaje en Conmemoración por el Día de la Mujer a la MSc. Angie Mata

14 Tencio, a la estudiante Giovanna Granados Cruz y a la Dra. Isaura Cordero Zarate.

15 ARTÍCULO III

16 Informe de Correspondencia

17 ARTÍCULO IV

18 Dictámenes de Comisiones Municipales

19 ARTÍCULO V

20 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

21 ARTÍCULO VI

22 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

23 ARTÍCULO VII

24 Mociones

25 ARTÍCULO VIII

26 Informes de Regidores y Síndicos

27

28 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

29

30

ARTÍCULO II

31

Revisión y Aprobación de Actas Anteriores

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 - Acta Sesión Extraordinaria N°022-2025 del martes 10 de marzo del 2025

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión
4 Extraordinaria N°022-2025 del lunes 10 de marzo del 2025. Los Regidores que estén de
5 acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°022-2025 del lunes 10 de marzo
6 del 2025, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

7

8 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta.**

9

10 - Acta Sesión Ordinaria N°046-2025 del martes 11 de marzo del 2025

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta. -----

13

14 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En la página o en el Folio 93455 en los renglones 30 para
15 abajo en el acuerdo 6, según una conversación que tuvimos con el Presidente Municipal y
16 ya habiendo sido dictaminado el reglamento, el Proyecto de Reglamento Interno para el
17 Otorgamiento y Uso de Uniformes y Zapatos de la Municipalidad de Turrialba, se solicita
18 que la agenda sea ampliada para la Sesión, porque la Sesión como ustedes ven solo esta para
19 atender al Comité Cantonal de la Persona Joven, eso es un espacio muy pequeño para
20 solamente una Sesión Extraordinaria, entonces lo que queremos es poder aprovechar el
21 Reglamento Interno para el Otorgamiento y Uso de Uniformes y Zapatos, entonces le solicito
22 a la Presidencia se tome el Acuerdo de ampliar la convocatoria de la Sesión Extraordinaria,
23 gracias señor Presidente. -----

24

25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo, bueno
26 ya las compañeras están haciéndole la corrección igualmente que había quedado ampliado.
27 Los Regidores que estén de acuerdo en ampliar de esta manera la convocatoria del 24 de
28 marzo, lunes a las 3:15 incluyendo el Proyecto Reglamento Interno para el Otorgamiento y
29 Uso de Uniformes y Zapatos de la Municipalidad de Turrialba, por favor levantar su mano
30 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **ACUERDO 1:**

2 Aprobar la ampliación de la agenda de la Sesión Extraordinaria a celebrarse el día lunes 24
3 de marzo del 2025, por lo tanto, se incluye en la convocatoria y en la agenda de dicha Sesión
4 el conocimiento, discusión y votación del Proyecto del Reglamento de Interno para el
5 Otorgamiento y Uso de Uniformes y Zapatos. **APROBADO.**

6

7 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Voy a referirme a la nota enviada por la Asociación Pro Ayuda
8 al Hospital William Allen de Turrialba y la Dirección Médica del Hospital William Allen,
9 esta nota fue presentada al Concejo Municipal la semana anterior y quiero referirme a un par
10 de cositas, a un par de asuntos nada más de aquí de la misma nota, primero que todo me
11 gustaría leer una parte del primer párrafo de esta nota para aclarar algunos puntos nada más,
12 en dónde dice “en segundo lugar quisiéramos hacerle de su conocimiento nuestro malestar
13 y desagrado por la forma poco cordial, inquisidora y ofensiva en que fuimos tratados durante
14 la visita de la comisión especial”, en este caso, bueno quiero indicar que en ningún momento
15 hubo poco cordialidad, la palabra inquisidora y ofensiva tuve el tiempo de ponerme a
16 buscarla en el diccionario de la RAE y nos dice que inquisidora, dice que inquiere y averigua
17 con cuidado y diligencia las cosas que es inclinado hacia ello, entonces me parece que
18 inquisidora puede ser una palabra que no es tan grave, donde nosotros estamos tratando de
19 averiguar y dirigir cosas que sucedieron en esa, que pudieron haber pasado en esa asociación,
20 la palabra ofensiva es un adjetivo que puede ser utilizado para atacar, herir o humillar a
21 alguien, cosa que no se dio, que gracias a Dios tengo que reconocer, no sé quién fue, si sería
22 la Presidenta, o de la Secretaría, o de alguien, gracias a Dios hubo grabación completa desde
23 el minuto uno hasta el minuto que termino la reunión, para que cualquier persona o cualquier
24 ciudadano que quiera ver esa grabación puede solicitarla y darse cuenta que todo se manejó
25 en el marco del respeto y que no hubo en algún momento ningún adjetivo utilizado para
26 atacar o herir a ninguna persona, por lo menos de parte de la Comisión, entonces me parece
27 que eso es importante por respeto a la Comisión, por respeto a nosotros los miembros de la
28 Comisión, por respeto al Concejo Municipal también y por respeto a toda la gente que se
29 quiera enterar del tema, eso es muy importante que lo sepan, como les digo gracias a Dios
30 se grabó absolutamente toda la Sesión ese día desde que iniciamos hasta casi las 9:00 p.m.
31 que terminamos y entonces cualquier persona puede pedirla y se va a dar cuenta de que no

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 pasaron esas cosas, después también es importante indicar que en el primer desajuste que
2 ellos dicen ahí en las inconsistencias que ellos anotan en esta, valga la redundancia en esta
3 nota, también nos dice que se presentó, “antes de iniciar la reunión fueron encontrados en el
4 aposento que se nos citó, o sea aquí mismo en la Sala de Sesiones un grupo de 4 personas
5 donde se encontraban 2 personas desconocidas y que no fueron presentadas y 2 personas que
6 iniciaron en el Concejo la serie de ataques, aseveraciones infundadas y calumnias hacia a la
7 asociación”, vale la pena destacar que esas 4 personas, 2 son miembros actuales en este
8 momento de la asociación, no los han quitado y entonces me parece que la invitación fue
9 realizada a la asociación y ellos tenían todo el derecho de venir a la Asociación, no voy a
10 mencionar los nombres y las otras 2 personas estaban como normalmente puede cualquier
11 persona venir a una Sesión abierta a cualquier, es del público y puede venir cualquiera,
12 entonces no es necesario presentarlas, no tenemos por qué decirle a nadie quien son, si son
13 una persona del público, entonces me parece que ahí eso es importante que la gente lo sepa,
14 habían 4 personas y 2 son miembros incluso creo que en este momento todavía de la
15 asociación y los otros 2 miembros estaban en el público, como habían otras personas, eso en
16 el primer supuesto desajuste, en el cuarto desajuste también nos dicen que, “irrespetando
17 totalmente la convocatoria que expusimos preparamos como grupo una intervención, lo cual
18 nos sorprende con una solicitud de que el informe que presentaron”, bueno en ese momento
19 don Arturo hizo referencia que era un informe que debía ser presentado por la asociación y
20 no por la Dirección Médica del Hospital, que nos pareció muy extraño y lo otro es que ahí
21 me dicen a mí que, bueno a mí no, a algunos de los compañeros, aquí incluso mencionan
22 apellidos el señor Rodríguez, la señora Barrantes y el señor Aguilar, dice que ataca
23 personalmente y aquí en ningún momento como les digo por dicha y gracias a Dios vuelvo
24 y repito está grabado la Sesión completa donde no se actuó de manera irrespetuosa y
25 temeraria como se dice aquí, me parece que es más irrespetuoso y más temerario decir que
26 nosotros actuamos de esa forma habiendo un video completo donde cualquier persona podría
27 identificar y darse cuenta que no se dijo eso, otra cosa es que yo varias veces en repetidas
28 ocasiones como dice aquí, dije que la Comisión era una Comisión que estaba realizando un
29 proceso de investigación, que me parece que no es nada extraño, porque si buscamos también
30 en el directorio del RAE, dice que un “proceso de investigación es un método sistemático
31 que se hace para obtener información, resolver problemas o generar conocimiento” y era

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 precisamente lo que la Comisión quería, era resolver, ver si se podía resolver el problema,
2 obtener información de un tema que no estábamos bien enterados y aparte de eso generar
3 conocimiento del tema que en el que estaban, entonces me parece que ahí también hay una
4 aseveración que es un poco que no es correcta y para finalizar, como les digo yo en realidad
5 no tengo nada en contra de ninguno de los miembros de la Asociación a todos los conozco
6 bien, algunos tengo mucho tiempo de conocerlos y sé que son personas respetuosas, pero en
7 ningún momento quiero aclarar, que por lo menos ni de parte mía, ni de parte de los
8 compañeros de la Comisión se hizo lo que en algunos de los temas dicen, me parece también
9 un poco aventurado, especialmente por el tema que por dicha esta todo grabado y entonces
10 cualquier persona que se sienta ofendida o se sienta aludida o tenga alguna cosa que hacer,
11 puede pedir el video en YouTube y se va a dar cuenta absolutamente de lo que sucedió,
12 muchísimas gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

13

14 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Si bien es cierto, se dio un proceso de acuerdo a unas
15 denuncias que aquí se pusieron por parte de 2 distinguidos Turrialbeños, la comisión lo que
16 se dedicó fue a indagar algunos aspectos y la intención era hacer preguntas con el fin de
17 aclarar, reitero de que conozco a todas las personas que forman parte de la Junta Directiva
18 Asociación Pro Hospital, personas que se merecen el más absoluto respeto y considero que
19 en esta última nota que se recibió de parte, ahora sí, de la Junta Directiva de la Asociación
20 Pro Hospital como debió haber sido la primera nota que recibió que no la firmaron ellos, la
21 firmo la Doctora, la Doctora del Hospital William Allen – María José Solano, esa debió
22 haber sido la canalización correcta ese día, entonces igual que lo ha expresado el compañero
23 Regidor don Kevin Aguilar yo desmiento categóricamente también de que aquí se les trato
24 de ser, en una forma irrespetuosa, en ningún momento nosotros dirigimos ninguna
25 manifestación irrespetuosa hacia ningún miembro aquí presente, lo de que somos
26 inquisidores, pues yo también me di a la tarea sin saber que Kevin había buscado, que
27 inquisidor quiere decir indagar o averiguar con cuidado o diligencia a algún asunto o cosa,
28 eso fue lo que quisimos tratar, que ellos no quisieran responder algunas preguntas pues en
29 todo su derecho se les respeto, traía prácticamente casi que lo mismo que dijo el compañero
30 Kevin, sin embargo me llamo la atención también en el Folio 93478 de que ellos aducen que
31 no se le dio oportunidad al Asesor Legal, ni a la Directora Administrativa del Hospital de

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 participar, pero lo hizo la señora Directora del Hospital – la Doctora María José el día que
2 vinieron, se extendió, leyó el documento, no se ajusta a la verdad porque para todos es
3 conocido y observado de que el Asesor Legal si se dedicó a asesorar a miembros de la Junta
4 Administrativa, perdón, de la Junta Pro Hospital, siendo una junta de carácter privado y
5 conociendo nosotros que el Asesor Legal tiene prohibición, entonces por ahí creo que hubo
6 un desajuste, entonces solo quiero decir que muchos epítetos y muchas afirmaciones que se
7 hacen en esta última nota no son ciertas y dichosamente existe una grabación de 2 horas y
8 resto, donde ahí se puede desprender de que nunca en ningún miembro de la Comisión
9 Municipal dirigió palabras ofensivas y ahora tampoco se vale de que algunas personas,
10 algunas terceras personas se valgan para hablar cosas de la Municipalidad de Turrialba, de
11 la Alcaldía y de estos Regidores en una forma que no es correcta, porque tergiversar a veces
12 la verdad es muy fácil y entonces hay que ajustarse precisamente a la verdad y a los hechos
13 que se dieron, así que yo desmiento categóricamente que nosotros que no los saludamos, que
14 los recibimos en una forma no deseada, que fuimos inquisidores, que fuimos irrespetuosos,
15 desmiento categóricamente y ustedes son testigos fieles de que eso no sucedió, gracias y que
16 consten en Actas mis palabras. -----

17

18 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Sobre este mismo tema,
19 vamos a ver, yo no participé en esa Sesión y estuve recibiendo mensajes del hijo de don
20 Lasel Lonnis, el señor Erick Lonnis, quién me estuvo escribiendo en mis redes sociales
21 personales para referirse a porqué razón yo había tratado mal al papá y a toda la gente que
22 estuvo aquí, quiero aclararle al pueblo de Turrialba públicamente, porque dicen que uso un
23 programa el fin de semana para tirar pedradas a la Municipalidad de Turrialba bajo una
24 actitud temeraria y poco caballerosa, se dejó decir dentro de sus mensajes que yo participé
25 en esa Comisión y que yo incidí en las opiniones de la gente que estuvo en la Comisión, yo
26 quiero dejar claro ante el pueblo de Turrialba y ante las personas que están hoy aquí, que yo
27 el único momento que ingrese a la Sala de Sesiones fue para sacar mis cosas, recuerden que
28 veníamos de una Sesión Municipal y entré a sacar mis cosas y me retiré, yo no participé en
29 absolutamente nada de lo que la Comisión discutió, porque no es competencia de la
30 Administración, no es competencia de la Alcaldía el proceso que se está desarrollando,
31 entonces aclarar públicamente primero que yo no tuve injerencia en dicha Sesión y además

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 aclararle al pueblo de Turrialba que muchas veces lo que vemos en los programas de
2 televisión de manera cizañosa, es porque existe algún resentimiento con respecto a las cosas
3 que se hacen bien, más bien a mí me alaga, yo no veo esos programas, pero me comentaron
4 algunos que sí lo ven, una minoría que lo ven, me comentaron que había hecho algunas
5 alusiones a que la Alcaldía debía investigar algo del equipo de Turrialba y que el Concejo
6 también debía investigar, por favor yo creo que cuando nos abren un micrófono debemos
7 tener el conocimiento para referirnos a los temas que vamos referirnos y conocer del
8 principio de legalidad que rige las actuaciones y los actos administrativos de las personas,
9 de lo contrario mejor no abrir la boca. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Haciendo alusión al tema, formamos
12 parte de la Comisión también, en ningún momento la idea era afectar ni una, ni otra parte en
13 las condiciones que se dieron, sino más bien escuchar todas las partes y sacar las mejores
14 conclusiones del caso, incluso tal vez que se pudiera solventar el problema que había en la
15 misma Junta Pro Hospital si no me equivoco, cosa que definitivamente no sé dio y quedó
16 clarísimo ese día, entonces creo que no podemos sacar más conclusiones con respecto a esta
17 situación y que va a tener que pasar a otra instancia en la cual nosotros no formamos parte,
18 ni somos inquisidores, ni somos un juzgado, ni nada por el estilo, pero como una institución
19 pública que tiene que velar por los asuntos del cantón cumplimos con nuestro deber,
20 simplemente para eso nos eligió el pueblo e igualmente no puedo dejar solos a mis
21 compañeros que yo creo que hicieron el mejor trabajo posible independientemente de la
22 fracción de la cual vengan, yo creo que se hizo un trabajo bastante profesional en ese
23 momento y como dicen cada uno de ellos, don Kevin, don Raúl, ahí están las grabaciones,
24 entonces sí, desgraciadamente se dio ese percance e igualmente el que acaba de hablar don
25 Carlos, yo sé que estamos en otro tipo de temas con respecto al Municipal Turrialba, por
26 ejemplo las mejoras del Estadio eso sí nos compete o por lo menos la Administración y de
27 nuestra parte como Concejo hemos tratado de que tengan ciertas mejoras, igualmente los
28 compañeros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para eso estamos aquí y
29 esperamos ver pronto todas esas mejoras que incluso hay hasta un concurso que se ganó si no
30 me equivoco con una embajada para que se haga un mural bien bonito, en algún momento
31 el Alcalde nos anunciará cuando se irá, cuando se hará, perdón e igual mejoras como las de

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 gradería y más que vienen en el presupuesto, a eso es a lo que apostamos nosotros, a mejorar
2 la calidad de las instalaciones para que haya más y mejores deportistas, entonces tal vez si
3 se confundió la gordura con la hinchazón en un programa que dijo don Carlos y esos temas
4 igualmente le competen a la Federación de Fútbol y más, no vienen al caso con lo que es el
5 Concejo Municipal. -----

6

7 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Lo voy hacer así como en forma general, como dice Octavio,
8 hay cosas que nos competen de aquí en adelante, como por ejemplo esta parte del deporte y
9 otras cosas que también están en orden para poderlos sacar adelante, ya todos los compañeros
10 de esa Comisión que existió, porque ya damos por concluida la Comisión desde la semana
11 pasada, porque se dio esta Comisión nada más para ese momento, pero ya todo esto culminó
12 y de aquí en adelante, ya se dio el dictamen de comisión y de ahí en adelante no tenemos
13 nada que hacer y por tanto, se da concluida y como Presidenta me corresponde a mi decir
14 que se da por concluida esta Comisión. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Lucila, no sé
17 si alguien más quiere hacer alusión al Acta. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar
18 el Acta de la Sesión Ordinaria N°046-2025 del martes 11 de marzo del 2025, por favor
19 levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes que estuvimos ese día. -----

20

21 **Estando conforme con las observaciones se aprobó y firmo el Acta con 6 votos (El**
22 **Partido Unidos Podemos no tiene presentación en dicha la Sesión).**

23

24

ARTÍCULO III

25

Entrega del homenaje en conmemoración por el Día de la Mujer a la MSc. Angie

26

Mata Tencio, a la estudiante Giovanna Granados Cruz y a la Dra. Isaura Cordero

27

Zarate

28

29

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Le damos la bienvenida en este
30 homenaje que se va a realizar en Conmemoración por el Día de la Mujer a la Master Angie
31 Mata Tencio, a la estudiante Giovanna Granados Cruz y a la Doctora Isaura Cordero Zarate,

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 por medio de una moción que nos presentó doña Lucila Barrantes e igualmente don Raúl
2 Gómez hizo un comentario en el cuál teníamos que dar nuestro apoyo y nuestro aporte a la
3 representación que han hecho a nivel internacional, bueno también lo han hecho a nivel
4 nacional, pero en este caso estamos reconociendo más que todo esa representación
5 internacional, igualmente reconocer la presencia de don Esteban Camacho Hidalgo, Director
6 de la Escuela y Colegio Científico Interamericano CATIE que se encuentra por acá también,
7 muchas gracias por estar presente don Esteban y forma parte igualmente de la Comisión de
8 Empleabilidad, ahí estamos trabajando duro también, pronto vamos a ver los resultados Dios
9 primero, tal vez nos ponemos en pie y a las compañeras igualmente, vamos hacer la lectura.

10

11 - **La Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal procede a realizar la**
12 **entrega del reconocimiento a la Dra. Isaura Cordero Zarate.**

13

14 **El reconocimiento dice:**

15 El Gobierno Municipal del Cantón de Turrialba, hace reconocimiento honorifico a: Isaura
16 Cordero Zarate, ciudadana Turrialbeña, se destaca por la obtención de la Orden Dorada
17 Magisterial, reconocimiento internacional otorgado por la Organización Internacional para
18 la Inclusión y Calidad Educativa (OIICE), en Punta Cana, República Dominicana en febrero,
19 2025.

20

21 Sesión Ordinaria N°045-2025, Artículo IV Inciso 7, celebrada el 04 de marzo del 2025.

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Vamos hacer la entrega uno por uno
24 y después si gustan darnos unas palabras igualmente les daremos el espacio. -----

25

26 - **El Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal procede a realizar la**
27 **entrega del reconocimiento a la señorita Giovanna Granados Cruz.**

28

29 **El reconocimiento dice:**

30 El Gobierno Municipal del Cantón de Turrialba, hace reconocimiento honorifico a:
31 Giovanna Granados Cruz, estudiante del Colegio Interamericano IHS CATIE, por su

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 destacada participación en la 51ª Conferencia de Simulación del Modelo de Naciones Unidas
2 (MUN), organizada por las Universidades de Yale y Harvard.

3

4 Sesión Ordinaria N°045-2025, Artículo IV Inciso 7, celebrada el 04 de marzo del 2025.

5

6 - **El Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal procede a realizar**
7 **la entrega del reconocimiento de la M.Sc. Angie Mata Tencio.**

8

9 **El reconocimiento dice:**

10 El Gobierno Municipal del Cantón de Turrialba, hace reconocimiento honorifico a: Angie
11 Mata Tencio, Docente del Colegio Interamericano IHS CATIE, se destaca por la obtención
12 de la Orden Dorada Magisterial, reconocimiento internacional otorgado por la Organización
13 Internacional para la Inclusión y Calidad Educativa (OIICE), en Punta Cana, República
14 Dominicana en febrero, 2025.

15

16 Sesión Ordinaria N°045-2025, Artículo IV Inciso 7, celebrada el 04 de marzo del 2025.

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias nuevamente por
19 asistir el día de hoy, nos parece sumamente importante y reitero el agradecimiento a la
20 Comisión de la Condición de la Mujer, igual a la Oficina de la Mujer por este gran gesto,
21 siempre es importante sacar a relucir el gran trabajo que hace la mujer diariamente en nuestra
22 sociedad y este parece que es un momento y un espacio idóneo para ello, les vamos a dar la
23 palabra, no sé si quieren hablar las tres, pueden hablar las tres, si quiere hablar una puede
24 hablar una, como ustedes lo tomen a bien. -----

25

26 **M.Sc. Angie Mata Tencio:** Agradecerles por esta oportunidad igual al Concejo y algo
27 importante también al Colegio Científico del CATIE, ya son 15 años de estar trabajando en
28 la institución y creo que más que un premio es precisamente una obligación uno como
29 Docente seguir mejorando y es un ejemplo a seguir, un título no lo es todo en la vida, pero
30 creo que también es importante para nuestros estudiantes inspirar y creo que eso es parte de
31 lo que me ha llenado Dios en esta oportunidad de ser Docente, inspirar a mis estudiantes,

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 aquí tengo a Giovanna, que es una estudiante ejemplar, este año en Undécimo año y
2 precisamente es eso, creo que eso es lo que a uno lo hace sentir más orgulloso y más contento
3 de estar acá y que todos aquellos Docentes que estén escuchando a través de la redes sociales
4 que no es nada fácil la educación, pero cuando usted quiere y ama lo que hace las cosas se
5 vuelven más fáciles, entonces agradecerles a todos por la oportunidad, a don Esteban que
6 siempre nos ha apoyado a seguir adelante y a la Institución, a mis estudiantes y mis
7 compañeros si nos están escuchando, muchísimas gracias y también a mi familia por el
8 apoyo, a mi hijo que también es mi inspiración a estar acá, entonces agradecerles a todos
9 nuevamente, muy contenta. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias doña Angie y
12 como dice sirve de inspiración a los estudiantes, pero también a los compañeros Docentes
13 que ojalá sigamos por ese camino. -----

14

15 **Dra. Isaura Cordero Zarate:** Yo quiero agradecer a la Municipalidad por otorgarnos este
16 honor, porque en realidad lo que hacemos es servir a la comunidad, tenemos 10 años de estar
17 llevando por año a más de 1 500 mujeres y hombres al Albergue de El Recreo, donde estamos
18 resolviendo la principal limitación que tienen estas familias para tener acceso a lo más
19 fundamental que es la salud en el Hospital, en la Escuela de Enseñanza Especial, en el MEP,
20 en el PANI, esas comunidades que tienen que bajar y caminan familias hasta 5 días por
21 montaña para venir a retirar una tarjeta del Banco y son 3 días después, no pueden ir y venir,
22 aquellas familias que quieren decir sí a un tratamiento de cáncer para su pariente o sí para
23 un tratamiento de hemodiálisis y no tienen en donde hospedarse cerca del Hospital y tienen
24 que ir hasta el Max Peralta o el Calderón Guardia, son esas mujeres que ayudamos para que
25 aumenten su producción de leche, porque por su desnutrición están teniendo graves
26 problemas para poder dar de mamar a estos bebés y cuando llegan a la montaña sin leche
27 materna los bebés mueren, por eso es que nosotros nos caracterizamos porque tener los
28 índices de mortalidad y morbilidad más altos de todo el país, no solamente de la provincia y
29 tenemos los índices de desarrollo social los más elevados, los más preocupantes, tenemos
30 las familias del 90% de extrema pobreza y el distrito más pobre y menos desarrollado de
31 Costa Rica, no es de la provincia de Cartago nada más, es de Costa Rica, la ONG ha

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 impulsado, yo como gestora de proyectos como el Albergue Humanitario que estamos
2 resolviendo, al año más de 5 000 platos de comida, al mes más de 400 platos de comida para
3 esas familias que tienen que estar hospedadas aquí, porque no podemos hablar de que somos
4 un Gobierno Local o Nacional realmente inclusivo, porque se les da el acceso al Hospital,
5 pero como al acceso a los servicios de forma real, porque una cosa es que todos tenemos
6 derechos como ticos y más ellos porque son nuestros originarios, pero en realidad tienen
7 esos accesos y muy importante no solamente el tema de alimentación, el tema de subsidiar
8 esa necesidad básica de salvar su vida y no morir en la montaña por un parto, sino que
9 también tener oportunidades de desarrollarse, de emprender y ser líderes en sus propias
10 comunidades, eso es lo que hemos hecho con el CATIE, con la aerolíneas Southwest, con
11 Hospital Clínica Bíblica, con COOPENAE, hemos traído todos esos patrocinadores y los
12 hemos puesto en una ONG al servicio de no solo mujeres sino hombres, Adultos Mayores,
13 personas con discapacidad y 10 años, 20 años yo trabajé en Bribri también y ahora con los
14 Cabécares cuando me vine a vivir a Turrialba y ha sido una lucha ad honorem y todos los
15 que me han visto en esto, don Esteban que ha sido el Director de la Escuela de mis hijos que
16 están aquí presentes y tengo el honor de que me acompañen, ellos han visto lo que ha hecho
17 su mamá durante 10 años y que ha sido muy duro, porque de hecho hoy inicio la Sesión con
18 el tema que más nos ha traspasado en familia, porque hemos sido muy agredidos por tratar
19 de salvar un proyecto humanitario donde la gente se muere para que este cerca del hospital,
20 donde ustedes saben que no hay, alrededor del Hospital no se puede construir nada, ustedes
21 como Municipalidad saben, no hay agua, todavía no entiendo como construyeron un
22 Hospital donde nos quitaron la posibilidad a los costarricenses, a los Turrialbeños de tener
23 oportunidad de empleo y más negocios, no se puede construir nada y encontramos un lugar
24 en donde construir un albergue humanitario para las comunidades que pagan \$10 000 desde
25 El Recreo, o desde Carmen Lyra para el Hospital y no pueden pagarlo y nos encontramos
26 con toda una burocracia, con toda una situación de corrupción, de temas de intereses
27 encontrados y una mujer fue la avasallada en este tema, una mujer que sigue luchando por
28 los derechos de las mujeres de zonas rurales, las mujeres Indígenas, que nadie se daba cuenta
29 cuantas estaban muriendo y nosotros hemos ayudado a salvar esas vidas y yo creo que como
30 cantón tenemos que ser conscientes de que no solo el que se puede subir a un bus o el que
31 puede pagar un porteador, o un taxi tiene derecho a la salud, también esas mujeres Indígenas

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 que necesitan estar cerca del Hospital y para nadie es un secreto de que tenemos un Regidor
2 en una cama cuadripléjico, que podría estar en un Albergue Humanitario con las atenciones
3 que requiere, la Junta de Protección Social podría estar pasando el dinero a la Asociación
4 Pro Hospital para que este proyecto se dé y nos cerraron las puertas, no a nosotros, porque
5 ustedes y yo dormimos bien, comimos bien, pero a las personas que lo necesitan de verdad
6 que los proyectos humanitarios duelen, duelen en lo más profundo, a mis hijos les ha dolido,
7 a mi familia le ha dolido todo esto, pero yo creo que no es en vano, porque así como yo lo
8 he hecho lo voy a seguir haciendo, porque no es justo que sean los más vulnerables los que
9 siguen y los indígenas que los que siguen siendo arrinconados allá váyanse a la montaña,
10 aquí no hay albergues cerca del Hospital, porque lo dijeron en muchas Sesiones, no
11 queremos un albergue en el perímetro alrededor del Hospital porque no empata con un
12 ambiente hospitalario, eso es sumamente discriminatorio, entonces les agradezco que la
13 Municipalidad me haya hecho este honor, porque quiere decir que lo que estamos haciendo
14 como ONG está bien y que las luchas que se están haciendo, hay gente que las está
15 visualizando y las está conociendo, de hecho el Concejo que estuvo a cargo de nuestro tema
16 no los conozco a ninguno, yo soy cédula 3, nací en Turrialba, me llevaron a la zona atlántica,
17 porque todos los Turrialbeños bajaban a la zona atlántica a trabajar y regrese por hacer
18 familia y me encontré con una comunidad que si quiere trabajar para las comunidades
19 Indígenas, simplemente eso, no hay ninguna relación, no los conocía a ninguno y cuando
20 llego el caso aquí se dieron cuenta de que el problema de transparencia en estas
21 organizaciones que son de todos los Turrialbeños, no solamente son de quien está a la cabeza
22 de la una Asociación, la Asociación Pro Hospital y el Hospital es de todos, no es de una
23 persona que tiene 20 años de estar en el puesto y que hoy dice no a un proyecto humanitario,
24 gracias a ustedes por decir si al apoyo a la comunidad a la que ustedes responden con su
25 trabajo, gracias. -----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Son un sin fin de situaciones que
28 pasa con el pueblo Indígena, acá nos dio un pequeño listado, o una pequeña cantidad de
29 ejemplos de lo que sucede, pero realmente va más allá, entonces poner las barbas en remojo
30 con el tema y ojalá que se pueda generar en algún momento alguna solución para el tema,
31 que no es un resultado completo, pero por lo menos así se comienza. -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **Srita. Giovanna Granados Cruz:** Quiero agradecerles a los que me dieron este premio, es
2 un honor para mí poder representar a Costa Rica, a Turrialba y a la Institución del CATIE
3 en estas instituciones, porque lo que hacemos en estos modelos es traer temas como los que
4 acaba de mencionar la señora Isaura, lo que hacemos es preocuparnos por aquellos que no
5 tienen una voz, queremos ayudar a las ONG'S y darles voz a todos aquellos que necesitan
6 de nuestra ayuda, ahorita mismo son las nuevas generaciones las que van a tomar la batuta
7 y son los que tenemos que encargarnos de los problemas como son, los que son el medio
8 ambiente, la brecha de género, etc., etc., sin mencionar las guerras que tenemos en este
9 momento, sin nada más que decir, de verdad quiero agradecerle a mi familia, a la Institución
10 del CATIE y a todos ustedes por darme la oportunidad de estar aquí y por haberme dado la
11 oportunidad de hacer algo tan importante para mí como lo que fue este evento, muchas
12 gracias. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias más bien a ustedes
15 3 por el ejemplo que están dando, es un honor para nosotros tenerlas por acá, tal vez a veces
16 se queda un poco corto verdad la recepción y demás el esfuerzo que están haciendo por
17 mejorar las condiciones de la mujer y de la población en sí, para que nuestra sociedad siga
18 adelante, entonces agradecerles de antemano por estar acá, esperamos verlas muchas veces
19 más con buenas noticias por acá, en televisión, en periódicos, en medios digitales porque yo
20 sé que ustedes van a seguir haciendo una labor tan loable como lo han hecho hasta el
21 momento y como quien dice este fue como, se dice a veces en el fútbol, una patada inicial
22 verdad para lo que se viene, yo sé que llevan trabajando bastante tiempo en diferentes temas,
23 he conocido un poco ahí de las situaciones con don Esteban también, que vienen generando
24 en otros ámbitos, pero en este en especial si queremos agradecerle porque están sacando
25 como dicen el género adelante también, tenemos mujeres valiosísimas acá en el cantón, fuera
26 del país incluso y es importante siempre rescatar eso, que tienen un gran lugar en nuestra
27 sociedad y es importante que nosotros demos pie a que cada día siga creciendo en nuestra
28 sociedad el espacio de la mujer, agradecerle nuevamente a la Comisión e invitar a nuestras
29 invitadas de honor el día de hoy que pasen, que tienen un cafecito por acá organizado por la
30 Comisión de la Condición de la Mujer y la Oficina de la Mujer, entonces si gusta ahorita
31 pasan por acá, no sé si alguna de las compañeras de la Comisión quieren acompañarlas un

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 momentito, nada más que si pueden las acompañan, se les da un permiso para que las
2 acompañen, doña Ester y doña Lucila las van acompañar, no sé si doña Grace también iba,
3 no, quería decir una palabras, antes de que se vayan no sé si algún compañero igualmente
4 que doña Grace quiere decir algo más. -----
5

6 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Definitivamente no podemos dejar desapercibido la gran
7 calidad humana de las mujeres Turrialbeñas y bueno como Educadora también me alegra
8 saber la semilla que sigue germinando en Turrialba a través de instituciones como el CATIE,
9 felicitarlos de verdad, felicitar a don Esteban por esa gran misión y ese liderazgo que tiene
10 está institución Turrialbeña, a los padres de familia que siempre están ahí apoyando estas
11 tareas y estos proyectos tan importantes y ver a los jóvenes participando y haciéndolo de esta
12 manera pues definitivamente que a todos y a todas sobre todo nosotras las mujeres que es yo
13 creo que el tema que nos trae en esta ocasión definitivamente tiene que llenarnos de
14 muchísimo orgullo y saber que Turrialba tiene potencial para seguir trabajando en la línea
15 de ser inspiradoras de muchísimas mujeres más, a la Doctora bueno sin palabras, sin
16 palabras, jue pucha la historia que usted nos cuenta acá es de verdad conmovedora e
17 inspiradora, yo creo que hoy es una oportunidad para nosotros como cantón, pero también
18 como Gobierno Local seguir trabajando y seguir dando hasta lo imposible para lograr ver a
19 futuro realizados esos proyectos por los cuales personas como usted lucha, así que
20 muchísimas felicitades y yo creo que, bueno ellos merecen que nos pongamos en pie, ellas
21 merecen que nos pongamos en pie para reiterarles un fuerte, pero fuerte aplauso. -----
22

23 **Sind. Fernando Sandoval Ulate:** Primero que todo es un honor y un orgullo como
24 Turrialbeño, líder comunal y Síndico felicitar las 3 guerreras, mujeres valientes y luchadoras
25 que han entregado cuerpo, alma y ser, para llegar a alcanzar las metas y los objetivos, Dios
26 tiene grandes metas para cada uno, pero la vida premia y llegará la victoria para ustedes. ---
27

28 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Es para mí como Educador pensionado que soy, es de mucha
29 emoción escuchar unas palabras como las que expresa la Profesora Isaura, es para uno como
30 Educador y don Esteban sabe que mucho tiempo estuvimos trabajando en el sector público
31 juntos también verdad, que la misión de uno como Educador lo hace y a veces queda

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 invisible, pero a nosotros los Educadores no nos importa eso, nos importante es la obra que
2 vamos a llevar, hoy usted tuvo un reconocimiento aquí ante el Concejo y en otros extractos
3 también de la sociedad y de parte mía felicitarla que continúe con esa labor y la semilla la
4 trae usted, trae un ejemplo de vida con la señorita también, que es lo que a nosotros también
5 nos queda como recompensa cuando nos encuentran en la calle un estudiante que nos
6 agradece la semilla que plantamos en ellos, a la Doctora Isaura contarle que en los años 1980
7 yo con el Padre José Luis Cascante Navarro estábamos ahí en ese albergue que está en El
8 Recreo, que todavía existe ahí en El Recreo, una obra que en realidad la inicio el Presbítero
9 José Luis Cascante y ver que no se ha podido crear un albergue es muy lamentable para
10 Turrialba y motivarla para que siga trabajando en eso y no se canse, bienvenidas al Concejo
11 y que disfruten esos logros que han obtenido y este reconocimiento que se lo merecen, más
12 que merecido. -----

13

14 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Una felicitación a las homenajeadas el día de hoy, pero en
15 especial a la Doctora Isaura y que dicha Doctora que escucho parte de la situación, porque
16 pudiera haberse dicho que la Municipalidad no quiso hacer nada, pero usted fue testigo de
17 que es lo que está pasando, pero yo quiero pedirles señores Regidores y Regidoras que el
18 comentario que hizo la Doctora quede en esta Acta y que ojalá mueva conciencias, porque
19 es muy fácil, demasiado fácil el que vive cerca del hospital, el que tiene su camino aunque
20 este malo, que aunque sea empujando el carro puede, pero que diferencia es el que está a 3
21 días de acá del centro, donde tiene que salir a pie, cruzando ríos, quebradas, montañas, en el
22 peligro de terciopelos y de otros animales, peligros, derrumbes y me pongo a pensar que será
23 que las personas cuando tratan una cosa de estas se materializan y que bueno darse cuenta
24 uno cuando los hijos lo hacen abuelo a uno, porque tengo que decir que uno es más alcahuete
25 con los nietos que con los hijos y los hijos le reclaman a uno y que triste realidad cuando
26 uno tiene un nieto enfermo y que tiene que salir por ejemplo de Peralta, que no está tan largo,
27 que no tiene las dificultades que tiene Grano de Oro, Chirripó y todos esos pueblos ahí para
28 adentro, donde usted hace una descripción muy cierta, es el distrito del país más pobre, que
29 cosa más dura y cuando a uno se le quiebra la voz hablando, conversando, es porque
30 realmente está conectado y tiene conciencia de las cosas que se están, ojalá que los que son
31 detractores del proyecto del albergue escuchen esta Sesión Municipal y su comentario y ojalá

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 señores Regidores y Regidoras, señor Alcalde que nosotros podamos levantar la voz, yo me
2 comprometería con la gente más humilde de mi pueblo hacer algo, porque que duro es
3 cuando un familiar está enfermo, necesita la atención médica y está lejos, ojalá que la
4 consciencia y hago un llamado a los que están a cargo de esto, que importa que se haga el
5 albergue a la orilla del hospital, si ultimadamente nos mandaron para allá, que vamos hacer
6 y les instaría a que hagan algo más bueno, a pensar en la gente de extrema pobreza y
7 necesidad como los hermanos de Grano de Oro y de otras partes, porque a cómo está la
8 situación social es terrible y ojalá que nuestra relación social a través del hospital cambie,
9 porque todo eso se está dejando de lado. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Oscar por sus
12 palabras, una persona con gran experiencia don Oscar, si definitivamente a veces es difícil o
13 muchas veces es difícil y las distancias también terrible, pero bueno esperemos que pronto
14 con la ayuda de muchas personas como dice don Oscar que ellos pondrían hasta un granito
15 de arena, muchas personas más creo que también lo harían, se pueda salir adelante con los
16 proyectos que encierran este importante distrito y las necesidades que nunca terminan, pero
17 así es la vida y hay que tratar de subsanar ese tipo de problemas, la distancia, la pobreza,
18 etc., etc., incluso hasta las costumbres hay que cambiarlas en algún momento, pero bueno,
19 muchas gracias doña Isaura, señorita Giovanna y doña Angie por ahí está también,
20 agradecerles nuevamente y pueden pasar ahora sí a disgustar del cafecito, ahí doña Lucila
21 los acompaña, don Esteban claro por supuesto, igualmente agradecer a los familiares,
22 vecinos, las puertas del Concejo Municipal siempre están abiertas y a la disposición de
23 ustedes también para cualquier cosa, muchas gracias por venir y acompañarnos en este acto.

24

25

ARTÍCULO IV

26

Informe de correspondencia

27

28

Informe de correspondencia

29

18 de marzo del 2025

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **1. Correo electrónico suscrito por el Departamento de Operaciones – Delegación**
2 **Policial Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de**
3 **marzo del 2025.**

4

5 Siguiendo indicaciones del Sub Intendente Ronald Masis, se les informa que con mucho
6 gusto atenderá el llamado, pero a partir de 16 de marzo sale a vacaciones un mes y si
7 dispusieran una fecha donde él no esta lo representaría el Sub Intendente Carlos Martines
8 Gómez Sub Jefe de la Fuerza Pública Turrialba, o posterior a que regrese de vacaciones.

9

10 **Se toma nota.**

11

12 **2. Oficio No. MSP-DM--DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-UO-0271-2025**
13 **firmado por el Sub Intendente – Ronald Masis Herrera – Jefe Delegación**
14 **Policial Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de**
15 **marzo del 2025.**

16

17 Por medio de la presente y en respuesta al Acuerdo del Concejo Municipal N°SM-409-2025
18 les informo que con respecto al fondo a Fuerza Pública únicamente nos corresponde hacer
19 un acompañamiento para prevenir algún altercado o situación de agresividad de alguna de
20 las personas in-situ, al ser obligación Propia de otras instituciones, por lo que quedamos al
21 pendiente si alguna de estas requiera si alguna de estas requiera acompañamiento nos lo
22 solicite.

23

24 **Se toma nota.**

25

26 **3. Nota suscrita por la señora Silvia Elena Vargas Marín – Presidenta – Asociación**
27 **de Desarrollo Integral Colonia de Guayabo, dirigida al Concejo Municipal,**
28 **recibido con fecha 11 de febrero del 2025.**

29

30 Nos permitimos la presente para expresar nuestro interés en suscribir un convenio de
31 administración con la Municipalidad de Turrialba para el terreno correspondiente a la Plaza

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



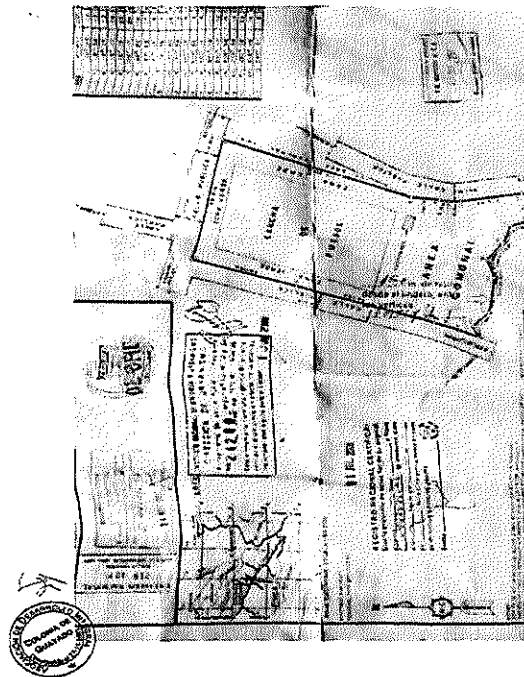
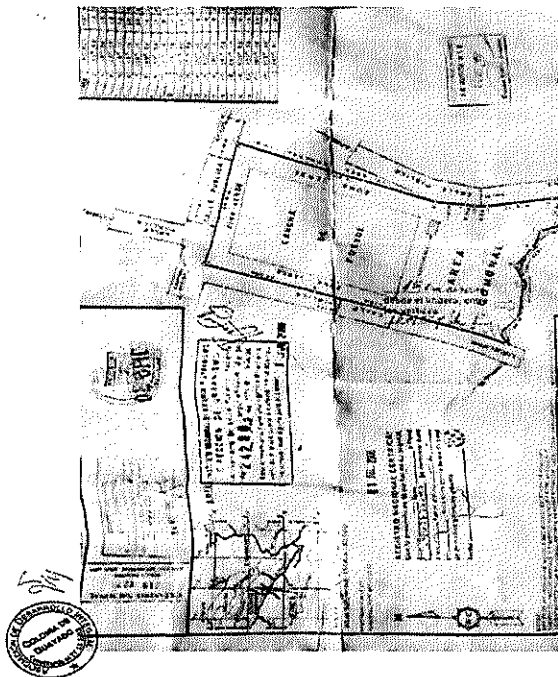
1 de Deportes de nuestra comunidad, bajo plano catastro C-0447777-1997, inscrito a nombre
2 de la Municipalidad de Turrialba, naturaleza cancha de fútbol y área común, situada en el
3 Distrito de Santa Teresita, cantón 5-Turrialba, provincia Cartago, finca 259515, con fecha
4 de inscripción 23 de abril, 2018. Mide QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO
5 METROS CON TREINTA Y SIETE DECIMETROS. De acuerdo con la resolución tomada
6 en la reunión del martes 4 de febrero del presente año, según consta en el artículo 4 del acta
7 651.

8 Esta solicitud surge a raíz de la necesidad de llevar a cabo mejoras significativas en este
9 espacio de esparcimiento, recreación y práctica deportiva. Entre las mejoras propuestas se
10 encuentran la instalación de alumbrado y otras iniciativas que contribuirán al desarrollo de
11 la comunidad. Estas acciones son fundamentales para potenciar el bienestar social, cultural
12 y económico en nuestras zonas rurales, generando un impacto positivo en el progreso de
13 nuestra comunidad.

14 Conscientes de la importancia de estos espacios para el fortalecimiento de los lazos
15 comunitarios y el fomento del deporte, confiamos en que la colaboración mediante este
16 convenio permitirá llevar a cabo las mejoras necesarias y potenciará el desarrollo sostenible
17 de nuestra comunidad,

18 Adjunto plano catastro

19 Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud y quedamos a la espera de
20 una respuesta positiva por parte de este honorable Concejo Municipal.



SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **ACUERDO 1:**

2 Trasladar la nota presentada por la señora Silvia Elena Vargas Marín – Presidenta –
3 Asociación de Desarrollo Integral Colonia de Guayabo al Lic. Carlos Calvo Sánchez –
4 Asesor Legal del Concejo para su análisis.

5

6 **4. Oficio No. DM-DVM-AC-0123-2025 firmado por la Viceministra Académica –**
7 **Guiselle Alpizar Elizondo – Ministerio de Educación Pública, dirigido al**
8 **Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de febrero del 2025.**

9

10 Reciba un cordial saludo. En atención al oficio N.º SM-061-2025 con fecha 17 de enero del
11 presente año, referente al Artículo V, inciso 1 de la Sesión Extraordinaria N°018-2025
12 Concejo Municipal de Turrialba, me permito remitir nota DVM-AC-DDC-DPSC-0015-
13 2025/DVM-AC-DDC-DTCED-0030-2025 con algunas consideraciones técnicas emitidas
14 por Departamento de Primero y Segundo Ciclos y Departamento de Tercer Ciclo y
15 Educación Diversificada de la Dirección de Desarrollo Curricular.

16

17 - **Oficio No. DVM-AC-DDC-DPSC-0015-2025 / DVM-AC-DDC-DTCED-0030-**
18 **2025 firmado por la Jefa del Departamento de Primero y Segundo Ciclos –**
19 **Magda Rojas Saborío y el Jefe del Departamento de Tercer Ciclo y Educación**
20 **Diversificada – Alfredo Ortega Cordero, dirigido a la señora Karolina Artavia**
21 **Mendoza – Directora – Dirección de Desarrollo Curricular.**

22

23 **Asunto: Respuesta oficio N.º SM-061-2025 con fecha 17 de enero del presente año,**
24 **suscrito por la señora Cristina Araya Rodríguez, Secretaria del Concejo Municipal de**
25 **Turrialba, referente al Artículo V, inciso 1 de la Sesión Extraordinaria N°018-2025.**

26

27 Se emite respuesta a la solicitud de la Dirección de Desarrollo Curricular para la emisión de
28 criterio técnico, sobre el oficio suscrito por la señora Cristina Araya Rodríguez, Secretaria
29 del Concejo Municipal de Turrialba, referente al Artículo V, inciso 1 de la Sesión
30 Extraordinaria N°018-2025.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 La valoración técnica estuvo a cargo de las siguientes personas asesoras Laura Lara Bolaños,
2 asesora nacional de Estudios Sociales del Departamento de Primero y Segundo Ciclos y,
3 Franklin Ávila Chaves del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

4

5 Luego de la revisión de la documentación adjunta, se detallan las observaciones y
6 recomendaciones que se consideran pertinentes. Dichas valoraciones se realizan al amparo
7 de los artículos 75, 76, 79 y 80 del Decreto Ejecutivo N.º 38170-MEP, referente a las
8 competencias técnicas y curriculares de la Dirección de Desarrollo Curricular y sus
9 departamentos.

10

11 **I. Antecedentes**

12 1.1 El 17 de enero del 2025, la señora Cristina Araya Rodríguez, secretaria del Concejo
13 Municipal de Turrialba, remite oficio N.º SM-061-2025 a la señora Ministra de Educación
14 Pública, doña Anna Katharina Müller, referente al artículo V, inciso 1 de la sesión
15 extraordinaria N°018-2025.

16 1.2 El 27 de enero de 2025, la señora Andrea Méndez Calderón, Jefa del Despacho
17 Académico, remite oficio DM-DVM-AC-0073-2025 en el que se le solicita a la señora
18 Karolina Artavia Mendoza, Directora de la Dirección de Desarrollo Curricular, brindar el
19 respectivo análisis y criterio técnico sobre el oficio supra citado, antes de ser sometida la
20 propuesta al Consejo Superior de Educación.

21 1.3 El 29 de enero de 2025, el señor Hermes Mena Picado, subdirector de la Dirección de
22 Desarrollo Curricular, remite oficio DVM-AC-DDC-0065-2025, en el que se les instruye a
23 las jefaturas de los Departamentos de Primero y Segundo Ciclos y de Tercer Ciclo y
24 Educación Diversificada, nombrar un equipo técnico curricular, para que brinde respuesta al
25 oficio en análisis.

26 1.4 Seguidilla de correos en la que las jefaturas de ambos departamentos instruyen a Laura
27 Lara Bolaños y a Franklin Ávila Chaves atender lo requerido.

28

29 La solicitud de criterio técnico contiene la siguiente la documentación, a saber:

30 1. Oficio N.º SM-061-2025, del 17 de enero de 2025.

31 2. Oficio DM-DVM-AC-0073-2025, del 27 de enero 2025.

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 3. Oficio DVM-AC-DDC-0065-2025, del 29 de enero de 2025.

2

3 **2. Fundamento Normativo:**

4 El Ministerio de Educación Pública, como administrador del sistema educativo, promueve
5 el desarrollo y consolidación de la excelencia, que permite el acceso de toda la población a
6 una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y en la promoción
7 de una sociedad costarricense que disponga de oportunidades y que contribuya a la equidad
8 social. En este marco, le corresponde la regulación y administración de todos los elementos,
9 normativas, directrices y actividades pedagógicas, necesarias para la ejecución de las
10 disposiciones pertinentes del título séptimo de la Constitución Política, la Ley Fundamental
11 de Educación, Ley N.º 2.160 y leyes conexas.

12

13 Con base en lo anterior, se realiza el análisis técnico solicitado y al amparo de las siguientes
14 normativas vigentes:

15

16 **2.1 Constitución Política de Costa Rica (1949):** El Gobierno de la República de Costa Rica
17 cuenta con una larga tradición en priorizar las inversiones públicas en educación,
18 consecuente con lo que establece su marco legal y normativo, a partir de la Constitución
19 Política del año 1949, norma fundamental del ordenamiento jurídico. Los artículos 77, 78,
20 81, 83 y 89 brindan información sobre el abordaje de la educación como un proceso integral,
21 la obligatoriedad de esta, la responsabilidad económica del Estado, el encargo del Consejo
22 Superior de Educación como órgano director del proceso, la educación como herramienta
23 para cerrar la brecha social y cognitiva de los habitantes y la declaración de los fines
24 culturales de la República.

25

26 **2.2 Ley Fundamental de Educación de Costa Rica No. 2.160:** La Ley establece la
27 finalidad de la educación, en la formación y desarrollo de las personas estudiantes, así como,
28 el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para el ejercicio de una ciudadanía
29 responsable, solidaria y respetuosa enmarcada en una sociedad democrática. Se destaca el
30 articulado primero y segundo debido a que plantean la intención prioritaria y obligación del
31 Estado costarricense por una educación de calidad para todas las personas. Así mismo, la

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 Ley regula el derecho que posee todo habitante de la República a la educación y la obligación
2 que tiene el Estado costarricense de procurar ofrecerla en la forma más amplia y adecuada.

3

4 **2.3 Ley No. 1.362 del 8 de octubre de 1951 crea y organiza el Consejo Superior de**
5 **Educación y pone a su cargo "...desde el punto de vista técnico, la orientación dirección**
6 **de la enseñanza oficial."** (Artículo 1º). Es así como la Constitución Política de 1949 pone
7 la dirección general de la enseñanza oficial en un órgano desconcentrado que deberá ser
8 presidido por la persona ministra de Educación, órgano técnico, altamente especializado, al
9 cual como lo establece la Ley No. 1.362 le concede, a este ente, no sólo la dirección de la
10 enseñanza oficial, sino su orientación, pero siempre dentro del campo técnico.

11

12 **2.4 Política Curricular: Educar para una Nueva Ciudadanía. Fundamentación**
13 **Pedagógica de la Transformación Curricular**, aprobada según acuerdo N.º 07-44-2016
14 del CSE. Esta ofrece los fundamentos teóricos y filosóficos de la Política Curricular que
15 permiten implementar, en los distintos contextos educativos, la mediación pedagógica por
16 habilidades.

17

18 **2.5 Política Educativa:** La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de
19 la sociedad, aprobada por el CSE según el acuerdo N.º 03-65-2016, la cual constituye un
20 documento estratégico que establece los marcos de referencia para el cumplimiento de las
21 metas del país en materia de educación.

22

23 **2.6 Lineamientos de Educación Intercultural (MEP, 2019):** La educación intercultural
24 constituye modelo integrado y participativo de gestión educativa basado en el respeto y
25 valoración de la diversidad cultural, dirigido a todas las personas que conforman la
26 comunidad educativa. Estos lineamientos buscan responder a la diversidad cultural de las
27 personas estudiantes, incrementando su participación y reduciendo la exclusión en y desde
28 la educación.

29

30 **2.7 Decreto Ejecutivo N. 38170-MEP**, en el cual se establecen las competencias de cada
31 una de las dependencias del MEP y, específicamente, las correspondientes al ámbito técnico

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 y **curricular** que concierne a la Dirección de Desarrollo Curricular y a los departamentos
2 que la conforman.

3

4 **2.8 Programas de estudios vigentes:** aprobados por el Consejo Superior de Educación, en
5 los que se establecen todo el fundamento curricular para el proceso de enseñanza y
6 aprendizaje de las diferentes asignaturas.

7

8 A la luz de esta documentación normativa, se hace necesario indicar que es de interés del
9 MEP formar personas con un conjunto de competencias para adaptarse a una realidad cada
10 día más compleja y de esta forma aprovechar las oportunidades y responder a los desafíos
11 que se les presenta, personas con capacidad de combinar las competencias socioemocionales
12 adecuadas, con las competencias para el trabajo apropiadas y las competencias para vivir su
13 vida en ciudadanía, desempeñando un papel activo y valioso en la configuración del futuro.

14

15 **3. Análisis Técnico:**

- 16 • **Análisis del oficio N. ° SM-061-2025 con fecha 17 de enero del presente año,**
17 **suscrito por la señora Cristina Araya Rodríguez, secretaria del Concejo**
18 **Municipal de Turrialba, referente al Artículo V, inciso 1 de la Sesión**
19 **Extraordinaria N°018-2025.**

20

21 El documento resume los aspectos tratados en la Sesión Extraordinaria N°018-2025, del
22 Concejo Municipal de Turrialba en el que se rescata la importancia histórica del Monumento
23 Nacional Guayabo.

24

25 En resumen, se indican aspectos como los siguientes:

26

- 27 **a.** El Monumento Nacional Guayabo se ubica al noroeste de la ciudad de Turrialba, en el
28 Distrito de Santa Teresita del cantón de Turrialba, provincia de Cartago. Aproximadamente
29 20 hectáreas del área protegida comprenden el sitio arqueológico, que consiste en un
30 conjunto de estructuras arquitectónicas prehispánicas elaboradas en piedra –cantos rodados
31 de río-, mismas que se construyeron en un período de tiempo que se ubica entre el año 1000

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 antes de Cristo y 1400 después de Cristo; para una ocupación prolongada de
2 aproximadamente 2400 años.

3 b. Esta área silvestre protege un remanente de bosque pluvial premontano siempre verde, en
4 un rango altitudinal entre los 990 y los 1300 metros sobre el nivel del mar y la temperatura
5 promedio anual alcanza los 24 °C.

6 c. El sitio arqueológico de Guayabo fue declarado monumento nacional por la Asamblea
7 Legislativa mediante la Ley N.º 5300 el 13 de agosto de 1973, con una extensión de 65
8 hectáreas. En 1980, con el decreto Ejecutivo N.º 11148-a, se amplió en 157,9 ha, para un total
9 de 217,9 ha. En la actualidad se protegen un total de 233 ha. Su declaración como
10 “Monumento Nacional” tiene como objetivo proteger su riqueza arqueológica y ofrecer
11 oportunidades para actividades educativas, recreativas y científicas.

12

13 Además de los aspectos antes mencionados, en los acuerdos tomados en la sesión
14 extraordinaria del Concejo de Gobierno, se rescatan los siguientes que están relacionados
15 con el quehacer del Ministerio de Educación Pública:

16

- 17 • Acuerdo 1. Solicitarle a la señora Anna Katharina Müller Marín, ministra de
18 Educación Pública que en los programas de educación se incluya la reseña histórica
19 del Monumento Nacional Guayabo.
- 20 • Acuerdo 2 Instar al Lic. Miguel Salazar Rodríguez, Administrador del Monumento
21 Nacional Guayabo para que le traslade la presentación a la Licda. Yorleny Sánchez
22 Vega, directora regional del Ministerio de Educación Pública de Turrialba a fin de
23 que se promueva la visita al monumento de todos los centros educativos del cantón
24 de Turrialba.

25

26 En atención a los artículos 75, 76, 79 y 80 del Decreto Ejecutivo N.º 38170-MEP, sobre las
27 competencias técnicas y curriculares conferidas a la Dirección de Desarrollo Curricular y
28 sus departamentos, se destaca el abordaje pedagógico de las temáticas vinculadas con la
29 herencia sociocultural, historia de nuestros pueblos indígenas (historia, cosmogonía y
30 cosmovisión); elementos de la identidad nacional de Costa Rica, Patrimonio cultural, sitios
31 arqueológicos, entre otros, para el fortalecimiento de la ciudadanía planetaria con identidad

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 nacional, lo que implica retomar nuestra memoria histórica, con el propósito de ser
2 conscientes de quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde queremos ir.

3
4 Estas temáticas son valoradas y abordadas en los programas de estudio. Por otro lado, es
5 conveniente anotar que, desde un enfoque de la educación intercultural, se propone el
6 análisis del Monumento Nacional Guayabo, desde su cosmovisión y cosmogonía,
7 principalmente de los pueblos indígenas que se asentaron en estos territorios, lo que permite
8 visualizarlo desde una temática más amplia, favoreciendo la contextualización curricular y
9 la pertinencia cultural que se procura impulsar a través de la mediación de aula.

10
11 En este marco, los programas de estudios vigentes permiten el abordaje de estos saberes
12 curriculares, tal como se detalla:

13 • **Programa de Estudios Sociales y Educación Cívica de I y II Ciclos:**

14 En la segunda unidad del programa de Estudios Sociales y Educación Cívica, en 3° año, se
15 estudia el tema **Valoremos el patrimonio natural y cultural de la provincia donde**
16 **vivimos**, el propósito de esta unidad es lograr que las personas estudiantes aprecien el
17 patrimonio histórico-cultural provincial, donde vive el estudiantado.

18 En ese sentido, desde la contextualización curricular, se insta a la persona docente a utilizar
19 ejemplos que sean más próximos al discente, y que le permitan identificarse con su entorno
20 inmediato. Por ello se recomienda que localidades de Cartago y de Turrialba, al abordar estas
21 temáticas, utilicen como ejemplo al Monumento Nacional Guayabo para generar ese sentido
22 de pertenencia y de identidad local.

Contenidos conceptuales	Contenidos procedimentales	Contenidos actitudinales
El sentido histórico del patrimonio cultural y natural de la provincia. <ul style="list-style-type: none">• Generalidades e importancia.<ul style="list-style-type: none">◦ Patrimonio Tangible (Monumentos, edificaciones, vestuarios y otras)	<ul style="list-style-type: none">• Valoración de la importancia del patrimonio cultural y natural para el desarrollo de la sociedad.• Reconocimiento de la belleza estética del patrimonio de la provincia para su cuidado, embellecimiento y preservación.	<ul style="list-style-type: none">• Respeto hacia el patrimonio histórico, cultural y natural de la provincia donde habita.• Actitud positiva por el rescate del patrimonio histórico, cultural y natural.

28
29 **Programa de Estudios Sociales para Tercer Ciclo y Educación Diversificada,**

30 En el nivel de séptimo año, se analizan las sociedades complejas de América. Los aprendizajes
31 esperados van orientados a que la persona estudiante, logre explicar los rasgos característicos

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 de los pueblos originarios de Costa Rica, así como los principales desafíos que enfrentan en
2 la actualidad.

3

4 En ese mismo sentido los criterios de evaluación van orientados a:

- 5 • Describir los principales rasgos de la organización social, política, económica y
6 cosmovisión de los pueblos originarios, que habitaron el territorio de lo que hoy es
7 Costa Rica.
- 8 • Reconocer la localización espacial y las características de los pueblos originarios,
9 que habitan en la actualidad el territorio costarricense.
- 10 • Identificar los principales desafíos que enfrentan los grupos descendientes de los
11 pueblos originarios en la actualidad en el territorio costarricense.

12

- 13 • **Desde el currículo de Educación Cívica, se indica lo siguiente:**

14 La Educación Cívica atiende la formación integral de la persona estudiante desde los saberes
15 disciplinares específicos, entre los aspectos más relevantes se encuentran:

16 - Desarrollar de relaciones personales basadas en la honestidad, el respeto, la reciprocidad,
17 la lealtad y la justicia.

18 - Propiciar el diálogo y la negociación ante los conflictos de diversa naturaleza.

19 - Promover el respeto por las distintas formas de ser, actuar, sentir y pensar en la convivencia
20 y el trabajo de aula. Rechazo a las situaciones de exclusión por razones sociales, étnicas,
21 culturales, entre otros.

22 - Desarrollo del sentido de pertenencia y de comunidad respetando los espacios naturales y
23 sociales.

24 - Desarrollar el compromiso para la solución de problemas comunes

25 - Formación para la convivencia y la ciudadanía con el desarrollo de la capacidad de
26 argumentar lógicamente, necesaria para la competencia de la deliberación y de analizar los
27 dilemas éticos.

28

- 29 ○ El programa de estudio, en la I Unidad de octavo año, denominada: Las personas jóvenes
30 reivindicamos el sentido de identidad se pretende que el estudiantado reivindique su
31 sentido de identidad etaria, comunal y nacional para consolidar sus raíces, fortalecer

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 solidaridades y ser capaz de forjar ideales en común para la construcción de un presente
2 y un futuro colectivo.

3
4 Los aprendizajes colectivos e individuales por lograr en relación con la temática propician
5 un proceso educativo que le permita al estudiantado:

6 - Analizar los aportes de la colectividad para la construcción de la identidad individual y
7 grupal.

8 - Valorar la importancia de apropiarse de la identidad etaria, comunal y nacional, como un
9 mecanismo de expresión de sentimientos, pensamientos y prácticas éticas, estéticas y
10 ciudadanas.

11 - Expresar pensamientos, habilidades, intereses, responsabilidades y necesidades de las
12 personas jóvenes como parte de una colectividad, para construir una propuesta que coadyuve
13 al mejoramiento de las vivencias de la identidad etaria, comunal y nacional.

14 - Comprender los aportes del pasado al presente, para formar jóvenes solidarios, respetuosos,
15 tolerantes, responsables y amantes de la institución educativa, la comunidad y Costa Rica.

16
17 **Matriz de contenidos curriculares.**

18 **Octavo año, programa de estudio Educación Cívica.**

Contenidos curriculares:		
Conceptuales	Procedimentales	Actitudinales
19 1. Conceptos básicos: identidad etaria, comunal y 20 nacional, tradición, costumbre, folclor, efeméride, símbolo, acto cívico. 21 3. La comunidad: • Cotidianidad: reseña 22 histórica, símbolos, oficios, tradiciones, vestuario, recreación, artesanía, 23 poemas, canciones, música, leyendas, cuentos,	Reconocimiento de las conceptualizaciones preliminares, para valorar su importancia. Comprensión de las relaciones entre identidad etaria, comunal y del país, para fortalecer la identidad local y nacional.	Valoración de la identidad etaria, comunal y nacional, mediante el rescate de la memoria institucional, local y del país Respeto por la identidad cultural de las personas.
efemérides, coreografías, coplas, bombas, juegos tradicionales, comidas típicas, turnos, cimarronas, 25 artesanías, leyendas, arquitectura tradicional y otras prácticas culturales que singularizan a la comunidad. - Cultural: tangible (monumentos, edificaciones, 27 vestuario y otras) e intangible (idioma, origen histórico, territorialidad, 28 religión, danzas, creencias, valores, tradición del boyeo). - Natural: paisaje y recursos. 29 5. Identidad etaria: - la ética (valores y prácticas), - la estética (símbolos, 30 música, la literatura, las otras artes), - la ciudadanía nacional y la global (la tecnología, el ambiente, comunicación y 31 participación)	Valoración de los aportes de las personas de la comunidad, para la construcción de la identidad individual y colectiva. Comprensión de la importancia que poseen las diferentes manifestaciones de la identidad etaria, comunal y nacional, para expresar sentimientos, pensamientos y prácticas éticas, estéticas y ciudadanas.	Conocimiento y aprecio de las raíces de la identidad nacional costarricense. Valoración del aporte de las anteriores y nuevas generaciones que a lo largo de la historia han conformado nuestra identidad nacional

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 De manera general, los tres programas de estudio a los que se ha hecho mención son el
2 referente oficial para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje por parte del
3 estudiantado. En ese sentido, es competencia de la persona docente realizar el abordaje
4 contextualizado de los contenidos curriculares y el abordaje pedagógico de este.

5

6 **4. Conclusiones y recomendaciones:**

7 De acuerdo con el análisis técnico realizado, se concluye que:

8

9 4.1 El Ministerio de Educación Pública, según lo dispuesto en la Constitución Política de
10 Costa Rica y en acatamiento de los acuerdos del Consejo Superior de Educación, tiene
11 competencia sobre los procesos curriculares en resguardo de los elementos normativos,
12 directrices y actividades pedagógicas propiamente dichos.

13

14 En este caso y en apego a las competencias técnicas y curriculares conferidas a la Dirección
15 de Desarrollo Curricular y sus departamentos, le corresponde el desarrollo pedagógico de
16 las temáticas vinculadas con la protección y promoción de la cultura e identidad local,
17 regional y nacional, primordial para el fortalecimiento de la ciudadanía planetaria con
18 identidad nacional, lo que implica retomar la memoria histórica con el propósito de ser
19 conscientes de quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde queremos ir.

20 Por lo anterior, el equipo examinador, únicamente tiene observaciones en aspectos técnico-
21 curriculares referidos a los programas de estudio y su vinculación con el desarrollo de estos
22 en el ámbito escolar.

23

24 4.2 De acuerdo con lo indicado en el apartado anterior, se constata que el tema referido al
25 **Monumento Nacional Guayabo** si está incluido desde los programas de estudio, desde una
26 visión de cosmovisión, cosmogonía y herencia cultural para las presentes y futuras
27 generaciones.

28

29 4.3 En ese sentido se realizan tres importantes acotaciones:

- 30 • Cualquier modificación al programa de estudio debe contar con el visto bueno del
31 Consejo Superior de Educación (CSE) para su análisis y aprobación.

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



- 1 • Siendo un tema que no solo se vincula con un programa de estudio, sino que de
2 manera transversal como herencia cultural de nuestros pueblos originarios, se
3 considera importante incluir una valoración desde este ámbito del Departamento de
4 Educación Intercultural, de manera específica en dos de sus unidades: Unidad de
5 Educación Indígena y Unidad de Contextualización y Pertinencia Cultural.
- 6 • Desde el ámbito local, se puede coordinar con la Dirección Regional de Educación
7 de Turrialba, para la promoción del Monumento Nacional como un valor histórico y
8 patrimonial de los habitantes de Costa Rica, promoviendo visitas guiadas con la
9 intención de dar a conocer el lugar y sus aportes en la construcción de la identidad
10 nacional.

11

12 **Referencias:**

- 13
- 14 Asamblea Legislativa de Costa Rica. (1995) Ley 7555: Ley de Patrimonio Histórico
15 Arquitectónico de Costa Rica, <https://bit.ly/3F7gjX7>
- 16 Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2005) Decreto Ejecutivo N.º 32749: Reglamento a la
17 Ley N.º 7555 "Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica"
18 <https://bit.ly/3zbBhA9>
- 19 Asamblea Legislativa de Costa Rica. (2014) Decreto Ejecutivo N.º 38170-MEP. (2014)
20 Organización Administrativa de las Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública.
21 30 de enero del 2014. <https://n9.cl/3550w>
- 22 Consejo Superior de Educación. (2013) Programa de Estudio de Educación Cívica. Tercer
23 Ciclo y Educación Diversificada. <https://bit.ly/2LmmsAG>
- 24 Consejo Superior de Educación. (2013). Programa de Estudio de Estudios Sociales y
25 Educación Cívica para Primero y Segundo Ciclos. Ministerio de Educación Pública.
26 <https://bit.ly/3akWa2A>
- 27 Consejo Superior de Educación. (2015). Educar para una nueva ciudadanía: Fundamentación
28 de la Transformación Curricular Costarricense. Ministerio de Educación Pública.
29 <https://bit.ly/2WSRF15>
- 30 Consejo Superior de Educación. (2016) Programa de Estudio de Estudios Sociales para
31 Tercer Ciclo y Educación Diversificada. <https://bit.ly/2XBkQM4>

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



- 1 Consejo Superior de Educación. (2017). Política Educativa la Persona: Centro del Proceso
2 Educativo y Sujeto Transformador de la Sociedad. Ministerio de Educación Pública.
3 <https://bit.ly/3IHJgyS>
4 Ministerio de Educación Pública. (2009) Programas de estudio de Educación Cívica. Tercer
5 ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada.
6 <https://acortar.link/6KLLkN3>
7 Ministerio de Educación Pública. (2013) Programas de estudio. Estudios Sociales y
8 Educación Cívica. Primero y segundo ciclo de la Enseñanza General Básica.
9 <https://acortar.link/kZ6E2Z>
10 Ministerio de Educación Pública. (2016) Programas de estudio de Estudios Sociales. Tercer
11 ciclo de la Educación General Básica y Educación Diversificada. <https://acortar.link/Vyzfsx>
12 Sistema Costarricense de Información Jurídica (1957). Ley N.º2.160 de 1957. Ley
13 Fundamental de Educación. <https://bit.ly/3UIYEsO>
14 Sistema Costarricense de Información Jurídica. (1949). Constitución Política de la República
15 de Costa Rica. <https://bit.ly/3LtSgD2>
16 Sistema Costarricense de Información Jurídica (1951). Ley N.º7235: Creación del Consejo
17 Superior de Educación Pública. <https://acortar.link/sF3cVa>

18

19 **Se toma nota.**

20

- 21 **5. Oficio No. UAI-MT/27-2025 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**
22 **Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de**
23 **febrero del 2025.**

24

25 **Asunto: Informe de Labores de la Auditoría Interna del periodo 2024.**

26

27 Por medio de la presente remite el informe de labores, correspondientes al periodo 2024.
28 Este informe se emite, en cumplimiento de normas y disposiciones vigentes, entre ellas la
29 contenida en el artículo 22 inciso g), de Ley General de Control Interno, No. 8292, Manual
30 de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, Lineamientos
31 generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 Contraloría General de la República (CGR) en sus informes de auditoría (R-DC-144-2015),
2 el artículo 40 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de
3 la Municipalidad de Turrialba y su plan de trabajo anual.

4

5



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
AUDITORÍA

18 febrero, 2025
14:41:40Z

6

7

8

9

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

10

AUDITORIA INTERNA

11

12

INFORME DE LABORES
PERIODO 2024

13

14

Introducción

15 Esta Auditoría Interna presenta el informe de labores correspondiente al periodo 2024 en
16 cumplimiento de sus competencias, prestó servicios de auditoría, servicios preventivos y se
17 realizaron otras actividades administrativas y de mejoramiento de la Auditoría Interna. Lo
18 anterior, con sustento en el plan anual.

19

20 Este informe se emite, en cumplimiento de normas y disposiciones vigentes, entre ellas la
21 contenida en el artículo 22 inciso g), de Ley General de Control Interno, No. 8292, Manual
22 de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, Lineamientos
23 generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la
24 Contraloría General de la República (CGR) en sus informes de auditoría (R-DC-144-2015,
25 el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de
26 la Municipalidad de Turrialba y su plan de trabajo anual.

27

28 El trabajo se realiza conforme al ordenamiento y, está agrupado fundamentalmente en los
29 servicios de auditoría (financiera, operativa, sistemas, especiales, y denuncias), los servicios
30 preventivos (asesoría, advertencia y autorización de libros) y el seguimiento de
31 recomendaciones.

SESIÓN ORDINARIA

047-2025

18 de marzo de 2025



1 En complemento, están las actividades de desarrollo y aseguramiento de la calidad y de
2 seguimiento del plan de mejoras de la Autoevaluación de la unidad cuyo objetivo es el
3 fortalecimiento de su efectividad.

4
5 **1. De los servicios contemplados en el plan anual de trabajo**

6 **De los servicios de Auditoría**

7 Conforme a la ejecución del Plan General de Auditoría 2024, se logró cumplir con el
8 abordaje de temas relacionados a control interno, advertencia y denuncias.

9 **a. De los servicios de control interno y otras gestiones**

10 En el siguiente cuadro No.01 contiene información sobre los estudios ejecutados y en
11 proceso con corte al 31 de diciembre del 2024:

12
13 **CUADRO No.01**

14 **SERVICIOS DE AUDITORIA**

Detalle	Origen	Estado	Oficio
Informe de labores del periodo 2023	Programado en atención a normativa legal aplicable	Ejecutado	UAI-MT/24-2024 06 febrero, 2024
Seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna, Disposiciones de la Contraloría General de la República giradas al 31 de diciembre del 2013 al 2023. Así como de entes externos.	Programado en atención a normativa legal aplicable	Ejecutado	UAI-MT/86-2024 30 abril, 2024 UAI-MT/66-2024 18 mayo, 2024
Denuncias – Investigaciones preliminares, Relación de Hechos y traslado de correspondencia por asuntos administrativos.	Programado en atención a normativa legal aplicable	Ejecutadas y Proceso	
Declaraciones juradas de la CGR	Programado en atención a normativa legal aplicable	Ejecutado	
Autoevaluación anual de la calidad de la auditoría interna, período 2023	Programa de trabajo	Ejecutado	UAI-MT/19-2024 01 febrero, 2024
Solicitud y asignación de recursos presupuestarios para la Auditoría Interna, para el periodo 2024.	Programa de trabajo	Ejecutado	UAI-MT/140-2024 29 junio, 2024
Plan de trabajo del periodo 2025.	Programa de trabajo	Ejecutado	UAI-MT/02-2025 07 enero, 2025
Gestión de apoyo a entes externos y consultas ciudadanas - Ciudadanía - Secretaría Técnica (CGR) - Área de Denuncias (CGR) - Desarrollo Local (CGR) - Fiscalía de Turrialba - Contabilidad Nacional – Ministerio de Hacienda - Defensoría de los Habitantes. - Procuraduría General de la República. (PGR) - Colegio de Ingenieros y Arquitectos. (Cía) - Comisión Nacional de Emergencia	Programa de trabajo	Ejecutado	
Informe de carácter especial sobre Seguimiento – Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).	Programa de trabajo	100%	UAI-MT/105-2024 20 octubre, 2024
Estudio de carácter especial - "Informe de carácter especial sobre la gestión del servicio de aseo de vías y sitios públicos".	Programa de trabajo	100%	UAI-MT/105-2024 31 mayo, 2024
Estudio de Carácter Especial sobre la gestión de los procesos de permisos de construcción en la Municipalidad de Turrialba	Programa de trabajo	95%	UAI-MT/10-2025 21 enero, 2025
Informe de Carácter Estudio sobre "Vacaciones acumuladas pendientes por disfrutar por los funcionarios y personal de elección popular de la Municipalidad de Turrialba	Incluido en el plan de trabajo 2024	90%	UAI-MT/23-2025 02 febrero, 2025
Departamento de patentes Auditoría de carácter especial.	Programa de trabajo-trasladado 2025		Proceso.

31

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 b. De los servicios Preventivos y Asesorías
2 Como parte de los servicios preventivos se emitieron advertencias y asesorías a la
3 administración activa. Se detallan en el cuadro No.02:

CUADRO No.02

SERVICIOS PREVENTIVOS Y ASESORÍAS

No. Oficio	Fecha envío	Detalle	Asunto
UAI-MT/18-2024	29/01/2024	Adv-01	Legalización de los Libros de Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto.
UAI-MT/149-2024	26/08/2024	Adv-02	*Vacaciones acumuladas pendientes de disfrutadas de los funcionarios de la Municipalidad de Turrialba.
UAI-MT/39-2024	29/02/24	Asesoría 01	Asesoría sobre Informe de fin de gestión- (D-1-2005CO-DFOE)

11 c. Autorización de libros
12 Se atendieron las solicitudes recibidas por la Auditoría, relacionadas con la autorización y
13 cierre de libros de las diferentes dependencias de la Municipalidad, ver el cuadro No. 03:

CUADRO No.03

AUTORIZACION DE LIBROS

Descripción	Detalle
Libros Actas del Concejo Municipal	22 cierres 21 aperturas
Libro de Seguridad del Vertedero Municipal	01 aperturas
Libros de gestión de Contabilidad	03 aperturas 02 cierres
Comité de caminos	01 aperturas
Libro de actas Junta Vial Cantonal	01 aperturas
Concejos de Distritos	03 cierres 04 aperturas
Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED)	01 aperturas
Libro de dictamen de la Comisión Municipal permanentes del Concejo Municipal.	12 cierres 12 aperturas

26 Lo anterior, con estricto apego a la normativa aplicable, especialmente a lo dispuesto en el
27 inciso e) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno.

29 2. Seguimiento de recomendaciones y Advertencias.

30 Se emitirá en un informe aparte el estudio del avance de cumplimiento de las
31 recomendaciones emitidas por la Auditoría, Contraloría General de la República y entes

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 externos, como parte de las actividades de actualización y mantenimiento del registro de
2 control de seguimiento.

3
4 Esta auditoría cumplirá con lo señalado en el “Procedimiento No. 3.1.PS Seguimiento de las
5 recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna”, el cual indica que el informe de
6 seguimiento se remitirá al Concejo Municipal, a más tardar el 31 de marzo del 2025, fecha
7 corte de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.

8
9 **3. Desempeño del Plan Anual Operativo-(PAO)**

10 Se incorporan en el siguiente cuadro, el PAO con las doce metas, en las cuales se incluye las
11 actividades de la administración de la auditoría y los estudios a realizar en el periodo.

12
13 **CUADRO No. 04**

14 **Plan Anual Operativo**

15 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
16 AUDITORIA INTERNA
17 PLAN OPERATIVO ANUAL 2024
18 MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
19 PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
20 MISIÓN: Suministrar la mayor cantidad de servicios de calidad, coadyuvando a la Administración Activa a alcanzar los
21 objetivos institucionales, en procura de una mayor transparencia hacia la ciudadanía.
22 Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL				
Objetivos de mejora y/o operativos			Indicador	Porcentaje ejecutado
	No.	Descripción		
Ajustar Normativa en Procedimientos de la Auditoría	1	Aplicar y actualizar los procedimientos de la auditoría	Procedimientos requeridos / Procedimientos actualizados	pendientes de aprobación por el Concejo Municipal.
Preparar el Plan de Trabajo, PCA y Presupuesto	2	Revisar, actualizar y planificar los estudios, incluir lo correspondiente a las labores administrativas, asesorías, seguimiento de recomendaciones, etc.	Planes y Presupuestos requeridos/ Planes y Presupuesto realizados	100%
Análisis de los atributos de la auditoría interna y la percepción de la misma por parte de Jerarcas y auditados	3	Se completan las herramientas suministradas por este contralor y se aplican las encuestas a los jerarcas y auditados, para obtener los insumos necesarios, se prepara el informe y plan de mejora requeriendo	Autoevaluación Anual / Autoevaluación realizada	100%
Realizar el cumplimiento del Plan de trabajo de la Auditoría	4	Se realiza la evaluación de los puntos incluidos en el Plan de Trabajo para verificar el cumplimiento del mismo y confecciona el informe correspondiente	Evaluación Plan Anual a realizar/Evaluación realizada	100%
Revisar y tramitar según corresponda las denuncias que se presenten	5	Atender las denuncias presentadas por particulares, funcionarios, las tratadas por el ente contralor y darles el trámite que corresponda	Denuncias presentadas/Denuncias atendidas	
Legalización de libros (artículo 22 inciso e, de la Ley de Control Interno)	6	Atender las solicitudes presentadas se realiza la legalización correspondiente ya sea apertura y cierre de libros.	Solicitudes presentadas/solicitudes atendidas	100%

30
31

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1	Advertir a los órganos fiscalizados sobre posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de conocimiento de la auditoría	7	Determinar la necesidad de emitir una advertencia y comunicar lo correspondiente	Advertencias determinadas/ Advertencias Realizadas	100%
2					
3	Asesorar en materia de competencia de la auditoría a los Jueces a solicitud de los mismos	8	Revisar las solicitudes de asesoría recibidas y cuando proceda realizar lo que corresponda	Asesorías solicitadas /Asesorías realizadas	100%
4					
5	Elaborar las relaciones de hechos cuando corresponda	9	Recopilar, evaluar, documentar y ordenar las evidencias que permitan comprobar incumplimiento de deberes y de la normativa que amerite realizar una relación de hechos	Relaciones de hechos determinadas/relaciones de hechos realizadas	0%
6					
7	Evaluar el cumplimiento de recomendaciones	10	Seguimiento a la matriz recomendaciones determinar el estado	Revisiones programadas/Revisiones ejecutadas	100%
8					
9	Verificar el cumplimiento de la Ley 8422, reformada Ley 9093	11	Solicitar la información correspondiente, revisar y verificar el cumplimiento del artículo 21 de Ley 8422	Número de Declarantes que por Ley deben presentar/ número de declarantes verificados	100%
10					
11	Realizar los estudios definidos de acuerdo a la evaluación del Universo Auditable y las solicitudes por el Concejo Municipal	12	Ejecutar las labores administrativas, así como todas las actividades del examen y comunicación del estudio definido	Estudios programados y solicitados/ Estudios realizados	95% Pendiente la etapa de comunicación de resultados

4. Desarrollo, aseguramiento de la calidad y gestión gerencial

Proyectos de Desarrollo: En relación con los proyectos de desarrollo previstos:

a. Reglamento de la auditoría interna de la Municipalidad de Turrialba para la atención de denuncias y otros medios de conocimiento de presuntos hechos irregulares

Se remitió al Concejo Municipal para análisis y aprobación el Proyecto “Reglamento de la auditoría interna de la Municipalidad de Turrialba para la atención de denuncias y otros medios de conocimiento de presuntos hechos irregulares”, en el Oficio No. UIA-MT/148-2021 del 06 de julio del 2021, con el acuse de recibido conforme, de la anterior secretaria del Concejo Municipal, el 07 de julio del 2021.

Se realizaron las consultas y/o seguimiento sobre el estado de la gestión realizada por el Concejo Municipal en los oficios UAI-MT/250-2021, UAIMT/ 321-2021 y UAI-MT/33-2023. La Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos nos señaló el 28 de marzo del 2023 (SM-347-2023), que no habían iniciado la revisión del proyecto, por tal se le solicitaron la devolución del mismo, con el fin de actualizar y no incurrir en costos adicionales por publicaciones en La Gaceta. El proyecto reglamento No.02 fue remitido nuevamente al Concejo Municipal en el Oficio No. UAI-MT/92-2023 del 07 de junio del 2023 y a la fecha se encuentra pendiente su aprobación por parte del Concejo Municipal.

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **b. Propuesta** denominada: “Procedimiento: Elaboración del Plan anual operativo y
2 asignación de recursos de la Auditoría Interna”, presentada el 26 de junio del 2019, en el
3 Oficio No. UAI-MT/ 130-2019, al Concejo Municipal. A la fecha de este informe no hemos
4 recibido comunicado referente a este tema.

5
6 **5. Seguimiento del plan de Mejoras de la Autoevaluación de control interno de la**
7 **Unidad de Auditoría Interna.**

8 Se detalla a continuación el estado de los planes de mejoras de las autoevaluaciones de la
9 calidad de la auditoría interna:

Ref. informe	Situación encontrada	Recursos necesarios	Observaciones
2007 -2009	Programa de aseguramiento de la calidad	Ejecutar el trabajo	Pendiente, programado 2025.
UAI-41-2015	Carencia de programas informáticos en Auditoría Interna Carencia de programas informáticos de Seguimiento de recomendaciones	Económico	Se realizarón consultas a programas de auditoría (seg recom) en conjunto el encargado de TI. Presentaban deficiencias y altos costos. Programado 2026
UAI-62-2021	Elaborar el reglamento denuncias	Ordinarios	Pendiente Concejo Municipal
UAI-62-2021	Espacio de almacenaje de los papeles de trabajo, denuncias y otras	Económico	Ejecutado 2024
UAI-62-2021	Funcionario asistente en el área legal	Económico	Análisis programado 2026
2022	Inclusión del SEVRI en la elaboración del Plan de Trabajo Anual del 2023 en armonía con los objetivos y fines institucionales del PEM.	Ordinarios	Se requiere contar con SERVI
2022	Percepción de las unidades auditadas: Posterior a la validación de cada estudio, se remite formulario consultas pertinentes sobre la objetividad, independencia, profesionalismo del ejecutor y otros puntos.	Ordinarios	Proceso 2025

22 **6. Administración de la Auditoría**

23 Se atendieron otras actividades de carácter administrativo, propias de la gestión de la
24 Auditoría, entre las cuales se contemplan las siguientes:

- 25 **a.** Solicitudes de modificaciones presupuestarias internas.
26 **b.** Procesos de contrataciones, SICOP.
27 **c.** Preparar el plan anual de compras.
28 **d.** Seguimiento de correspondencia (realizar recordatorios cuando se encuentren documentos
29 pendientes de respuesta)
30 **e.** Tramites de oficina (fotocopias, atención del teléfono, rotulación de expedientes, entre
31 otros).

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



- 1 f. Atención a la ciudadanía.
- 2 g. Atención a unidades internas de la Municipalidad.
- 3 h. Atención a tramites solicitados por entes externos.
- 4 i. Participación en desechos institucionales
- 5 j. Traslado de correspondencia.
- 6 k. Archivo de gestión interna.
- 7 l. Coordinación con los entes correspondientes para el prestamos de activos y salas para la
- 8 presentación de informes de auditorias
- 9 m. Otros procesos administrativos (vacaciones, permisos, reuniones, evaluación del
- 10 personal, entre otras).

11

12 **7. Capacitación, charla y Congreso de la CGR**

13 Se detallan a continuación de las charlas, capacitaciones u otras, recibidas por el personal de

14 auditoría:

15

- 16 a. IFAM: Ley general de contratación pública y congreso de sistemas de información
- 17 b. Ministerio de Hacienda- Contabilidad Nacional temas de Normas Internacionales de
- 18 Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- 19 c. Contraloría General de la República CGR. - Webinars para el mejoramiento del ejercicio
- 20 de la función de la AI - Congreso Nacional de la gestión y fiscalización de la Hacienda
- 21 Pública
- 22 d. Administración Tributaria

23

24 **ACUERDO 2:**

25 Trasladar el oficio presentado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal a la

26 Comisión Municipal de Auditoría para su análisis.

27

- 28 **6. Circular DF-007-2025 firmado por el Lic. Eddy Araya Miranda – Jefe del**
- 29 **Departamento Financiero – Ministerio de Gobernación y Policía, dirigido al**
- 30 **Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de febrero del 2025.**

31

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 Asunto: Contactos del personal relacionado con los trámites de transferencias.

2

3 Con el objetivo de garantizar una respuesta oportuna y agilizar los trámites relacionados con
4 la transferencia de recursos, conforme a las diversas disposiciones legales que nos
5 corresponde ejecutar, se les informa que las únicas cuentas de correo electrónico habilitadas
6 para la gestión de estos procesos son las siguientes:

Funcionario	Puesto	Correo	Contacto
Mario Córdoba Madrigal	Coordinador de Transferencias MGP	mcordoba@mgp.go.cr	Oficina: 2234-1360, ext 1035 Teletrabajo: 8350-8130
Hellen Sánchez Brenes	Analista de Transferencias MGP	hsanchez@mgp.go.cr	Oficina: 2253-5840, 2234-1360 ext 1060 Teletrabajo: 8372-5241
Karla Brenes Bermúdez	Departamento Financiero	direccionfinanciera@mgp.go.cr	Oficina: 2234-1360 ext 1061. Teletrabajo: 6176-5360

16 Agradecemos remitir toda la información a las cuentas mencionadas para el correcto
17 direccionamiento de sus solicitudes.

18

19 **ACUERDO 3:**

20 Trasladar la circular presentada por el Lic. Eddy Araya Miranda – Jefe del Departamento
21 Financiero – Ministerio de Gobernación y Policía al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores –
22 Alcalde Municipal para su conocimiento.

23

24 **7. Nota suscrita por las señoras Victoria del Carmen Jiménez Navarro –**
25 **Presidenta y Andrea Auxiliadora Quirós Romero – Secretaria – Comité**
26 **Comunal Barrio La Cooperativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
27 **fecha 19 de febrero del 2025.**

28

29 Por este medio le estamos solicitando su ayuda, a la intervención del camino Santa Teresita,
30 La Cooperativa a Peralta el cual está en muy mal estado, lo que nos preocupa es el traslado
31 de estudiantes al colegio y la preocupación es un eventual accidente que pueda suceder,

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 además es de uso constante para el traslado de productos lácteos y agricultura, ya que son la
2 fuente de ingresos de los habitantes de los dos distritos, siendo este camino la única salida
3 para trasladar nuestros productos. Queremos indicarle que habíamos notificado al Sr. Julio
4 Mora Flore, de Gestión Vial el 20 de enero 2025 y no hemos tenido respuesta alguna.

5

6 Esperamos contar con la ayuda del Consejo de Distrito, agradeciendo su disponibilidad.

7

8 **Correos electrónicos:** vicky01jimenez@gmail.com / andraqs12@gmail.com

9 **Teléfono:** 6484-9374

10

11 **ACUERDO 4:**

12 Trasladar la nota presentada por las señoras Victoria del Carmen Jiménez Navarro –
13 Presidenta y Andrea Auxiliadora Quirós Romero – Secretaria – Comité Comunal Barrio La
14 Cooperativa al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial
15 para que le responda a las ciudadanas en tiempo, forma y en un plazo de 15 días.

16

17 **8. Nota suscrita por la señora Adriana Gómez Soto, dirigido al Concejo Municipal,**
18 **recibido con fecha 19 de febrero del 2025.**

19

20 Por medio de la presente quisiera solicitarles su ayuda en cuanto a la afectación y
21 desconformidad de algunos vecinos del barrio Calle El Pastor frente al Parquecito La
22 Dominica primera entrada después del Estudio 360: en la cual ciertos vecinos exactamente
23 a la mitad de la entrada obstaculizan el acceso de entrada frente a sus casas, utilizando
24 piedras, postes y jardineras hasta queriendo hacer un portón donde todos sabemos que por
25 ley tenemos el mismo derecho siendo los vecinos del fondo de la entrada los más afectados,
26 ya que ningún carro, o taxi, o camión de carga quieren entrar por el peligro de golpear sus
27 vehículos y los nuestros también, hacemos la solicitud ya que es entrada municipal, por lo
28 que les solicitamos por favor la presencia en la medida de lo posible de una persona adecuada
29 para dejar claro el derecho de cada propietario sobre el límite al frente de su respectiva
30 vivienda.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 Teléfono: 6305-2766

2 Correo electrónico: nanagl25@hotmail.com

3

4 **ACUERDO 5:**

5 Trasladar la nota presentada por la señora Adriana Gómez Soto al Mag. Carlos Eduardo
6 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal y al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento
7 Control Constructivo para su análisis.

8

9 **9. Oficio No. DFOE-IAF-0038 (02597) firmado por la Gerente de Área – Jessica**
10 **Viquez Alvarado – Contraloría General de la República, dirigido al Concejo**
11 **Municipal, recibido con fecha 19 febrero del 2025.**

12

13 **Asunto:** Consulta de propuesta de reforma a las *“Normas Técnicas sobre beneficios*
14 *patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados,*
15 *(R-DC-00122-219)”*

16

17 Me permito remitirle la propuesta de reforma a las “Normas Técnicas sobre beneficios
18 patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados, (R-
19 DC-00122-2019)”, para su consideración.

20

21 Al respecto, se informa que esta reforma responde a la experiencia acumulada desde la
22 entrada en vigencia de la norma y como parte de un proceso de mejora continua. En ese
23 sentido, se han identificado, en conjunto con partes interesadas, aspectos que requieren ser
24 ajustados en esa normativa, para facilitar su atención y, para tener un mejor control sobre los
25 fondos públicos que son transferidos como beneficios patrimoniales a sujetos privados, así
26 como de los intereses que se puedan generar de los mismos.

27

28 Así las cosas, siendo que esta normativa es de aplicación para el Sector Público y los sujetos
29 privados que reciban beneficios patrimoniales, con base en una ley o de acuerdo con una ley,
30 de parte de una institución pública, por medio de una transferencia gratuita o sin
31 contraprestación y que por disposición legal tengan la obligación expresa de presentar

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 individualmente el presupuesto del beneficio para la aprobación de la Contraloría General
2 de la República, se considera que las observaciones que pueda efectuar su representada
3 constituyen un insumo importante que robustece el proyecto, razón por la cual es de nuestro
4 interés hacerlo de su conocimiento.

5

6 Al respecto, se solicita remitir sus comentario y observaciones sobre esta propuesta al correo
7 electrónico contraloria.general@cgrcr.go.cr, dentro de los diez días hábiles siguientes al recibo
8 de este oficio.

9

10 Finalmente, les informamos que la Contraloría se encuentra en un proceso de mejora
11 continua para ofrecer productos y servicios de calidad, implementando procesos ágiles,
12 flexibles y centrados en el cliente. Por esta razón, pone a disposición un medio sencillo para
13 la presentación de documentos, que será el medio oficial de correspondencia ante la
14 institución en el corto plazo. Puede acceder a este medio en el siguiente enlace: Presentación
15 de documentos. Le invitamos a utilizarlo para enviar sus comentarios y observaciones a la
16 citada propuesta de reforma.

17

18 **ACUERDO 6:**

19 Solicitarle al MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal brinde un
20 criterio al Concejo Municipal en un plazo de 15 días.

21

22 **10. Oficio No. 45 CCDRS 18-02-2025 firmado por los señores Edilberto Quesada**
23 **Salguero – Presidente y Danny Loaiza Guzmán – Secretario – Comité Comunal**
24 **de Deportes y Recreación La Suiza, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
25 **fecha 20 de febrero del 2025.**

26

27 Con respecto que ustedes se merecen y deseándoles muchos éxitos en su gestión municipal
28 para el bienestar y el desarrollo del cantón de Turrialba, nosotros los miembros del Comité
29 Comunal de Deportes y Recreación de La Suiza, debidamente adscritos al Comité Comunal
30 de Deportes y Recreación de Turrialba, así como a la Asociación de Desarrollo Integral de
31 La Suiza, queremos solicitar sus buenos oficios en la gestión de inscripción a nombre de la

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 Municipalidad de Turrialba, los siguientes espacios deportivos y recreativos de nuestra
2 comunidad, a saber: Cancha de Fútbol, Cancha Multiuso contiguo a la Cancha de Fútbol, y
3 el Parque de nuestra comunidad.

4

5 El objetivo de esta solicitud es que tal como lo hemos estado gestionando desde el año 2021,
6 estas propiedades sean inscritas a nombre de la Municipalidad de Turrialba, y que la misma
7 luego haga la gestión de administración de acuerdo a los criterios legales que se dispongan.

8

9 Se adjuntan los planos catastrados y los diferentes correos que con mucha anterioridad se
10 han estado enviando tanto al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, como
11 a diferentes autoridades de la Municipalidad de Turrialba en diferentes fechas, para que se
12 haga la gestión de inscripción de dichas propiedades de nuestra comunidad.

13

14 Además, aprovechamos la oportunidad para solicitarles que ustedes desde la Municipalidad,
15 intercedan con el Instituto Costarricense de Electricidad, para que ellos atiendan el cambio
16 de lámparas y otras mejoras en las torres de iluminación de la cancha de fútbol, tal es el caso
17 de una de las torres que se ve un tanto inclinada y que a futuro puede ser causa de algún
18 accidente, considerando que muchas personas permanecen en esa zona, independientemente
19 de que haya actividad futbolística o no. Es del conocimiento de todos, que esta institución
20 es la que tiene el equipo y el personal con vasta experiencia en este tipo de labores.

21

22 Lo anterior expuesto es una de las razones que tenemos nosotros como Comité de Deportes
23 y Recreación para que las instalaciones deportivas y recreativas de nuestra comunidad sean
24 inscritas a nombre de la Municipalidad, considerando que de esa manera podemos generar
25 proyectos a través de otras instituciones del Estado.

26

27 Agradeciendo la atención.

28

29 **Correo electrónico:** ccdrilasuiza@gmail.com

30 **Teléfonos:** 8977-4462 / 8988-3577

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **ACUERDO 7:**

2 Trasladar el oficio presentado por los señores Edilberto Quesada Salguero – Presidente y
3 Danny Loaiza Guzmán – Secretario – Comité Comunal de Deportes y Recreación La Suiza
4 al Geóg. Evigrhyff Granados Fuentes - Catastro & Valoración de la Municipalidad de
5 Turrialba para su análisis de viabilidad e informe al Concejo Municipal en un plazo de 15
6 días.

7

8 **11. Nota suscrita por el señor Roberto Brenes Zamora – Sindico del Distrito de La**
9 **Suiza, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de febrero del 2025.**

10

11 El Consejo de Distrito solicita su colaboración ya que quisiéramos identificar nuestro pueblo
12 La Suiza de Turrialba con un rótulo para dar la bienvenida a los ciudadanos, tanto de la
13 región como visitantes externos. Por su parte, otro con mapa, en donde los turistas
14 extranjeros o nacionales logren ubicarse en el sector conforme a los sitios recreativos y
15 locales comerciales. Como pobladores del cantón, sabemos que Turrialba es un sitio turístico
16 y en los últimos años se ha generado un crecimiento de extranjeros considerable; también la
17 importancia de dicha información para el desarrollo económico de los emprendedores de la
18 zona, por lo que, quisiéramos saber si existe alguna posibilidad que se nos donen ambos
19 letreros.

20

21 **ACUERDO 8:**

22 Trasladar la nota presentada por el señor Roberto Brenes Zamora – Sindico del Distrito de
23 La Suiza al Lic. Elmer Salazar Rojas – Gestor de Turismo.

24

25 **12. Oficio No. MT-DA-CHF-173-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo**
26 **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
27 **fecha 20 de febrero del 2025.**

28

29 Debido a la necesidad que tiene la Municipalidad de Turrialba, de contar con un respaldo
30 normativo en el tema de gastos de alimentación y bebidas, así como poder asignar recursos
31 a estos rubros, es que, por parte de esta Alcaldía Municipal, se remite formalmente el

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 Proyecto de Reglamento de Gastos de Alimentación y Bebidas, al Concejo Municipal con el
2 fin de que sea analizado, discutido y votado por este órgano.

3

4 El mismo se encuentra adjunto al presente oficio.

5

6 - Proyecto Reglamento de Gastos de Alimentación y Bebidas.

7

8 **PROYECTO REGLAMENTO DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS**

9

10 El Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, conforme a las potestades
11 conferidas por los artículos 169, 170 de la Constitución Política, 13 incisos c) del Código
12 Municipal, Ley NO 7794, artículo 3 Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito
13 en la Función Pública, Ley N°8422.

14

15 **Considerando:**

16 I.—Que, si bien no existe una norma de rango legal que autorice los gastos cotidianos de
17 alimentación y suministro de la partida de alimentos y bebidas, sin embargo, existen eventos
18 importantes y extraordinarios que realiza la Municipalidad de Turrialba, vinculados con los
19 fines y objetivos públicos que persiguen en los cuales se debe permitir en forma excepcional
20 el pago de gastos de alimentación.

21

22 II. —Que en atención del principio de legalidad que cobija a todas las instituciones públicas,
23 donde las Municipalidades no son la excepción, es necesario regular los supuestos,
24 condiciones y mecanismos para hacer uso de los recursos públicos vinculados con gastos de
25 alimentación.

26

27 III. —Que la Contraloría General de la República ha reiterado que en materia de erogación
28 de fondos públicos para cubrir necesidades de alimentación de funcionarios públicos ha sido
29 históricamente restrictiva, ya que los recursos presupuestarios tienen como función primaria
30 satisfacer los fines y cometidos públicos que sustentan la creación y operación de las distintas
31 administraciones públicas, siendo además que la retribución, sea este salario o dieta que

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 recibe una persona que presta servicios al Estado por su labor, en virtud del principio de
2 previsión, que incluye ordinariamente ese tipo de necesidad, la cual debe ser por lo tanto
3 cubierta por el propio peculio de esa persona. En ese sentido pueden verse al respecto los
4 oficios 7481-2001, 7843-2001, 0995- 2001, 0540-2009,44962010.

5

6 IV.—Que igualmente el Órgano Contralor ha señalado que la excepcionalidad comprobada
7 del servicio alimenticio a favor de personas que presten servicio público a las distintas
8 administraciones con cargo al erario debe darse bajo los criterios de austeridad,
9 razonabilidad, necesidad y control interno. Así lo confirman los oficios 9508-2003, 5640-
10 2009, 11398-2010, 06964-2013 y 09949-2017 entre otros.

11

12

Por tanto,

13

El Concejo Municipal conforme a las potestades dichas acuerda emitir el Reglamento de
14 Gastos de Alimentación y Bebidas.

15

16

CAPÍTULO 1

17

De las Disposiciones Generales

18

Artículo 1º- **Objeto:** El presente reglamento tiene por objeto regular lo concerniente a las
19 erogaciones de la Municipalidad de Turrialba, por concepto de gastos de alimentos y
20 bebidas, que se dónde se traten y desarrollen asuntos de interés y beneficio para la misma
21 Municipalidad y el Cantón de Turrialba.

22

23

Artículo 2º- **Ámbito de Aplicación:** Este reglamento es aplicable a las personas funcionarias
24 de la Municipalidad de Turrialba, incluida la Secretaría del Concejo Municipal y el personal
25 de la Auditoría Interna. El incumplimiento de a sus disposiciones acarrea responsabilidad
26 administrativa, civil o penal según corresponda.

27

28

Artículo 3º - **Exceptuación de los alcances del reglamento:** Se exceptúa de la presente
29 regulación reglamentaria a la Alcaldía Municipal, por ejercer funciones de relevancia
30 institucional y por representación jurídica sin límite de suma, considerando además que la
31 cantidad y continuidad de invitados que atiende no debe estar limitado por una

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 reglamentación interna como esta, sin perjuicio del uso racional del contenido presupuestario
2 asignado, respetando los controles respectivos. Así mismo se exceptúan las Sesiones
3 Solemnes, así como visitas oficiales que se celebren por acuerdo del Concejo Municipal, las
4 actividades programadas con el fin de celebrar el día del Régimen Municipal, celebración
5 del Cantonato, Día Internacional de la no violencia contra las mujeres, Día Mundial del
6 Agua, Día Mundial del Medio Ambiente, Día de la Persona Adulta Mayor, Día de la Madre,
7 actividades navideñas, actividades culturales y la Semana Cívica, así como las jornadas de
8 capacitación que por sus características se realicen en lugares que por sus requerimientos se
9 tenga que contratar con alimentación, lo anterior sin perjuicio de que la Alcaldía pueda
10 autorizar una excepción adicional en casos calificados y toda aquella actividad que por su
11 origen, corresponda a actividades protocolarias

12

13 Artículo 4° - **Definiciones:** Para efectos de la aplicación de la presente regulación se
14 establecen las siguientes definiciones:

15

16 a. Deber de probidad: obligación de toda persona que presta servicios a la Municipalidad de
17 administrar los recursos o fondos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia,
18 economía y eficiencia rindiendo cuentas en forma satisfactoria, todo deducido del artículo 3
19 de Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley N°8422.

20

21 b. Fondos Públicos: Recursos, valores, bienes y derechos, se refiere a aquellos recursos
22 financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la
23 producción o prestación de bienes y servicios de la Municipalidad de Turrialba, con arreglo
24 a la ley.

25

26 c. Gastos de alimentación: Egresos en que pueda incurrir la Municipalidad para el pago de
27 alimentos y bebidas a su funcionarios y persona externas que participen de actividades de
28 capacitación, actividades protocolarias o sociales, reuniones de trabajo donde se traten o
29 desarrollen asuntos de interés y beneficio para la Institución y del Cantón de Turrialba,
30 entendiéndose que cubre la alimentación del personal municipal como la de los participantes.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 d. Principio de eficiencia: Consiste en la aplicación más conveniente de los recursos
2 asignados para maximizar los resultados obtenidos o esperados o a un menor costo.

3

4 Artículo 5° - **Excepcionalidad del gasto:** Se determinará la procedencia del gasto
5 observando los principios de austeridad, razonabilidad, necesidad y control interno, en el
6 entendido que este procede en los casos estrictamente necesarios cuando la reunión,
7 capacitación, actividad protocolaria o reunión de trabajo se prolongue por más de dos horas,
8 que abarque la hora de desayuno, almuerzo o cena o bien que se requiere para su debida
9 continuidad el consumo de algún alimento con el objeto de evitar una interrupción o
10 dispersión de las personas participantes.

11

12 CAPÍTULO II

13 Gastos de alimentación y bebidas

14 Artículo 6° - **Subpartidas presupuestarias a utilizar:** Mediante la subpartida
15 presupuestaria respectiva se comprarán alimentos y bebidas. Incluye los gastos de comida y
16 otros servicios de restaurantes brindados al personal que presta servicios a la Municipalidad
17 de Turrialba. No se incluirán para las actividades de capacitación, protocolarias o sociales
18 las cuales se imputarán a las subpartidas presupuestarias correspondientes referidas a
19 capacitación y protocolo.

20

21 Artículo 7° - **Alimentos y bebidas autorizadas:** Los alimentos y bebidas autorizadas por
22 este reglamento independientemente del tipo de actividad que se desarrolle, serán: verduras,
23 legumbres, carnes, galletas, frutas, repostería, o bocadillos, y los materiales requeridos para
24 la preparación de alimentos, acompañados ya sea de café, té, agua o bebidas naturales o
25 gaseosas, que a solicitud de la persona que presta servicios responsables de la reunión, sesión
26 de trabajo, actividad de capacitación o actividad protocolaria se solicite y excepcionalmente
27 para la atención de funcionarios de la Municipalidad, que, por estar efectuando un trabajo
28 extraordinario, se ven obligados a prestar servicios para la institución fuera de la jornada
29 ordinaria de trabajo y de acuerdo a la hora en que se vaya a efectuar, que puede ser desayuno,
30 refrigerio, almuerzo, café o cena. En idéntico sentido se aprobarán los recursos para
31 reuniones del Concejo Municipal, siempre y cuando haya un acuerdo previo del mencionado

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 órgano colegiado que instruya a la secretaria del Concejo Municipal a coordinar mediante
2 los procedimientos aplicable en la adquisición de estos.

3

4 Artículo 8° - **Prohibición de realizar otros gastos:** En gastos de alimentación y bebidas no
5 se incluyen platos a la carta, menús ni comidas de otro tipo y en ninguna circunstancia se
6 autoriza la compra de bebidas de contenido alcohólico o alimentos que se consideren
7 onerosos. Los costos de estas actividades estarán bajo el control de cada responsable según
8 los sujetos regulados en el artículo 2 del presente Reglamento, quienes tendrán la obligación
9 de vigilar su partida presupuestaria, bajo la cual se aplica este gasto.

10

11 Artículo 9° - **Planificación y razonabilidad de los gastos:** Los gastos en que incurra la
12 Municipalidad deberá responder a los principios de racionalidad y austeridad como se ha
13 señalado, considerando que solo procederán aquellos que hayan sido debidamente planeados
14 y solicitados con anticipación, para su debido trámite.

15

16 Artículo 10° - **Procedimiento para realizar el gasto:** Para realizar los gastos regulados en
17 el presente capítulo, se deberá presentar por escrito ante la Alcaldía, según corresponda una
18 solicitud en donde se informe en detalle, la realización de la actividad de capacitación,
19 reunión o sesión de trabajo, que mencione los objetivos a alcanzar, público meta, interés
20 público de la actividad y motivos por los cuales debe darse la alimentación, salvo lo indicado
21 en el artículo 8° en relación a gastos aprobados por el Concejo Municipal para sus reuniones.
22 El Alcalde podrá autorizar la erogación, de acuerdo a su consideración y tomando en cuenta
23 el contenido presupuestario.

24

25 Artículo 11° - **Liquidación del gasto:** Para el proceso de pago de las actividades de
26 alimentación a que se refiere este reglamento, se deberá presentar por escrito a la Alcaldía,
27 o según corresponda, un informe comparativo entre la cantidad de comida contratada y los
28 asistentes a la actividad (listado de asistentes) con el propósito de evitar desperdicios y
29 mejora de la planificación de actividades. Igualmente, los gastos generados serán liquidados
30 dentro del plazo establecido en el Reglamento para el Funcionamiento de Caja Chica, o
31 Contratación, según corresponda.

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 que el Municipio de Jiménez cuenta con un Centros de recuperación de materiales,
2 recolección separada, programas de recuperación de materiales valorizables.

3

4 Agradeciendo la atención a esta importante misiva.

5

6 **ACUERDO 10:**

7 Trasladar el oficio presentado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz – Director Ejecutivo –
8 FEDEMUCARTAGO a la Ing. Lorena Vallejo Chaverri – Gestora de Residuos Sólidos para
9 lo que corresponda.

10

11 **14. Oficio No. DIVS-0014-2025 suscrito por la Ing. Isabel Aguilar Coto – División**
12 **de Vivienda Social – MUCAP, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**
13 **21 de febrero del 2025.**

14

15 Reciban un cordial saludo de parte de Mucap, Entidad Autorizada del Sistema Financiero
16 Nacional para la Vivienda, quien administró los recursos del Proyecto de Bono Colectivo
17 Parque Recreativo Jorge Debravo, construido en el distrito de Turrialba, cantón de Turrialba,
18 provincia de Cartago, y para la cual me permito remitir para su consideración y atención la
19 siguiente información:

20

21 **1. Antecedentes:**

22 El Proyecto en mención se realizó bajo un financiamiento aprobado por la Junta Directiva
23 del BANHVI, mediante el acuerdo N°4, sesión 79-2021 de fecha 25 de octubre de 2021, por
24 un monto de ₡594.324.245,07. Posteriormente, se aprobaron financiamientos adicionales
25 relacionados con el incremento en el Impuesto de Valor Agregado y reajustes de precios,
26 llegando al monto total aprobado de ₡624.792.006,13.

27

28 Las obras fueron diseñadas por el Arq. Luis Diego Barahona, contratado por la
29 Municipalidad de Turrialba para este fin y la construcción fue realizada por la empresa
30 Molina Arce Construcción y Consultoría S.A. con la inspección del Ing. Diego Valverde
31 Gutiérrez, en calidad de inspector de obra por parte Mucap.

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 Para la ejecución de este Proyecto y administración del financiamiento aprobado, entre el
2 BANHVI y Mucap se firmó un Contrato de Administración de Recursos, el 06 de diciembre
3 de 2021, y además un Contrato de Obra Determinada entre Mucap y Molina Arce
4 Construcción y Consultoría S.A, como empresa constructora, firmado el 02 de mayo de
5 2022.

6

7 **2. Aspectos pendientes de resolver por parte de la Municipalidad de Turrialba:**

8 Durante el desarrollo del Proyecto surgieron dos aspectos que, a pesar de las diferentes
9 gestiones realizadas por Mucap ante el señor Luis Fernando León Alvarado, Alcalde anterior
10 de la Municipalidad de Turrialba, al día de hoy están pendientes de resolver por parte de la
11 Municipalidad de Turrialba y para lo cual, conforme instrucciones del Alcalde, Sr. Carlos
12 Hidalgo Flores, se debe presentar la solicitud a este Concejo Municipal.

13

14 A continuación, se detallan los temas pendientes:

15

16 **2.1. Regencia ambiental del proyecto.**

17 Como parte de las contrapartidas que debía aportar la Municipalidad de Turrialba en el
18 Proyecto en referencia, se encontraba el costo de la regencia ambiental durante la ejecución
19 de las obras. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Oficio MT-AM/LFLA-1254-2018 de
20 fecha 18 de octubre del 2018, suscrito por el MSc Luis Fernando León Alvarado, Alcalde
21 Municipal, quien al respecto indicó:

22 *“Así mismo le comunico que la Municipalidad de Turrialba ha realizado la reserva*
23 *presupuestaria dentro de su presupuesto para el año 2019 de ₡6.500.000 (seis millones*
24 *quinientos mil colones), para asumir los compromisos del costo de la regencia ambiental y*
25 *la garantía ambiental para lograr desarrollar el proyecto del segundo Bono Colectivo del*
26 *MIVAH ganado por la Municipalidad de Turrialba.”*

27

28 Con el objetivo de no atrasar el inicio del Proyecto, mediante correo electrónico de fecha 17
29 de marzo de 2022, la empresa Molina Arce Construcción y Consultoría S. A., asignó un
30 regente ambiental bajo el entendido de que su costo sería asumido por la Municipalidad, tal
31 y como ésta se había comprometido.

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 En correo electrónico de fecha 18 de marzo de 2022, la señora Marlen Rueda, jefa del
2 Departamento de Gestión de Programas en el Territorio del MIVAH manifestó que, en la
3 inscripción del Proyecto para efectos de aprobación ante el BANHVI, se había indicado que
4 la regencia ambiental era una contrapartida de la Municipalidad. Además, indicó que la
5 Municipalidad podía ingresar al BANHVI los fondos con destino específico al Proyecto y
6 así mantener lo que permitió la inscripción del Proyecto, una vez que la Municipalidad
7 contara con la aprobación del presupuesto extraordinario.

8

9 El 23 de marzo de 2022, la Arq. Mariella Salas del Departamento Técnico del BANHVI
10 indicó el procedimiento que se debía seguir para hacer el traslado de los fondos y los números
11 de cuenta donde se debía realizar el depósito, el cual se detalla a continuación:

12

Buenos días, dando seguimiento a lo indicado por el MIVAH respecto al depósito de dinero por parte de la Municipalidad a las cuentas del BANHVI, esta es la información:

13

14

Cuenta platino a la que se deber depositar el dinero:

15

Cuenta IBAN	Cuenta SINPE	Cuenta BCR	Nombre
CC-CR250152012290600003457	15201229000003457	CC-229-00000345	Fosuvi cuenta platino

16

17

Es importante, que, al momento de realizar el depósito, se informe adecuadamente, esto con el fin de identificar los recursos y asociarlos a los fondos disponibles del Proyecto, es decir, un documento de la Municipalidad donde se establezca la asignación de los recursos, el concepto y el monto.

18

19

20 Una vez finalizado el Proyecto y teniendo claro el monto total del costo de la regencia
21 ambiental, la empresa Molina Arce Construcción y Consultoría S. A. remitió el oficio 24
22 PRJDB de fecha 07 de marzo de 2023, dirigido a Mucap y al Alcalde de la Municipalidad
23 de Turrialba de ese momento, solicitando el reconocimiento de los costos incurridos por la
24 regencia ambiental, por un monto total de ₡1.577.029,68 (un millón quinientos setenta y
25 siete mil veintinueve colones con 68/100)

26

27 Luego de varias consultas realizadas a la Municipalidad, sobre el estado del trámite
28 correspondiente al traslado de los recursos para el pago de la regencia ambiental, mediante
29 correo electrónico de fecha 19 de abril de 2023, don Luis Fernando León Alvarado, Alcalde
30 anterior de la Municipalidad de Turrialba, indicó que ese monto se había incluido en un
31 presupuesto extraordinario para ser enviado a la Contraloría General de la República; y que,

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 una vez aprobado, la Contraloría tenía un mes de plazo en principio y solicita además al
2 BANHVI los datos de la cuenta para la transferencia.

3

4 Lo anterior, evidencia que la Municipalidad estaba anuente a realizar el pago mencionado
5 anteriormente y en ningún momento indicó inconvenientes para cumplir con ese
6 compromiso adquirido frente al MIVAH y el BANHVI.

7

8 Mediante el oficio DIVS-0032-2024, dirigido al Sr Luis Fernando León, con fecha 01 de
9 marzo de 2024, suscrito por la Ingeniera Isabel Aguilar Jefe de la División de Vivienda
10 Social de Mucap, se le recuerda al señor Alcalde que está pendiente de cumplir los
11 compromisos adquiridos por la Municipalidad, en relación a la contrapartida de la regencia
12 ambiental del proyecto de Bono Colectivo Parque Recreativo Jorge Debravo.

13

14 El 13 de marzo de 2024, don Luis Fernando León solicitó vía telefónica, que el BANHVI
15 enviara un oficio indicando el número de cuenta y código presupuestario.

16

17 El 4 de abril de 2024 Mucap envía un correo los señores Alexander Rodríguez, Jesús Romero
18 y Gerardo Sequeira, de la Municipalidad de Turrialba; trasladando una consulta del
19 BANHVI en relación al código presupuestario para poder elaborar el oficio solicitado, sin
20 embargo, más allá de ello, no se ha realizado nada por parte de la Municipalidad.

21

22 Luego de varias consultas vía correo electrónico en el mismo sentido, a la fecha, se mantiene
23 la misma situación y el incumplimiento de pago por parte de la Municipalidad de Turrialba.

24

25 **2.2. Costos indirectos por ampliación de plazo.**

26 Durante la construcción de las obras, se aprobó una ampliación del plazo debido a atrasos
27 por la existencia de líneas de media tensión del ICE en el terreno del Proyecto, que el ICE
28 tuvo que reubicar para continuar con el avance las obras.

29

30 Esta ampliación de plazo fue aprobada por la Junta Directiva del BANHVI, mediante el
31 acuerdo N°1, de la sesión 43-2022 del 25-08-2022, indicando lo siguiente:

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 *“Los costos indirectos y administrativos asociados a esta ampliación de plazo deberán ser*
2 *costeados por la Municipalidad, ya que ésta debió gestionar con el ICE la remoción de las*
3 *líneas de media tensión previo al inicio de proyecto”.*

4
5 Por esta razón, luego de determinarse como razonables los costos indirectos operativos, y de
6 realizar el cálculo de la dirección técnica prolongada y la inspección prolongada, como lo
7 ordena la literalidad del artículo 5 del Arancel de Servicios Profesionales de Consultoría para
8 Edificaciones, Decreto Ejecutivo No.18636-MOPT, establecido por el CFIA, Mucap remitió
9 mediante correo electrónico el oficio DIP-0155-2023 de fecha 01 de junio del 2023 a la
10 Alcaldía de la Municipalidad de Turrialba la solicitud presentada por la empresa
11 Constructora, para su trámite correspondiente.

12
13 Posteriormente, el 28 de febrero de 2024 mediante el oficio DIVS-0031-2024, Mucap
14 nuevamente remitió un recordatorio a la Municipalidad, de que estaba pendiente el pago de
15 los costos indirectos.

16
17 El 7 de marzo de 2024 vía correo electrónico, el ingeniero Gerardo Sequeira de la Unidad
18 de Control Constructivo del Departamento de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de
19 Turrialba, realiza unas consultas en relación a la solicitud de costos indirectos. Estas
20 consultas fueron aclaradas el 12 de marzo de 2024, mediante correo electrónico remitido por
21 el Ing. David Sánchez Monney del Departamento de Ingeniería de Proyectos de Mucap.

22
23 El 25 de abril de 2024, mediante correo electrónico, el Ingeniero Gerardo Sequeira indica
24 que se encuentra realizando el estudio de toda la información y comunicará cuando tenga
25 listo el informe con su criterio. Sin embargo, a la fecha no hemos tenido respuesta al
26 respecto.

27
28 El monto de los costos indirectos y dirección prolongada por reconocer a la empresa Molina
29 Arce Construcción y Consultoría S. A. es de ₡ 19.352.832,12 (Diecinueve millones
30 trescientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y dos colones con 12/100) IVA incluido.
31 El monto correspondiente a la inspección prolongada es de ₡ 4.365.142,33 (cuatro millones

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 trescientos sesenta y cinco mil ciento cuarenta y dos colones con 33/100) IVA incluido, para
2 un total de ₡ 23.717.974,45 (veintitrés millones setecientos diecisiete mil novecientos
3 setenta y cuatro colones con 45/100) IVA incluido.

4

5 **3. Solicitud:**

6

7 Con el cambio de administración de la Alcaldía, se gestionó una reunión con el nuevo
8 Alcalde para informarle sobre el tema, para la cual de previo se le remitió toda la
9 documentación técnica de referencia para la revisión.

10

11 La reunión se realizó el pasado miércoles 24 de julio de 2024, estando presentes por parte
12 de la Municipalidad de Turrialba el Señor Alcalde Carlos Hidalgo Fuentes, el Vice Alcalde
13 Luis Fernando Allen Forbes, el señor Jesús Romero Prado, el señor Alexander Rodríguez
14 Vargas y el señor Gerardo Sequeira Pereira; por parte de la empresa Molina Arce el señor
15 Félix Hernández Beita y el señor Albert Quesada Arias y por parte de Mucap los Ingenieros
16 Diego Valverde y David Sánchez.

17

18 En dicha reunión se expuso por parte de Mucap los antecedentes, alcances del Proyecto, los
19 compromisos adquiridos por la Municipalidad, y los oficios enviados, sin que a la fecha
20 estén atendidos, y se les señaló la urgencia de resolver el tema de los pagos pendientes para
21 poder liquidar el Proyecto ante el BANHVI.

22

23 Una vez planteada la situación, el señor Alcalde Carlos Hidalgo, solicitó a Mucap presentar
24 al Concejo Municipal la solicitud, de tal forma que sea esta instancia la que pueda resolver
25 y aprobar el giro de los recursos que la Municipalidad tiene el compromiso y deber de
26 asumir.

27

28 En vista de lo expuesto anteriormente, se le solicita al Concejo Municipal de la
29 Municipalidad de Turrialba, atender sin más dilación los compromisos adquiridos por dicha
30 Municipalidad, realizando la indemnización correspondiente en relación a la contrapartida
31 de la regencia ambiental y los costos indirectos por la ampliación de plazo del proyecto de

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 Bono Colectivo Parque Recreativo Jorge Debravo, el cual fue financiado por medio del
2 BANHVI según el siguiente detalle:

DETALLE	MONTO
Regencia Ambiental	₡ 1.577.029,68
Costos Indirectos y Dirección Prolongada	₡ 19 352 832,12
Inspección Prolongada	₡ 4 365 142,33
TOTAL (IVA Incluido)	₡25 295 004,13

3
4
5
6
7 Se debe considerar que las obras una vez finalizadas fueron entregadas y recibidas a
8 satisfacción por parte de la Municipalidad mediante el acta de recepción definitiva de fecha
9 15 de noviembre de 2022, según se adjunta.

10

11 **ACUERDO 11:**

12 - Solicitarle al MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal
13 brinde un informe al Concejo Municipal en un plazo de 15 días sobre si existen los
14 recursos y de existir porque no han sido girados, de igual forma indique si no
15 existieran los recursos de donde se van a obtener para poder realizar el pago del
16 mismo.

17

18 - Solicitarle al Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal brinde un informe al
19 Concejo Municipal en un plazo de 15 días para que verifique con la Secretaría
20 Municipal sobre si existe un acuerdo del Concejo Municipal para la ampliación del
21 acuerdo tomado en relación al Parque Recreativo Jorge Debravo y si es viable a nivel
22 legal la cancelación del monto indicado en el oficio presentado por la Ing. Isabel
23 Aguilar Coto – División de Vivienda Social – MUCAP.

24

25 **15. Oficio No. MS-DRRSCE-DARST-0271-2025 firmado por el Dr. Edwin**
26 **Cervantes Montoya – Director- Ministerio de Salud - Turrialba, dirigido al**
27 **Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de febrero 2025.**

28

29 **ASUNTO:** Referente a horarios ordinarios y tiempos extraordinarios de Área Rectora de
30 Salud de Turrialba, temas aplicación y alcances del Reglamento para el control del ruido
31 ambiental, N°44486-S

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 El presente documento tiene la sana intención de brindar un poco de actualización e
2 información al Honorable Consejo Municipal de Turrialba para que puedan tener el
3 conocimiento básico y los elementos necesarios que pueda servir tanto en sus gestiones de
4 toma de decisiones, como en la atención de consultas y orientación a ciudadanos, o
5 solicitudes a esta ente rector en salud; referente al proceder de esta Área Rectora de salud
6 del Ministerio de Salud de Turrialba, referente a lo que son gestiones gerenciales,
7 administrativas, todas dentro del marco de la legalidad que debemos de cumplir ante
8 cualquier acción que se realice de nuestra parte, puesto que y como ustedes comprenderán
9 cualquier acción que no esté legalmente permitida y que desde mi dirección como jefatura
10 de esta Área Rectora de salud, permita o apruebe, podría ser y verse como un abuso de
11 autoridad, esto entre otras cosas que con justa razón se podrían cuestionar

12

13 Siendo así, les comento al honorable consejo que como institución pública nos regimos por
14 leyes, reglamentos, normativas y directrices, que, el contrato de trabajo firmado con la
15 institución determina un horario laboral ordinario de lunes a viernes de 8 hrs a las 16 hrs,
16 este horario marca pautas importantes en derechos laborales de la población costarricense
17 en general, estas regulaciones laborales están diseñadas para proteger los derechos de los
18 trabajadores y asegurar condiciones laborales justas, que el salario sea equitativo y suficiente
19 para satisfacer las necesidades de los trabajadores y sus familias.

20

21 La Constitución Política de Costa Rica aborda las regulaciones laborales en el **Capítulo V:**
22 **Derechos y Garantías Sociales.** Específicamente, el **Artículo 58** establece los principios
23 fundamentales sobre las jornadas laborales y las condiciones de trabajo.

24

25 Estableciendo que:

26

- 27 1. Jornada Diurna: No debe exceder las 8 horas diarias y las 48 horas semanales.
- 28 2. Jornada Nocturna: No debe sobrepasar las 6 horas diarias y las 36 horas semanales.
- 29 3. Jornada Mixta (combina horas diurnas y nocturnas): No debe exceder las 7 horas diarias
30 y las 42 horas semanales.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 También el Código de Trabajo de Costa Rica regula las jornadas laborales en el Título II,
2 Capítulo 2, específicamente en los siguientes artículos:

3 Artículo 136: Define las jornadas diurna, nocturna y mixta, y establece las limitaciones de
4 horas diarias y semanales.

5 Artículo 137: Regula la distribución de las horas de trabajo y los descansos.

6 Artículo 138: Establece las condiciones para el trabajo en horas extraordinarias.

7

8 Además, el Código de Trabajo establece que el trabajo en horas extraordinarias debe ser
9 remunerado con un 50% más del salario ordinario.

10

11 Lo anterior establece, tanto para el empleador como para el empleado las pautas detalladas
12 sobre cómo deben manejarse las jornadas laborales en el país, asegurando que se respeten
13 los derechos de los trabajadores.

14

15 Ahora bien, para poder abordar temas de nuestra injerencia, pero fuera de horario laboral
16 ordinario, fines de semana o feriados, existe toda una tramitología y gestión gerencial y
17 administrativa para hacer solicitud y aprobación de estos tiempos extras y que a su vez
18 permite hacer control y buena gestión de los recursos económicos que se destinen para ello

19

20 Dado que nosotros no somos una institución o instancia de atención y respuesta inmediata,
21 en su quehacer diario me refiero, y si en situaciones eventuales que lo ameriten tal es el caso
22 de alguna emergencia o desastre natural, accidental o provocado que se tenga que participar
23 según competencias, sea por convocatoria de la Comisión Municipal de Emergencia o por
24 alguna autoridad de un nivel superior; ahora bien, exceptuando lo mencionado
25 anteriormente, el trabajo que nosotros realizamos se debe de programar y no es la excepción
26 de ello la gestión para la solicitud de tiempo extra, es por ello que ante cualquier necesidad
27 de trabajar en jornada no ordinaria, esto debe estar justificado según la necesidad y criterio
28 técnico de cumplir con alguna acto que tengamos la obligación de atender; esta solicitud se
29 debe iniciar como mínimo una semana antes de la fecha que se requiera, dado que en el nivel
30 local o sea en el área rectora de salud de Turrialba debe de realizar y llenar una serie de
31 documentos los cuales se tienen que enviar al nivel regional y estos son los que dan el visto

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 bueno definitivo de aprobación de este tiempo extra, en el entendido que una vez está la
2 aprobación se tiene que terminar de coordinar localmente, la acción o la visita que
3 corresponda.

4

5 Sin obviar el derecho laboral que implica, toda esta acción de tramitología de tiempo extra
6 tiene otra función de relevancia para la institución, que es limitar que cualquier funcionario,
7 en cualquier horario no ordinario, con pretensiones propias y no institucionales, pueda
8 procurar andar haciendo gestiones de su interés personal, cuestionables, alegando ser en
9 nombre de la institución, lesionando así no solo a la institución sino al administrado o usuario
10 que esté involucrado en dicho acto.

11

12 Por lo expuesto hasta acá, es que niego rotundamente lo que he leído en algunas actas de
13 consejos municipales, nota: la negrita es mía:

14 *Oficio N. ° SM-086-2025, de la Sesión Ordinaria N°039-2025 celebrada por el Concejo*
15 *Municipal de Turrialba, el día martes 21 de enero del 2025*

16

17 *Sr. Alonso Ellis Naranjo*

18 *“... Ministerio de Salud porque no van a medir, porque después de las 4:00 no pagan extra*
19 *y después de las 4:00 ellos no van a trabajar porque nadie les va a pagar y la fiesta a qué*
20 *hora comienza, después de las 4:00, la fiesta, el escándalo no siempre es el mismo día,*
21 *digámosle todos los sábados puntualmente, a veces son miércoles, a veces son jueves, a*
22 *veces son lunes, a veces domingos, como carajos vamos a saber cuándo la gente va a llegar*
23 *a tomar guaro, bueno a la fiesta pongámoslo así, no sabemos, para citar al Ministerio de*
24 *Salud para que llegue el lunes a las 9:00 p.m., que no haya gente para que quedemos mal*
25 *nosotros, no podemos y tras de eso si se ha ido a reunir con el Doctor Cervantes y*
26 *literalmente para que nos haya respondido ah no se metan en eso, van a llegar con el carro,*
27 *con el uniforme ahí todo el mundo los va a ver, se van a echar el churuco encima...”*

28

29 *Oficio N. ° SM-093-2025, de la Sesión Extraordinaria N°019-2025 celebrada por el*
30 *Concejo Municipal de Turrialba, el día jueves 23 de enero del 2025*

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 Reg. Kevin Aguilar Sandí:

2 “... eso es igual que en el Ministerio de Salud y en los temas que tenemos con el Ministerio
3 de Salud, que ya estamos hartos de estar diciendo es que no tienen presupuesto para pagar
4 horas extras, qué si no pueden ir después de las 4 de la tarde, quién ha visto eso, o sea, es
5 una vagabundería con todo el respeto, gracias a Dios ahora no dependo del Ministerio para
6 ir a pedir permiso de nada, en cualquier momento probable que sí, pero me parece que es
7 una cosa terrible que toda la gente ve que se queje del Ministerio de Salud porque el
8 Ministerio de Salud no atiende las cosas se tienen que atender y esas son cosas que tiene
9 que atender, o sea, a mí no me importa si después de las 12 de la noche hay un lugar donde
10 hay mucha bulla, el Ministerio de Salud debería ir a las 12 de la noche, revisar con el aquel
11 bendito cuento que tenían antes de un una vara para medir el sonido y arreglar el problema
12 pero no lo atienden y entonces esas son las cosas que se dan ahí, es lo mismo que ...”

13

14 Aclaro que desde que asumí la Dirección del Área Rectora de Salud de Turrialba en agosto
15 2023 y hasta la fecha, con las personas (administrados/usuarios) con las que me he reunido
16 para valorar algún tipo de necesidad de atención nuestra, fuera de horario laboral ordinario,
17 nunca he indicado o aseverado que nosotros no podemos atender después de las 4:00 debido
18 a un horario estricto o a que no manejamos presupuesto, lo que siempre se ha expresado y
19 con la intención de orientar a estas personas, como lo mencioné en párrafos anteriores, ha
20 sido que efectivamente dependemos de un horario ordinario de lunes a viernes de 8 hrs a las
21 16 hrs, que para el tipo de gestiones que se requieran, por un tema de legalidad y
22 transparencia, se debe de cumplir con la gestión y solicitud de ese tiempo extra como
23 corresponde (ya detallado en párrafos anteriores), esto ante las pretensiones de algunas
24 personas de querer o creer (por algún grado de desconocimiento) que nos podemos mover
25 de inmediato, y 24/7 como institución y que con ello el problema se resuelva.

26

27 Creo que es una obligación como funcionario público el orientar con claridad sobre cuales
28 acciones que no están dentro de nuestras competencias y alcances legales, es por ello que he
29 sido enfático en orientar sobre a cuáles instituciones o instancias les compete algunas tareas
30 o acciones concretas, sean estas Municipalidad, Fuerza Pública, Tránsito, SENASA, MAG,
31 PANI, etc.

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 Que, además, para la atención de denuncias en específico de ruido, (se amplía más adelante)
2 es la persona denunciante la que debe de indicar el día y horario en que desea la medición
3 sónica, dado que es el único que puede indicar con certeza este horario en el cual sufre la
4 afectación de lo denunciado

5

6 Aclaro también que en lo que respecta al Señor Regidor Kevin Aguilar Sandí, no lo conozco
7 de manera personal – laboral, hasta la fecha no tengo ninguna consulta, solicitud de reunión
8 o similar en la cual se planteen dudas sobre los alcances legales de este ente rector en materia
9 de ruido o algún tema de horarios o presupuestario de tiempo extra.

10

11 Otro asunto importante que quiero orientar al honorable concejo municipal es referente al
12 accionar y al alcance del Ministerio de Salud en tema de ruido o contaminaciones sónicas,
13 para ello nos regimos de un reglamento y una normativa que se debe de mantener, aclaró
14 que cuando existe un reglamento y una normativa para un tipo de acción como lo es el tema
15 de ruido, se tiene que recordar que esto lo que marca es el adecuado actuar de la
16 administración pública para no cometer atropellos o abusos de autoridad contra ningún
17 administrado, y a la vez es el respaldo tanto para la persona que denuncia como para la
18 persona que es denunciada de qué los actos administrativos que se puedan generar de este
19 tipo de denuncias de ruido son apegados a la legalidad, y eso le da el peso que corresponde
20 a las decisiones, criterios técnicos y los mismos actos administrativos que se puedan girar

21

22 En tema específico de ruido, el cual está regulado por el Reglamento para el control del ruido
23 ambiental, N°44486-S, mismo que en su actual versión entró en vigor en diciembre 2024,
24 indica lo siguiente (**cito algunos partes del reglamento**)

25

26 **CAPÍTULO III**

27 **CLASIFICACIÓN DE ZONAS PARA RUIDO AMBIENTAL**

28

29 **Artículo 5.** - Con base en el Plan Regulador, el Ministerio de Salud determinará los límites
30 aplicables en las distintas zonas de los cantones, según el tipo de receptor afectado, de
31 conformidad con la Tabla 1.

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 TABLA 1 LIMITES MÁXIMOS PERMISIBLES EN Leq dB(A)

2

3

4

ZONA RECEPTORA									
Residencial		Comercial		Industrial o Agrícola/pecuaria		Zona de tranquilidad		Zona Mixta	
Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno	Diurno	Nocturno
65	40	70	55	70	60	50	40	70	40

5

6 Artículo 6. - En caso de que no exista Plan Regulador, el Ministerio de Salud determinará
7 el tipo de zona receptora según la clasificación de la Tabla 2 del presente reglamento.

8

9 TABLA 2 CLASIFICACIÓN DE ZONAS RECEPTORAS

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Zona	Usos que comprende
Residencial	Residenciales: Casas de habitación permanentes, casas rurales o campestres, casas de verano, hoteles y moteles, apartamentos, condominios, campamentos, cabañas, cabinas, hostales, casas de huéspedes.
Zona	Usos que comprende
	Servicios básicos a la comunidad: oficinas de Gobierno, centros de enseñanza preescolar, primaria, secundaria y universitaria, para universitaria; tanto pública como semipública y privada.
Comercial	Establecimientos comerciales: Restaurantes, comedores, cafeterías, heladerías, sódas, supermercados, pulperías, carnicerías, bares, salas o salones de eventos y cualquier otra actividad comercial establecida en la Clasificación de Actividades Económicas de Costa Rica (CAEER- versión IV).
	Estaciones de servicios de vehículos: Gasolineras, venta y renta de autos, estacionamientos, centro de lavado de autos, servicios de reparación (hojalatería, pintura y mecánica), lubricentros, servicios de autodecoración.
	Servicios misceláneos comerciales: Funeraria, salas de velación, clínicas veterinarias, barberías, salones de belleza, lavanderías, oficinas, farmacias, ferreterías, almacenes fiscales, centros comerciales, bazares, tiendas, relojerías, zapaterías, joyerías, ventas de repuestos.
	Centros de recreación y entretenimiento (propiedad no habitada de forma permanente): Cine, gimnasios, salas de patinaje, estadios, plazas, parques, polideportivos, canchas de fútbol (en todas sus modalidades), redondeles, salones de baile y discotecas, lugares de diversiones y recreación (Incluye balnearios públicos o privados), Polígonos de tiro.
	Otros servicios comunales: iglesias, templos y locales de culto, centros culturales, salones comunales, parroquiales y otros sitios de reunión de interés comunitario.
Mixta	Mezcla de actividades comprendidas en Zona Residencial y de tranquilidad con influencia de la Zona Comercial, Zona Industrial y Zona Agrícola y pecuaria.
Zona	Usos que comprende
Industrial	Establecimientos de almacenamiento: Almacenes de ventas al por mayor, depósitos de materiales, terminal de camiones y autobuses, patio de contenedores, aserraderos.
	Área Industrial (fabricación de bienes de consumo): Minería, industrias livianas y pesadas, extracción de Materiales de la Corteza Terrestre, Industria farmacéutica, industria de calzado, procesamiento de agroquímicos, fabricación de cartón, almacenamiento de gas, maquiladoras, fundidoras, fabricación de productos alimenticios, molinos de café, maíz, trigo y otros cereales y leguminosas, fábricas de alfombras, trellerías, fábricas de juguetes, fábricas de conservas, fábricas de bebidas, embotellado de bebidas, fabricación de hilos, Fabricación de muebles de metal, envasado de especias, Industria de cerámica, industria de hipodermos, industria metal-mecánica, industria de prefabricados de concreto, industria de mezcla asfáltica, y cualquier otra actividad Industrial establecida en la Clasificación de Actividades Económicas de Costa Rica (CAEER- versión IV).
Agrícola y pecuaria	Granjas avícolas, de conejos, de abejas, porcinas, pisciculturas, lecherías, invernaderos, graneros, caballerizas, criadero de hongos, hortalizas y legumbres, mataderos. Y todas las actividades agrícolas de la Clasificación de Actividades Económicas de Costa Rica (CAEER- versión IV).
Tranquilidad	Hospitales, clínicas, hospitales de salud mental, centros de atención integral de adulto mayor y enfermos terminales, tribunales de justicia y áreas silvestres protegidas, playas, plazas y parques públicos, parques nacionales y reservas biológicas, centros educativos, instalaciones que brinden servicios de salud de atención directa a las personas, hogares comunitarios, hogares diurnos, centros de rehabilitación, albergues y guarderías.

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **CAPÍTULO VII**

2 **EQUIPOS DE MEDICIÓN DEL RUIDO**

3 **Artículo 12.** - Los equipos utilizados para la medición por denuncias deben ser sonómetros
4 tipo 1 o 2. Los instrumentos utilizados deben ser calibrados de manera bianual, en caso de
5 que la incertidumbre sea mayor a la señalada por el fabricante, se deberá enviar el equipo de
6 forma inmediata para calibración. La calibración debe ser ejecutada por un laboratorio con
7 alcance de acreditación vigente, bajo la norma INTE/ISO/IEC 17025 acreditada por el ECA.

8

9 **CAPÍTULO IX**

10 **PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS POR RUIDO**

11 **Artículo 17.** - La persona que considere afectado su derecho a la salud, según lo aquí
12 dispuesto, puede acudir ante el Área Rectora de Salud correspondiente y presentar la
13 denuncia respectiva. No se permitirán las denuncias por ruido interpuestas de manera
14 anónima, pues se requiere conocer la fuente receptora para poder realizar el procedimiento
15 de medición; sin embargo, se debe mantener la confidencialidad de la persona denunciante
16 según procedimientos internos del Ministerio. Además, se debe proporcionar en la denuncia
17 la(s) fecha(s) y hora(s) aproximada(s) en que se presentan los hechos, con el fin de coordinar
18 la medición de ruido.

19

20 **Artículo 20.** - En caso de una denuncia o queja, solo tienen validez legal las mediciones que
21 realicen los funcionarios competentes del Ministerio de Salud.

22

23 **CAPÍTULO X**

24 **ACCIONES CORRECTIVAS Y/O PLAN DE CONFINAMIENTO DE RUIDO**

25 **Artículo 23.** - En caso de que los resultados del artículo anterior indiquen que el ruido
26 producido por la(s) fuente(s) emisora(s) sobrepasa(n) lo establecido en el presente
27 reglamento, el Ministerio de Salud debe emitir y notificar una Orden Sanitaria, al propietario
28 o representante legal de la fuente emisora, para que suspenda la actividad que genera el ruido,
29 esto puede ser de forma inmediata si la actividad así lo permite. Asimismo, cuando no exista
30 medio para eliminar o suspender de manera inmediata la fuente emisora de ruido, el
31 propietario o representante legal debe presentar dentro del plazo máximo de 20 días hábiles,

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 las acciones correctivas y/o un plan de confinamiento de ruido para eliminar o mitigar las
2 molestias por ruido.

3

4 **CAPITULO XII**

5 **OTRAS FUENTES DE RUIDO**

6 **Artículo 28.** -En el caso de sonidos causados por animales, las denuncias deben ser
7 presentadas ante el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) quien realizará las
8 valoraciones pertinentes respecto a sus competencias. En caso de tratarse de
9 establecimientos comerciales o industriales SENASA podrá solicitar la intervención del
10 Ministerio de Salud según sea requerido. Solamente procede la realización de mediciones de
11 ruido por parte del Ministerio de Salud cuando estos sean sonidos causados por fuentes
12 artificiales.

13

14 **Artículo 29.**- El ruido emitido por vehículos con altoparlantes en vías públicas terrestres,
15 debe ser regulado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según se establece en
16 el artículo 116 de la Ley N°9078 del 04 de octubre del 2012 "Ley de Tránsito por Vías
17 Públicas Terrestres y Seguridad Vial".

18

19 **Artículo 30.** - En el caso de sonidos causados por la voz humana no amplificada, música
20 amplificada por medio de equipos de sonido en habitaciones no residenciales, el Ministerio
21 de Salud deberá trasladar las denuncias a los cuerpos policiales o en su efecto, el afectado
22 podrá interponer la denuncia ante los Tribunales de Justicia correspondientes, por alteración
23 al orden público según lo establecido en el artículo 395 de la Ley 4573 del 04 de mayo de
24 1970 "Código Penal".

25

26 **Artículo 31.** - El ruido emitido por los escapes de vehículos automotores en vías públicas
27 terrestres, debe ser regulado por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, según lo
28 establece el artículo 17 y además se indica y mantiene en la Tabla 8.1 los valores máximos
29 de ruido para diferentes categorías de vehículos automotores, esto según el Decreto
30 Ejecutivo N°38937-MOPT del 23 de febrero del 2015 "Reglamento para el control de ruido
31 emitido el escape de vehículos automotores".

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 CAPITULO XIV

2 MEDIDAS ESPECIALES Y DISPOSICIONES FINALES

3 **Artículo 38-** A toda persona física o jurídica que incumpliere con las disposiciones del
4 presente reglamento se le aplicará las medidas especiales establecidas en el Libro II, Capítulo
5 II de la Ley N°5395 del 30 de octubre de 1973 "Ley General de Salud".

6

7 Solamente se permitirá la presentación máxima de dos planes de confinamiento de ruido.

8

9 Si aun así se comprueba que se sobrepasa los límites establecidos en el presente reglamento,
10 se debe proceder a la eliminación permanente de la fuente(s) emisora(s) de ruido que origina
11 la molestia y en los casos donde no se pueda suspender la fuente de ruido, corresponde
12 revocar el permiso sanitario de funcionamiento, permiso de habilitación o autorización
13 sanitaria, según se definen éstos en el Decreto Ejecutivo No. 43432-S del 09 de marzo del
14 2022 "Reglamento General para Permisos Sanitarios de Funcionamiento, Permisos de
15 Habilitación y Autorización para Eventos Temporales de Concentración Masiva otorgados
16 por el Ministerio de Salud, en el caso de las actividades tuteladas por la Ley Nacional de
17 Salud Animal, se notificará al Ministerio de Agricultura y Ganadería según sus competencias

18

19 **Artículo 39.** -Deróguese el Decreto Ejecutivo N°32692-S del 09 de agosto del 2005
20 "Procedimiento para la Medición de Ruido" publicado en La Gaceta N°201 del 19 de octubre
21 del 2005 y el N°39428-S del 23 de noviembre del 2015 "Reglamento para el Control de la
22 Contaminación por Ruido", publicado en el Alcance 09 a La Gaceta N°20 del 29 de enero
23 del 2016.

24

25 **Transitorio Único:** En el plazo de tres meses a partir de la vigencia del presente Decreto
26 Ejecutivo, los establecimientos industriales, comerciales, de servicio público y en general,
27 toda edificación a construirse deberá edificarse de tal forma que permitan un aislamiento
28 acústico suficiente para que el ruido generado por su actividad no rebase los niveles
29 permitidos en el presente Reglamento. Siendo que el certificado de uso de suelo es un
30 requisito documental para los permisos de construcción, dicho certificado deberá ser
31 congruente con la futura actividad que se pretenda desarrollar.

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 En semanas atrás, había conversado brevemente con los dos Vice Alcaldes (en otros espacio
2 de reunión que tuvimos), sobre esta necesidad de reunión; recientemente, vía correo
3 electrónico, he solicitado una reunión con el señor alcalde y su equipo para que se pueda
4 analizar el tema de ruido, y específicamente, el generado por bares, el cual en su mayoría
5 estas molestias vecinales de ruido tiene alcances en la vía pública, e incluso fuera de horarios
6 permitidos por patentes, por lo cual considero que este análisis de intervención se debe
7 realizar de una manera amplia donde se abarque observaciones e intervenciones del
8 departamento de las patentes, control fiscal y urbano, por ejemplo en temas de horarios de
9 estos lugares, la capacidad regulatoria que pueda tener la alcaldía para supervisar, evidenciar
10 y regular o sancionar cualquier acción que esté fuera de la legalidad, a su vez considero de
11 elevadísima importancia que este análisis se tiene que incluir a fuerza pública en lo que
12 respecta desórdenes en vías públicas, ingesta de licor en vía pública, también por policía de
13 tránsito en lo que respecta a fiscalización y control del uso indebido de zonas amarillas (en
14 cualquier horario), y por supuesto los alcances que nosotros como ministerio de salud
15 podamos tener en esta misma materia, dado que como ya lo expongo en esta párrafo, muchas
16 veces las molestias de ruido tiene escenarios que se escapan de nuestros controles,
17 sumándole a este escenario la ausencia de un plan regulador en el cantón de Turrialba

18

19 Como ya mencioné anteriormente, todo lo anterior manifestado es con la mejor y sana
20 intención de orientar a este noble concejo municipal sobre este tipo de acciones, el cual creo
21 que por sus buenas capacidades y liderazgo en el puesto que ostentan, pueden entender la
22 tramitología, la legalidad y transparencia que esto requiere; pero además les solicito su
23 intervención para que se pueda dar y realizar este tipo de análisis interinstitucional e
24 intervenciones según competencias institucionales

25

26 Por último, si fuese necesidad de este consejo municipal, cualquier duda que tengan en
27 relación con el Reglamento para el control del ruido ambiental, N°44486-S, sus alcances y
28 aplicación, puede ser ampliada.

29

30 **Se dan por enterados.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **16. Oficio No. MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-EVM-0240-2025**
2 **firmado por el Subintendente de Policía – Ronald Masís Herrera – Jefe**
3 **Delegación Policial – Turrialba – Fuerza Pública, dirigido al Concejo**
4 **Municipal, recibido con fecha 24 de febrero 2025.**

5

6 Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento nuevamente para el trámite
7 correspondiente de cada instancia, la problemática con el negocio conocido como Bar El
8 Patio ubicado a menos de 50 m de La Delegación Policial de Turrialba.;

9

10 Es por lo anterior, que solicito la intervención de dicho local en forma conjunta con el fin de
11 que el patentado continúe con su actividad comercial, pero sin contravenir la ley, la paz y
12 tranquilidad de los vecinos, ya que son reiteradas las llamadas a la policía para controlar el
13 escándalo y desorden en el lugar.

14

15 Adjunto informe de mis colaboradores donde se detalla la problemática que provoca en este
16 sector dicho negocio, lo anterior para que podamos hacer las intervenciones de cada
17 dependencia que correspondan o bien realizar un trabajo conjunto.

18

19 - **Nota suscrita por los Oficiales Elia Chacón Hernández y Bernald Araya**
20 **Camacho, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de febrero 2025.**

21

22 Al ser las 00:09 horas el vehículo placa SHP-308 está obstaculizando el ingreso y salida de
23 unidades móviles de emergencias de la Delegación de Turrialba, al principio se envió al
24 oficial Bernal Araya a solicitar que el cliente que se encontraba adentro del bar El Patio
25 moviera el vehículo antes mencionado, pero uno de los empleados que dice llamarse José
26 Mario Quesada se negó a realizar la observación al cliente respondiendo al oficial de Fuerza
27 Pública de mala manera y malcriado. Al ser las 00:10 horas del día jueves 15 de febrero del
28 2025 se llama a solicitar la colaboración de Policía de Tránsito debido a que el vehículo
29 sigue estacionado en la entrada y las unidades móviles de Fuerza Pública no pueden ingresar,
30 ni salir, al lugar llega la unidad de tránsito 15-03 con el oficial Gil Sojo el cual al llegar se
31 mantienen los oficiales de Fuerza Pública se le explica la situación, cuando el Oficial de

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 Tránsito va aproximado al vehículo y sale corriendo un joven indicando que él es el dueño
2 de vehículo placa SHP-308, se identifica como William Alonso Sanabria Saborío cedula
3 305250788 el cual le manifiesta al Oficial de Tránsito que no le baje la placa que ya lo va a
4 mover, que no sabe porque no le avisaron, se le explica que el oficial fue a pedir que lo
5 movieran y el empleado le negó la colaboración, e indica el señor Sanabria Saborío que él
6 no sabe porque el empleado se tomó esa libertad y no le avisó” se le realiza la boleta por el
7 artículo 110, inciso B), número de boleta 2-2025-253200058, con la descripción conductor
8 estaciona vehículo en la calzada impidiendo el libre tránsito, seguida de otra boleta al señor
9 conductor Luis Carlos Jiménez Castro cedula 303060598 conduciendo el vehículo placa
10 VPF-228 el cual se encontraba dentro del bar El Patio y el vehículo estacionado en la acera
11 al frente del bar se le confecciona boleta número 2-2025253200059 por el artículo 110,
12 inciso B), con la descripción conductor estaciona vehículo en acera impidiendo el libre
13 tránsito. Recalcando que ambos son clientes del bar El Patio y que estando en frente del bar
14 se observa por parte de los oficiales a siete clientes aproximadamente consumiendo bebidas
15 alcohólicas de diferentes marcas fuera del bar específicamente donde se mantiene la parte
16 de piedra sin techo, se observó aproximadamente cuatro personas que salieron a orinar en el
17 poste de alumbrado público propiedad del ICE ubicado al frente de la casa de Doña Cristina,
18 la cual es adulta mayor con problemas de salud, se menciona que se mantuvo una música de
19 conjunto en vivo a muy alto volumen la cual no dejaba escuchar los radios de emergencias
20 de la Delegación Policial con una duración aproximada de tres horas, anteriormente se
21 escuchó música de radio a muy alto volumen y posterior al terminar el conjunto en vivo se
22 volvió a escuchar el volumen alto de la radio obstaculizando el escuchar de los radios de
23 emergencia de frecuencia 911 e interna sumando el teléfono de la delegación el cual utilizan
24 los ciudadanos para comunicarse y solicitar el auxilio policial, se le pone en conocimiento
25 que se observa salir del bar El Patio un funcionario de la municipalidad de nombre René y
26 se observa que dueños del bar El Patio salen acompañados de una joven con lentes, el padre
27 vestido con camisa hawaiana color azul con blanco y uno de los hijos vestido de negro el
28 cual pone su teléfono celular entre sus brazos cruzados a la altura de la cadera grabando la
29 actuación policial los cuales no se identifican y la mención del nombre de uno de ellos la
30 hace un cliente que sale del bar El Patio e indica que el de negro se llama Ariel Zamora y el
31 otro es el padre, pero que no se identifica porque no quiere problemas, se hace de su

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 conocimiento que esto es repetitivo los fines de semana y es recurrente que cuando se cierra
2 el bar quedan personas bebiendo fuera del local gritando, cantando y orinando en vía pública
3 aproximadamente dos horas después del cierre, se da mucho desorden en el lugar.

4

5 Se adjunta las copias de las boletas de tránsito y se solicita su intervención para evitar estos
6 inconvenientes.

7

8 **ACUERDO 12:**

9 Trasladar el oficio presentado por el Subintendente de Policía – Ronald Masís Herrera – Jefe
10 Delegación Policial – Turrialba – Fuerza Pública al Bach. Mauricio Fuentes Sánchez –
11 Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos para lo que corresponda.

12

13 **Reg. Magda Zamora Campos:** Es que dentro de la correspondencia en la página 20, el
14 acuerdo número 6 dice que se le va a pasar al Máster Jesús Romero para que presente el
15 criterio, pero no se indica el tiempo que se le va a dar para que presente el criterio, entonces
16 me parece que el acuerdo está incompleto, debe ponerse tiempo, igual en la página 30 el
17 acuerdo número 11 tampoco indica fecha de presentación. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En la página 30 también, acuerdo 11,
20 perfecto, sí ya lo analizamos, podríamos darle 15 días me parece que es el tiempo más
21 prudente, 15 días son temas que tal vez no son tan y como él está afilado en el tema, don
22 Jesús, entonces tal vez nos pueda brindar ese informe, entonces pongámosle un tiempo de
23 15 días, igualmente ahorita lo aprobamos de forma parcial y dentro de 8 días lo aprobaríamos
24 de forma en firme, 15 días para los 2 temas que solicitó doña Magda Zamora, en la página
25 20 el acuerdo 6 y acuerdo 11 también, esos 2 acuerdos serían, dar 15 días de tiempo para la
26 respuesta del profesional don Jesús Romero. -----

27

28 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Sí señor, yo voy a hacer referencia al acuerdo número 7 de
29 la nota suscrita por el Comité Comunal de La Cooperativa y en ese sentido, bueno se le hace,
30 se le transfiere o se le pasa a Julio Mora para que él dé su respectiva respuesta, yo quiero
31 aprovechar la oportunidad don Octavio para sensibilizar un poquito a la Unidad Técnica de

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 Gestión Vial para que verdaderamente intervengan este camino, la parte de lastre, desde La
2 Cooperativa hasta Peralta, verdad Oscar, lo que está lastreado, porque está en muy mal
3 estado, los miembros, los habitantes se organizaron para comprar lastre, pero ellos dijeron
4 nada hacemos con botar el dinero si hay que hacer más arreglos más profundos, como hacer
5 los zanjones, las cunetas y demás, además de eso se me comunicó que en el Plantel Municipal
6 hay lastre para donar a los caminos de los pueblos, sin embargo, hay que pagar el acarreo y
7 tirar el material, el lastre en la superficie de ruedo y las comunidades no tiene capacidad
8 económica para pagar una vagonetada de lastre que cuesta a Santa Teresita ₡70 000 y se
9 necesitan tal vez 8 vagonetadas para poder hacer un arregló de las partes más críticas,
10 entonces quiero sensibilizar en ese sentido tal vez al Concejo que nos ayude verdaderamente
11 a Santa Teresita a este camino de La Cooperativa hasta Peralta y a la Unidad Técnica de
12 Gestión Vial que se pueda intervenir lo más pronto posible. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Me parece que igual podríamos dar
15 un tiempo prudencial de 15 días, porque damos los 15 días a partir de hoy, pero queda en
16 firme hasta la otra semana, entonces realmente lo que están teniendo son 22 días para dar
17 una respuesta, tanto las solicitudes que hizo doña Magda Zamora, así como la que está
18 haciendo don Ronald Sánchez, porque mientras queda en firme tal vez ellos pueden ir
19 indagando, ir haciendo una pequeña investigación, indagando verdad, cómo está el asunto
20 para que nos den una respuesta sí la tienen antes ni hablar, pero se la damos hasta por 15
21 días. -----

22

23 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Se me olvidó, nada más, no me corresponde a mí, pero lo
24 voy a hacer con respecto a la solicitud que mandó la Asociación de Desarrollo Integral de
25 Colonias de Guayabo, la ADI de Colonias, doña Silvia, era con respecto al contrato de uso
26 de la cancha de fútbol, que ya se hizo, entonces este sería como un documento que ya, una
27 correspondencia. -----

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Como para archivarlo. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Para archivarlo sí o para que por lo menos en el Concejo se
2 sepa. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, darlo ya por revisado. -----

5

6 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Exacto. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces, igual el acuerdo número 7
9 así como el 6 y el 11 también vamos a dar un tiempo prudencial de hasta por 15 días, no sé,
10 alguna otra cosita compañeros con respecto al informe. -----

11

12 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En la página 30, este tema es complicado que dicha que
13 ya está el Alcalde, porque es un cobro que nos está haciendo la MUCAP por un tema del
14 Parque Jorge Debravo, el que está abajo, si ustedes ven en la página 30 antes del cuadrado,
15 viene lo que están solicitando “en vista de lo expuesto anteriormente, se le solicita al Concejo
16 Municipal de la Municipalidad de Turrialba, atender sin más dilación los compromisos
17 adquiridos por dicha Municipalidad, realizando la indemnización correspondiente en
18 relación a la contrapartida de la regencia ambiental y los costos indirectos por la ampliación
19 de plazo del proyecto de Bono Colectivo Parque Recreativo Jorge Debravo, el cual fue
20 financiado por medio del BANHVI según el siguiente detalle” me parece que lo que están
21 cobrando en total son ₡25 000 000 según veo el cobro, ahora aquí solo se le pasa a don Jesús
22 con el plazo que establecía doña Magda, pero yo pienso que también tiene que haber un
23 criterio legal Octavio, tiene que haber un criterio legal, para ver si se fundamenta o no el
24 cobro, porque aquí viendo el documento, sí, que se le pase también al Asesor Legal, porque
25 sí veo que dice que don Fernando León decía que estaba el dinero, esto son cosas que el
26 Concejo Municipal no se entera compañeros, por aquello que no digan que qué hizo el
27 Concejo anterior, estas son cosas muy administrativas, pero ya ahora el cobro si nos lo pasan
28 al Concejo y sí me queda preocupante, porque dice que desde julio del 2024, donde estuvo
29 usted don Carlos hubo una reunión, pero lo que hay que ver es si tenemos el criterio jurídico
30 que es importante, el criterio técnico que sustentan cada una de estas cosas y la parte
31 financiera, hay que ver, porque aquí dice que don Fernando León dijo que sí se había incluido

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 en un presupuesto extraordinario, hay que traer la certificación, si fue un presupuesto
2 extraordinario del 2024, por supuesto ya en el 2025 ya no existe, así de sencillo, porque los
3 presupuestos tienen el periodo del 01 de enero al 31 de mayo, perdón, de diciembre, entonces
4 habría que verlo y segundo con los 3 puntos del banco sería la parte financiera, si está el
5 dinero, de dónde se puede tomar, la parte técnica si realmente es viable lo que aquí se está
6 diciendo sobre los montos por la regencia ambiental por costos indirectos, he tratado de leer
7 el documento y no saco de donde son los costos indirectos que son ¢19 000 000, dirección
8 prolongada, o sea que es eso, eso hay que analizarlo, costos indirectos y dirección
9 prolongada, no, prolongada dice aquí arriba en el reglón de arriba ¢19 000 000 y también la
10 inspección, es diferente, el segundo reglón dice costos indirectos y dirección prolongada y
11 abajo dice inspección prolongada, es un reglón aparte de ¢4 000 000, o sea, esto no es
12 solamente yo cobro y me dan, tiene que haber un justificante, por qué se dio una dirección
13 prolongada al proyecto, por qué se hizo una inspección prolongada del proyecto, que lo
14 provocó, por qué hay que pagar algo adicional, porque estos ¢25 000 000 salen de los
15 impuestos de los Turrialbeños y hay que dar una respuesta a la situación, como dije si hay
16 que pagar, pues hay que pagar, es lo que hay, que le vamos a hacer, pero que sea justificable,
17 yo sí quisiera que nos dijeran a través de un documento legal si está fundamentado y lo
18 último que igualmente del Departamento Financiero indiqué de dónde se va a sacar el dinero,
19 porque el presupuesto todo está comprometido, al día de hoy el presupuesto 2025 todo está
20 para donde va, entonces habría que recortar algunas partidas y se los digo como Presidente
21 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto algo habrá que recortar para poder pagar esta
22 indemnización si es que la misma tiene sustento, porque no doy por sentado el hecho. -----

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, tiene mucha razón en la
25 profundidad en que ingresó en el tema, me parece que sí hacen falta bastantes argumentos
26 tanto legales, como técnicos en la parte económica también, porque se prolongó el tema. ---

27

28 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Disculpe, es que de verdad es interesante, también el
29 acuerdo 4. -----

30

31 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Pero, no es del mismo acuerdo. ----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** No. -----

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces, nada más, para que
4 igualmente, en el acuerdo, en el 11 que ya doña Magda había pedido un tiempo para su
5 respuesta, igualmente que para incluir lo que está solicitando don Arturo, que igualmente
6 tener el criterio del señor Asesor en la parte legal, del por qué y por qué se prolongó el tema.

7

8 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Sí, de verdad que en el acuerdo 4, la respuesta que envía la
9 Viceministra Académica del MEP, yo me siento muy contento, la respuesta que ella envió,
10 porque esto fue una propuesta que yo hice y que el Concejo Municipal lo aprobó y les
11 agradezco por ello y que además de eso doña Cristina se encargó de mandar el comunicado
12 y así rapidito don Octavio para no quitar mucho tiempo, dentro de las cosas, ella solicita a
13 “la señora Anna Khatarina Müller – Ministra de Educación que incluya en los programas de
14 estudio la reseña histórica del Monumento Nacional de Guayabo y al Licenciado Miguel
15 Salazar Rodríguez para que le traslade la presente a la Licenciada Yorleny Vega – Directora
16 Regional de Educación” y dentro de las conclusiones también ella indica que cualquier
17 modificación al programa de estudios debe contar, estoy resumiendo verdad, con el visto
18 bueno del Consejo Superior de Educación, sin embargo lo importante es que la nota le llegó
19 a la Ministra y que también se le comunicó a don Miguel Salazar el Administrador del Parque
20 de Guayabo y les agradezco de verdad que se haya tomado y se le dé seguimiento a ese
21 acuerdo que también queda como por concluido. -----

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí, lo damos como por cerrado
24 prácticamente, pero sí sumamente importante para nuestro cantón y sobre todo el distrito de
25 Santa Tere que se le dé ese espacio a lo que es el Monumento Nacional Guayabo a nivel de
26 Educación Primaria, muchas gracias más bien don Ronald también por la inquietud en aquel
27 momento. -----

28

29 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Con respecto a lo que
30 mencionaban ahora de la discusión de ese acuerdo 11 que mencionaba don Arturo que hubo
31 una reunión acá, sí, yo en algún momento dije que nosotros recibimos aquí en la

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 Municipalidad a los representantes del Banco, me parece que era la MUCAP, ellos vinieron
2 y manifestaron que ocupaban que les pagáramos eso de la regencia y otras cosas, pero resulta
3 que no hay, no encontramos en la Administración ningún acuerdo, ni nada para modificar
4 ese contrato que había y eso de la regencia, lo que ellos aportaron como evidencia fue un
5 correo que el ex Alcalde desde el correo personal de él, de Gmail, le envió a la empresa
6 diciéndoles que no había problema, que hicieran ese trabajo, que adelantaran y que después
7 ellos le pagaban, que ya eso estaba presupuestado, pero cuando investigamos con Hacienda
8 nos damos cuenta que no hay nada de eso presupuestado, ni aprobado y eso no se trajo a
9 modificación al Concejo de aquel entonces y sí son bastantes millones, al parecer eso se le
10 pidió a la empresa que acelerara para que el parque, era lo de Jorge Debravo verdad, estuviera
11 listo y se entregara en tiempos electorales, entonces corrieron y le pidieron a la regencia y
12 toda la gente que y él mandó un correo, la empresa sí tiene un correo, el Banco sí tiene un
13 correo de él, donde él les dice que no hay problema que hagan el trabajo, que modifiquen,
14 que después él con el extraordinario ya viene presupuesto, pero es bueno que pidan un
15 criterio sí a la parte legal, porque a hoy yo no he encontrado una sola evidencia que me
16 autoricé, por eso yo no he pagado eso, ni lo voy a pagar hasta que me digan de dónde lo
17 hacemos, porque no ha habido ningún presupuesto aprobado, ni nada, sobre ese cambio que
18 se dio al contrato para que la empresa pudiera aplicar, pagó más por una regencia, hasta unos
19 postes tuvieron que correr y él dijo que después eso se pagaba del extraordinario, pero nunca
20 a hoy Hacienda Municipal no me ha evidenciado de dónde está el acuerdo para que se hiciera
21 eso, entonces nosotros no vamos a pagar hasta que no haya principio de legalidad y además
22 porque no son ₡10 verdad, son millones, lo único que tiene el Banco, porque ellos lo trajeron
23 a esa reunión que ustedes mencionan, es un correo electrónico del ex Alcalde, desde Gmail,
24 del correo personal de Gmail donde les dice no hay ningún problema, proceda, hagan el
25 trabajo, finalicen, después aquí con extraordinario les pagamos, ya eso está presupuestado,
26 pero a hoy yo no encontré eso, entonces por eso yo no he pagado, ni pienso pagar hasta que
27 exista un acuerdo del Concejo que haya autorizado modificar ese contrato, porque si no
28 estaría yo actuando al margen de la ley. -----
29 -----
30 -----
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde por
2 aclararnos por lo menos temporalmente el asunto, porque yo creo que no se va a quedar ahí,
3 hay que saber un poco más de los criterios técnicos como decía don Arturo hace un momento.
4
5 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Si ustedes ven en la misma página 30 dice, en el párrafo
6 cuarto, dice “en dicha reunión se expuso por parte de la MUCAP los antecedentes, alcances
7 del proyecto, los compromisos adquiridos por la Municipalidad”, sería bueno que el Asesor
8 legal nos diga si el Concejo Municipal anterior o este tomo algún acuerdo de respaldo de los
9 compromisos, porque el Alcalde para firmar compromisos en nombre del Gobierno
10 Municipal requiere un acuerdo del Concejo, entonces don Carlos Calvo que quede así en las
11 Actas, que por favor el Asesor Legal con la Secretaria del Concejo verifiqué si hay algún
12 acuerdo respecto a esto, porque yo que recuerde no y totalmente estoy de acuerdo con el
13 Alcalde y como Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto lo voy a hacer, no
14 voy a estar de acuerdo, ni voy a votar en contra en la Comisión hasta que justifiquen este
15 tema del dinero, porque es plata de los Turrialbeños, así de sencillo y aquí no, imagínense
16 nos están cobrando \$25 295 000 por compromisos adquiridos de la regencia ambiental, o sea
17 como entonces, pregunta técnica, sin ser técnico, como se hizo un proyecto que no tenía
18 regencia ambiental contratada, eso es una pregunta, que no me corresponde a mí contestarla,
19 2 estos costos indirectos y todo lo demás que estaba hablando con don Roger que se hizo
20 porque ampliaron el tiempo para que se ejecutará el contrato, pero cuando vinieron al
21 Concejo a pedir la aprobación de la ampliación de los tiempos, nunca vinieron, bueno, a
22 menos de que aparezca un acuerdo, dejo el derecho a la duda como corresponde, pero aquí
23 hay 2 ex Regidores que estuvieron conmigo y puede ser que tengan más memoria, mejor
24 memoria que yo, pero si uno tiene que profundizar en estos temas, que a veces son los que
25 golpean las finanzas municipales, porque reitero lo que dije hace un rato si hay que pagar
26 esta plata, evidentemente habrá que recortar de algún lado y alguna partida, sobre todo de
27 bienes inmuebles o de otros reglones habrá que tomarlo para poder pagar esto y me parece
28 que el Abogado tendrá un papel protagónico más que el Jefe Financiero, porque el punto de
29 vista financiero suman, restan, dicen sí hay que, es tanto, pero aquí el punto es legal, cabe o
30 no la legalidad para pagarlo y la parte técnica, o sea quién autorizo que el proyecto siguiera,
31 que fueron esas inspecciones prolongadas, quién era ese inspector, quién pagaba los

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 inspectores, quién se comprometió a eso, o sea hay que ver en esa situación y cuando esos
2 documentos estén, entonces sí lo pueden pasar al Concejo y que el Concejo lo pase a la
3 Comisión de Hacienda que les aseguro que voy a revisar cada pelo y cada cosa de esa
4 cuestión, porque me parece que esto hay que ponerle ya un coto, todos los días aparece una
5 cosa, otra, otra y otra, definitivamente habían cosas que el Concejo Municipal anterior no
6 estaba tan enterado. -----

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Totalmente de acuerdo, entonces lo
9 aprobaríamos de forma parcial con las correcciones que ya se solicitaron, en cuanto a los
10 acuerdos donde se solicitó dar un tiempo prudencial de 15 días, he igualmente en el acuerdo
11 11 incluir al señor Asesor Legal para que analice el documento, por decirlo así completo y
12 también nos haga un análisis de la situación. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar
13 este informe de correspondencia del 18 de marzo del 2025, por favor levantar su mano, 7
14 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

15

16 **ACUERDO 1:**

17 Aprobar el informe de correspondencia con las observaciones y correcciones realizadas.
18 Trasládese cada nota a quien se indica. **APROBADO.**

19

20

ARTÍCULO V

21

Dictámenes de Comisiones Municipales

22

23 **1. Dictamen firmado por la Regidora Magda Zamora Campos.**

24

25 Informe Consulta Expediente No. 24-721

26

27 Criterio sobre el Proyecto de ley: Mecanismo Electrónico de Seguimiento en Materia de
28 Violencia Doméstica, enviado por la Comisión Permanente Especial de la Mujer.

29

30 Dado los altos índices de violencia doméstica y el incremento de casos de femicidio, el uso
31 del mecanismo electrónico, será de gran ayuda ante el incumplimiento de las medidas de

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 protección; garantizando la seguridad de las víctimas y la toma de medidas policiales y
2 judiciales, la protección de la víctima.

3

4 **Reg. Magda Zamora Campos:** Eso es un mecanismo que están pensando en ponerle un
5 brazalete a las personas, a los hombres que les van a impedir el acercamiento a la víctima,
6 esperemos que surta efecto y no pase con lo mismo con la gente que anda con brazalete
7 afuera de la cárcel haciendo lo que des da la gana, pero por lo menos es un intento de
8 protección hacía la mujer. -----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Me imagino que cómo está la
11 tecnología mucha gente se brinca las cosas, pero a cómo está la tecnología tal vez sería
12 interesante, igualmente las personas con pensión alimenticia para qué meterlos a la cárcel,
13 mejor con un brazalete y ver que pasa también. Los Regidores que estén de acuerdo en
14 aprobar esté proyecto de ley presentado por doña Magda Zamora, por favor levantar su
15 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
16 fracciones presentes. -----

17

18 **ACUERDO 1:**

19 Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Magda Zamora Campos. Se transcribe a la
20 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.721. **ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23 **2. Dictamen firmado por el Síndico Deivid Steller Alvarado**

24

25 En respuesta al oficio. N. AL-DSDI-OFI-0052-2025 firmado por el señor Edel Reales
26 Noboa-Gerente-Asamblea Legislativa, dirigido al concejo municipal de Turrialba y remitido
27 por acuerdo municipal. Oficio N. SM-371-2025. al Pte. De la COMUDAM, Deivid Steller
28 Alvarado. Me permito elaborar el siguiente dictamen del **EXPEDIENTE LEGISLATIVO**
29 **N. 24.024 REFORMASDE VARIAS LEYES PARA FORTALECER LAS**
30 **ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA**
31 **PERSONA ADULTA MAYOR.**

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 El Expediente 24.024, que propone la reforma de varias leyes para fortalecer las
2 organizaciones de bienestar social (OBS) que atienden a personas adultas mayores,
3 representa una iniciativa legislativa de gran relevancia. El objetivo principal de la reforma
4 es garantizar el buen desempeño de estas organizaciones, lo cual es fundamental para
5 mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor en Costa Rica.

6

7 **Análisis de los Puntos Clave:**

8 * Reformas Propuestas:

9 * La reforma a la Ley de Creación del Sistema Nacional de Información y Registro Único
10 de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) busca mejorar la coordinación y el intercambio de
11 información entre las instituciones que atienden a personas adultas mayores.

12 * La reforma a la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor (Ley 7935) amplía los conceptos
13 de vulnerabilidad social, abandono y riesgo no asociado a pobreza, lo cual es crucial para
14 una atención más integral. Además, la inclusión de representantes directos de las OBS en la
15 Junta Rectora de la Ley 7935 podría fortalecer la participación de estas organizaciones en la
16 toma de decisiones.

17 * **Implicaciones y Consideraciones:**

18 * SINIRUBE: La reforma a SINIRUBE podría mejorar la focalización de los recursos, pero
19 es necesario garantizar la protección de la información personal de las personas adultas
20 mayores.

21 * Ley 7935: La ampliación de los conceptos de vulnerabilidad y abandono podría generar
22 ambigüedad, por lo que se requiere una reglamentación clara. La inclusión de representantes
23 de las OBS en la Junta Rectora es positiva, pero es necesario definir claramente su relación
24 con el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) para evitar conflictos.

25 * SICOP: La incorporación de las OBS al uso de SICOP puede aumentar la transparencia,
26 pero es crucial proporcionar capacitación y apoyo técnico para facilitar su adaptación.

27 * Vacíos Legales: Es fundamental revisar la coherencia de las reformas con otras leyes
28 vigentes, como la Ley de Contratación Administrativa, para evitar vacíos legales.

29

30 **Recomendaciones:**

31 * Realizar un análisis de impacto regulatorio exhaustivo para identificar posibles efectos

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



- 1 negativos no deseados.
- 2 * Establecer definiciones claras y precisas para evitar interpretaciones inconsistentes.
- 3 * Garantizar un plan de financiamiento sostenible para las OBS.
- 4 * Implementar mecanismos efectivos de supervisión y rendición de cuentas.
- 5 * Promover la coordinación interinstitucional entre SINIRUBE, CONAPAM y otras
- 6 entidades relevantes.
- 7 * Asegurar la participación ciudadana en el proceso de reforma.
- 8 * Proporcionar capacitación y apoyo técnico a las OBS para el uso de SICOP.

9

10 **En conclusión**, el Expediente 24.024 tiene el potencial de fortalecer significativamente la

11 atención a las personas adultas mayores en Costa Rica. Sin embargo, es fundamental abordar

12 las consideraciones y recomendaciones mencionadas para garantizar una implementación

13 efectiva y evitar posibles conflictos legales.

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Deivid no sé si quiere decir algo,

16 clarísimo. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley presentado

17 por don Deivid Steller, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones

18 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Marco porque

19 doña Grace no se encuentra en su curul en este momento. -----

20

21 **ACUERDO 2:**

22 Aprobar el dictamen presentado por el Síndico Deivid Steller Alvarado. Se transcribe a la

23 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.024. **ACUERDO**

24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor Camacho Núñez en lugar de la

25 **Regidora Gómez Gómez, que no se encuentra en su curul).**

26

27 **3. Dictamen firmado por el Regidor Antonio Medina Solís.**

28

29 **Expediente de Expediente 23.485**

30 Proyecto de ley para el cumplimiento, control y penalización de las quemas en terrenos de

31 aptitud agrícola y pecuaria.

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 Es importante agregar en el artículo 107 en la creación de los comités locales, además de los
2 ya establecidos un representante de las organizaciones de productores y de la Cruz Roja
3 local.

4
5 También en el reglamento a establecer definir la hora de quema principalmente de los cañales
6 que sería a partir de las 6 p.m. y que no haya ráfagas de viento que pongan en peligro a los
7 vecinos.

8
9 Toda quema a realizar deberá contar con el permiso respectivo del Ministerio de Agricultura
10 y Ganadería, tal y como lo establece el artículo 2 de esta ley.

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si quiere decir algo don
13 Antonio, está bien, clarísimo. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto
14 de ley presentado por don Antonio Medina, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de
15 las 5 fracciones presentes, vota don Arturo Rodríguez, vota don Marco Núñez, en firme, 7
16 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

17

18 **ACUERDO 3:**

19 Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Antonio Medina Solís. Se transcribe a la
20 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 23.485. **ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votaron los Regidores Rodríguez Morales y**
22 **Núñez Camacho en lugar de los Regidores Bell Arrieta y Gómez Gómez, que no se**
23 **encuentran en su curul).**

24

25 **4. Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.**

26

27 Reunión celebrada el día 18 de marzo del 2025 al ser las 2:00 p.m., con la asistencia de:

28 Reg. Raúl Gómez Salvatierra

29 Reg. Ester Brenes Solano

30 Reg. Arturo Rodríguez Morales

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 Ausentes las Regidoras Magda Zamora Campos y Ana Grace Gómez Gómez con
2 justificación por asuntos personales.

3

4 **Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración las siguientes**

5 **Juntas de Educación o Juntas Administrativas:**

6 Junta de Educación Escuela La Margot.

7 Junta de Educación Escuela La Reunión.

8 Junta de Educación Escuela San Agustín.

9 Junta de Educación Liceo Experimental Bilingüe de Turrialba.

10

11 **Se recomienda aprobar las siguientes Juntas de Educación y Juntas Administrativas,**
12 **las cuales reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento y traen el visto bueno del**
13 **Asesor Supervisor.**

14

15 **SE ACUERDA,** nombrar a los siguientes miembros de las Juntas de Educación o Juntas
16 Administrativas.

17 **Instituciones:**

18 **Junta de Educación Escuela La Margot:**

19 Flora Solano Salguero, cédula 3-0189-0977

20 Cristian Gutiérrez Fonseca, cédula 3-0348-0138

21 Berenice Valverde Ugalde, cédula 3-0256-0030

22

23 **Junta de Educación Escuela La Reunión:**

24 Leonel Ulloa Quesada, cédula 3-0326-0320

25 María Fernanda Serrano Brenes, cédula 3-0560-0416

26

27 **Junta de Educación Escuela San Agustín:**

28 Eduardo Morales Salazar, cédula 3-0550-0996

29

30 **Junta de Educación Liceo Experimental Bilingüe de Turrialba:**

31 Seidy Delgado Bejarano, cédula 6-0157-0480

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 Finaliza la reunión 2:40 p.m.

2

3 F) Reg. Raúl Gómez Salvatierra – Presidente de la Comisión de Gobierno y
4 Administración.

5

6 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo
7 en aprobar este dictamen de Comisión de Gobierno y Administración, por favor levantar su
8 mano, ya regresó doña Grace, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Arturo
9 Rodríguez no se encuentra don Roger en su curul, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
10 presentes. -----

11

12 **ACUERDO 4:**

13 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.
14 Se aprueba las nóminas que cumplieron con todos los requisitos establecidos. Comuníquese
15 al Director/Directora. Se les indica a las personas nombradas que deben pasar a la Oficina
16 de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la
17 cual se realiza todos los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m.

18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales**
19 **en lugar del Regidor Bell Arrieta, que no se encuentra en su curul).**

20

21 **5. Dictamen firmado por la Regidora Zoraida Mora Quirós**

22

23 **Expediente 24804**

24 **Ley de Conservación y Fomento de Arboretos para la Biodiversidad y Educación**
25 **Ambiental**

26

27 **Base legal:**

28 La legislación ambiental en Costa Rica proporciona una base para la protección de su
29 biodiversidad:

- 30 • Ley Orgánica del Ambiente (Ley No. 7554)
- 31 • Ley de Biodiversidad (Ley No. 7788)

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



- 1 • Decreto No. 26020 (1997)

2

3 **Alcances de este proyecto:**

4 Esta nueva ley se enfoca básicamente en objetivos particulares, entre los que se podemos
5 mencionar:

6 1. Conservación de especies arbóreas amenazadas, contribuyendo a la conservación de
7 la diversidad biológica de Costa Rica.

8 2. Plantea el desarrollo de una estructura educativa y de sensibilización ambiental a
9 través de los arboretos, que serán accesibles para ciudadanos de todas las edades y
10 niveles educativos.

11 3. Busca que los arboretos fomenten un turismo científico y educativo, lo que
12 contribuirá al desarrollo económico sostenible de las comunidades locales aledañas.

13

14 **Antecedentes:**

15 Gracias a su gran diversidad biológica Costa Rica es reconocido a nivel mundial. Nuestro
16 país alberga aproximadamente un 5% de la biodiversidad global en una superficie que apenas
17 representa el 0.03% del territorio nacional.

18 Con la ley se pretende contrarrestar las amenazas provocadas por la deforestación, la
19 urbanización y los efectos del cambio climático. La disminución de la cobertura arbórea,
20 junto con la pérdida de especies silvestres, compromete no solo el equilibrio ecológico de
21 los ecosistemas costarricenses, sino también el bienestar de sus habitantes, quienes dependen
22 de los servicios ambientales que estos recursos brindan, como la regulación del clima, la
23 fertilidad del suelo y el abastecimiento de agua limpia.

24

25 **Acciones:**

26 Creación de arboretos en los 84 cantones de Costa Rica, concebidos como refugios naturales
27 que albergarán y protegerán especies amenazadas o en peligro de extinción.

28

29 A través de estos espacios, se pretende no solo salvaguardar la biodiversidad, sino también
30 crear centros de educación ambiental, fomentar la investigación científica y promover el
31 turismo sostenible.

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 Los arboretos tendrán el potencial de convertirse en "museos vivos" al servicio de la
2 sociedad, donde las personas podrán acercarse, aprender y participar activamente en la
3 protección del entorno natural.

4

5 La importancia de la promulgación de esta ley permitirá que desde nuestro Gobierno Local
6 aportemos en el cuidado y protección del medio ambiente y sus recursos vitales. Turrialba en
7 particular cuenta con zonas protegidas muy importantes que apoyándonos en la ley
8 podremos obtener recursos como: Fondos verdes para Arboretos, Beneficios fiscales,
9 Donaciones entre otros y así mantener intactas nuestras bellezas naturales con acciones
10 urgentes e innovadoras.

11

12 Es muy valioso que las comunidades se comprometan en la promoción y conservación de la
13 biodiversidad a través de los arboretos les agrega valor a los pueblos puesto que ese espacio
14 natural dedicado a conservar especies nativas en peligro de extinción pues serian como
15 "Museos vivos".

16 Como Regidora Municipal estaré atenta a que el Proyecto sea Comisionado y aprobado en
17 Plenario Legislativo.

18

19 Me parece que Turrialba tiene todas las condiciones para promover en nuestros distritos la
20 creación de Arboletos con fines turísticos y activar la economía del cantón y sobre todo
21 cuenta con todo el apoyo de la Administración actual.

22

23 Agradezco a mis compañeros Regidores la oportunidad de conocer este Expediente y de
24 estos temas tan relevantes para fomentar las actividades naturales, esto nos permite valorar
25 y respetar nuestras leyes y que la gestión política tenga valor ante las comunidades.

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si quiere decir algo doña
28 Zoraida, clarísimo, perfecto, bueno ahí dice incluso que va a estar vigilante de que se
29 apruebe. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley presentado por
30 doña Zoraida Mora, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
31 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, tuve un regreso en mi tiempo por

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 aquí, a mí me paso lo mismo doña Zoraida, presenté un proyecto ley y yo dije, pero yo no lo
2 puedo votar, pero no hay ningún problema y votó don Arturo Rodríguez, eso sí, que don
3 Roger Bell no se encuentra en su curul. -----

4

5 **ACUERDO 5:**

6 Aprobar el dictamen presentado por la Regidora Zoraida Mora Quirós. Se transcribe a la
7 Asamblea Legislativa, en respuesta a la consulta del Proyecto de Ley 24.804. **ACUERDO**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del
9 Regidor Bell Arrieta, que no se encontraba en su curul).

10

11 **6. Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.**

12

13 **Comisión Sociales**

14 **Dictamen**

15

16 **Fecha de reunión:** martes 11 de marzo del 2025, al ser las 6:10pm.

17 **Miembros presentes:**

18 Zoraida Mora Quirós - Presidenta

19 Kevin Aguilar

20 Magda Zamora

21 Grace Gómez

22 Alexander Flores — justificado

23 -----

24

25 **Informes de dictámenes de sociales**

26 **Oficio N° S.M 276-2025**

27 Recibimos nota suscrita por el señor Manuel Fernández Quirós, permiso de ventas por los
28 viernes y sábados a un costado de la tienda San Gil.

29 **Nota:** No indica que va a vender

30 La comisión decide pasar a patentes hasta que se resuelva lo de aceras, ya que con el arreglo
31 en todas las aceras no debería haber obstáculos que entorpezcan el libre acceso,

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **Oficio N°136 2025**

2 Motivo de esta petición es de las siguientes personas Sonia Centeno Gaitán presidenta y la
3 señora Lorena Mora Pérez secretaria.

4 Asociación levantando al hermano caído.

5 El motivo de esta es para solicitarles su colaboración en las palmeras los últimos viernes de
6 cada mes y por todo el año, una subasta para vender ropa usada y otros artículos según nos
7 donen.

8 **Resolución**

9 La comisión social accede a extender dicho permiso para beneficio de las personas en
10 condición de calle, es una manera de ayuda un poco, a dicha asociación en tan linda misión
11 que realizan, personas ayudando personas.

12

13 **Oficio N°SM 136 2025**

14 Recibimos del señor Eliécer Gutiérrez Martínez la solicitud de venta ambulante de aguacates
15 y otros productos, debido a condición de salud, las zonas de trabajo serían frente al ICE
16 Turrialba e Importadora Monge.

17 **Resolución**

18 La comisión decide trasladar a la oficina de patentes para dicho estudio ya que es en el centro
19 de Turrialba la solicitud.

20

21 **Finaliza la reunión al ser las 7:30pm.**

22

23 **F) Reg. Zoraida Mora Quirós – Presidenta de la Comisión Municipal de Asuntos**
24 **Sociales**

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé si quieren decir algo con
27 respecto. -----

28

29 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** Lo de la Comisión, dimos el permiso, decidimos dar ese
30 permiso de Asociación Levantado al Hermano Caído, nos pareció muy importante la
31 comisión, porque son personas que están ayudando a personas, como puse ahí al final,

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 entonces nosotros desde el Concejo Municipal y desde la Municipalidad estamos creo que
2 colaborando con eso, son los últimos viernes de cada mes, hacer una subastita para vender,
3 esas personas, esta asociación se dedican a ayudar a las personas de calle, de hecho los
4 atienden muy bonito, los llevan a bañar, le dan comidita, hacen tamales en navidad, les
5 hacen tamaleada para que ellos pasen una navidad como todos deberían de pasarla, de hecho
6 yo conocía de la asociación, creo que Kevin también y muchos tal vez de los que están aquí
7 han colaborado con dicha asociación, es muy buena, por eso decidimos darle el permisito y
8 también porque no van a entorpecer las aceras, ellos es en Las Palmeras donde van a hacer
9 una subastita y van a vender y los otros tuvimos que no poderle dar el permiso porque siguen
10 insistiendo en las aceras, o sea vender en la aceras, por la San Gil, que por Gollo, que por
11 todo ese lado, si están arreglando las aceras para que haya ese cordoncito, para que puedan
12 pasar por ahí todas las personas que necesitan pasar por ahí con su bastoncito y todo eso y
13 si ponemos mucho estorbo ahí yo siento que no, es una pena, pero por eso es que no se han
14 dado los otros permisos, porque son ahí, aparte que hay unas personas que ni tan siquiera
15 ponen que van a ir a vender, este por ejemplo que puso que costado de la tienda San Gil, no
16 pone ni que va a ir a vender, entonces por eso es que se les ha delegado esos, ya la patente
17 de la Asociación Levantando al Hermano Caído ya la pasé, se la di a Mau para que la vayan
18 alistando, mientras ustedes ya la votamos aquí, entonces sería eso. -----

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Zoraida –
21 Presidenta de la Comisión por el aporte que nos hace con respecto a este dictamen de
22 comisión. Los Regidores que estén de acuerdo, por favor levantar su mano, 7 votos a favor
23 de las 5 fraccione presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, votó don
24 Arturo Rodríguez. -----

25

26 **ACUERDO 6:**

27 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Sociales.
28 Transcríbese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta,**
30 **que no se encuentra en su curul).**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Antes de continuar, nada más,
2 justificar a los compañeros que se ausentaron el día de hoy, don Rogelio y doña Kimberly
3 de la zona de Chirripó ya sabemos las razones, por enfermedad y también por la situación
4 ahorita del embarazo, está en estos días, igual agradecerle a doña Lucila porque nos ha
5 colaborado mucho con doña Kimberly en la situación de las distancias, como la compañera
6 está en este momento en esa etapa de embarazo, ya casi para recibir a su hija o hijo, no sé
7 qué será, pero esperamos en Dios que todo salga bien y que sea una bendición como siempre
8 un niño en su hogar, igualmente doña Natalia por situación de trabajo, doña Nancy igual por
9 situación de trabajo, doña Inés por su situación de salud que ya nos ha justificado
10 constantemente y doña Solange también por una situación también de trabajo, no sé si
11 alguien se me queda por ahí, creo que estamos todos los demás si completitos. -----
12

13 **7. Informe verbal presentado por el Regidor Kevin Aguilar Sandí.**
14

15 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Era para aprovechar ahorita en los dictámenes de comisión,
16 hacer un pequeño informe de la semana pasada que nos invitaron como Comisión de Turismo
17 a la hermosísima comunidad de Mollejones. -----
18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Un informe verbal don Kevin. -----
20

21 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Un informe verbal, sí, porque no es de comisión incluso, porque
22 tuvimos problemas, la invitación estaba hecha para la Comisión de Turismo, al final eso es
23 un asunto que quiero tratar con usted Presidente, la Comisión de Turismo solo tiene 3
24 integrantes, hay 2 que no vienen y entonces no sé, es un poco difícil a veces hacer quorum,
25 en esta ocasión ya teníamos la invitación e íbamos a asistir don Adriano, doña Marjorie y mi
26 persona, pero al final ellos 2 por problemas personales no pudieron ir, entonces yo logré
27 resolver, invité a doña Grace que le agradezco mucho, a don Raúl Gómez que le agradezco
28 mucho también y a don Roberto el Síndico de La Suiza que nos acompañaron y fuimos
29 tratados como reyes, la verdad una comunidad espectacular, ahí traemos algunos proyectos
30 que ojalá que podamos atender en la de menos, vamos a presentar, bueno, yo como
31 Presidente voy a presentar una moción para verlos, pero sí quería públicamente agradecerle

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 primero a la comunidad que nos recibió de la mejor manera, tuvimos varias reuniones con
2 emprendimientos y con cosas que ellos hacen ahí en esa, yo no conocía Mollejones tengo
3 que reconocerlo, había llegado hasta Pacayitas y bueno me vine con ganas de volver cuando
4 me vuelvan a invitar, un lugar espectacular, precioso, con unas vistas de lujo y además con
5 un proyecto turístico – rural totalmente sustentable, que yo creo que la Municipalidad tiene
6 que apoyarlo y bueno no solo eso, sino otras cosas también, entonces agradecer a la
7 comunidad y agradecerle a los compañeros que me acompañaron a doña Grace, a don Raúl
8 y a don Roberto, porque la verdad es que la pasamos muy bien y como digo nos trataron
9 muy bien gracias a Dios, muchas gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

10
11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Kevin, sí,
12 igualmente sí dejar claro don Kevin incluso me invitó, pero no puede tampoco participar de
13 la visita, sí vimos las fotografías, se veían bastante amenas, entretenidas y demás, los
14 pusieron a hacer cositas que tal vez nunca habían hecho, estuvimos haciendo tortillas y
15 demás, cajetas, ganó doña Grace me dijeron y don Raúl pero comiendo, que dicha que
16 pudieron sacar ese espacio, compartir, conocer la zona como dice don Kevin los que no
17 conocían y además aprovechar para tener nuevas experiencias en diferentes ámbitos, una
18 zona muy bonita la de Mollejones, bastante turística como dice don Kevin y eso sí,
19 esperamos que se siga explotando de mejor forma todavía, tienen mucho potencial, en algún
20 momento fue bastante, si no me equivoco desde que vino el Mundial de Rafting como en el
21 96 por ahí, 95, 96, fue bastante visitado, luego posterior a esto se vino la situación de la
22 pandemia que afecto a todos por igual, incluso tal vez a unos más que a otros en ese sentido
23 turístico y creo que todavía no se ha recuperado al 100% el turismo a nivel nacional, pero se
24 han hecho esfuerzos muy importantes, entonces agradecerles la visita e igualmente nos
25 mantienen en contacto como dice don Kevin con las situaciones que también quieren
26 solicitar, que me imagino que cuando se hace este tipo de visitas, exacto, la lista del niño,
27 entonces por ahí la estaremos esperando y agradecerles de verdad compañeros por sacar ese
28 espacio, don Roberto, doña Grace, don Kevin, don Raúl, no sé si se me quedó alguien por
29 afuera, muchas gracias por traernos esa experiencia, ya habíamos aprobado el dictamen, no,
30 pero el Dictamen de Sociales si lo habíamos aprobado y el informe de don Kevin que se
31 incorporé al Acta. -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **Sind. Roberto Brenes Zamora:** Rápidamente, sí quería agradecer a todos esos vecinos de
2 Pacayitas porque nos recibieron con los brazos abiertos, una comida deliciosa y la verdad es
3 que es una, sí de Mollejones perdón, es que quedan ahí a la par, entonces prácticamente muy
4 parecido, con los brazos abiertos, es una comunidad muy organizada, los vecinos en ese
5 momento lo que están solicitando es el apoyo para el sector turístico que lo amerita, es un
6 lugar preciosísimo, entonces invitemos a todos esos pobladores Turrialbeños, también las
7 personas de afuera que vengan a visitar estos lugares que con preciosísimos, además también
8 como creo que como comité debemos también apoyar a este sector en lo que es la institución
9 educativa, en carreteras y bueno ya hablamos del turismo, que no dejemos de un lado todas
10 esas parte, porque a veces siento que los abandonamos un poquito y debemos también tomar
11 en cuenta que ellos son parte de nuestro cantón y necesitan también nuestra colaboración. -

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igual, esperemos que todas las
14 expectativas para lo que es el Centenario sean cumplidas en su mayoría y si no en su mayoría,
15 todavía mejorarlas más de lo que se espera, para que sea todo un evento y no se olviden de
16 la comunidad que es sumamente importante este tipo de celebración, para que los niños que
17 viene ahí para arriba sepan la importancia de celebrar los aniversarios en nuestras
18 comunidades. -----

19

20 **8. Dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.**

21

22 Municipalidad de Turrialba.

23 **Hora:** 4 pm

24 **Día:** 17-03-2025

25 **Lugar:** Salón de Sesiones.

26

27 **Presentes:** Marco Octavio Arce Obando, Arturo Francisco Rodríguez Morales, Zoraida
28 Mora, Carlos Javier Calvo Sánchez.

29

30 **Artículo primero:** Se comprueba quórum, y se inicia con el análisis del oficio SM-375-
31 2025, el cual corresponde a la solicitud del CCPJ, de incorporar a la joven Keichel Salazar

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 Ramírez. Se acuerda: Coordinar con la joven Salazar Ramírez, para incorporarla al grupo de
2 WhatsApp y que esté al tanto de las sesiones de trabajo con el fin de que asista a las mismas.

3

4 **Artículo segundo:** Se analiza el oficio SM-362-2025, sobre la autorización para contratar
5 con el ICE, para mejorar el sistema de central telefónica. Por un monto de ₡49.624.21
6 mensuales, y se contrate los servicios de SIP TRUNK EMPRESARIAL por un plazo de 2
7 años. Se constata que se cuenta con los recursos económicos según la constancia TES-
8 CERT-112-2025 del 05 de marzo del 2025. Esto en aplicación del 4 del Reglamento Interno
9 de Contratación Pública de la Municipalidad de Turrialba. **Se acuerda:** Recomendar al
10 Concejo Municipal autorizar al señor Alcalde Municipal suscriba el contrato antes citado
11 anteriormente con la empresa, monto y plazo descrito

12

13 **Se levanta sesión al ser las 5 pm del 17 de marzo del 2025**

14 **F) Reg. Octavio Arce Obando – Presidente de la Comisión Municipal de Asuntos**
15 **Jurídicos**

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto es una solicitud que había hecho
18 la Arquitecta Vanessa Valverde en el Plantel Municipal para la utilización de la central
19 telefónica, para tener más acceso y una mejor comunicación, porque en dados casos solo se
20 reciben llamadas y rebotan, o sea ni siquiera se pueden recibir, porque solo se puede
21 suministrar la atención a una personas, entonces el documento sí es un poco extenso,
22 igualmente hicimos la consulta de lo que era el contenido económico y demás y sí se cubría
23 según como lo interpretó y la certificación que envió la Tesorera para que pudiéramos votarlo
24 favorablemente, no nos íbamos a exponer a votar algo sin tener el contenido económico
25 porque ahí sí sería un problema grande para todas las partes, doña Zoraida, don Arturo que
26 estuvieron en la Comisión el día de ayer, igualmente el señor Asesor nos cercioramos bien
27 de que todo estuviera en orden para no sufrir algún problema o traspíe en el proceso de este
28 procedimiento. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar este Dictamen de Comisión
29 de Jurídicos, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en
30 firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vota don Arturo Rodríguez, porque don
31 Roger no se encuentra en su curul. -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **ACUERDO 7:**

2 - Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.
3 Transcribese cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell**
5 **Arrieta, que no se encuentra en su curul).**

6
7 - Autorizar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal a la firma del
8 contrato entre entes públicos con el ICE- Sistema Sip Trunk Empresarial para el
9 Plantel Municipal, con el plazo y monto descrito en la solicitud. **ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO (Votó el Regidor Rodríguez Morales en**
11 **lugar del Regidor Bell Arrieta, que no se encuentra en su curul).**

12
13 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Sí compañeros, es para recordarle a los integrantes de la
14 Comisión Municipal de Plan Regulador que el jueves de esta semana, jueves 20, nos vemos
15 acá a las 2:00 p.m., para analizar algunos aspectos, ya se convocaron a los empleados
16 municipales, Arquitecta Vanessa Valverde, Ingeniero Alexander Rodríguez, Ingeniero
17 Gerardo Sequeira, Ingeniero Julio Mora y a Evighyff, por insinuación del señor Alcalde que
18 es muy importante que ellos estén, esto es para ya iniciar el proceso que viene, ya para dar
19 toda la información que se requiere de un oficio que mandaron. -----
20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Raúl, sí
22 sumamente importante como dice don Raúl, es como para empezar a alistar la tierra y dentro
23 de pronto entre todos vamos a empezar a sembrar esa semillita, todo está en pañales ahorita,
24 pero sí necesitamos sacar rápidamente este tema. -----
25

26 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Recordarles hoy Comisión Municipal Especial de La
27 Cruzada de Atirro a las 6:15 p.m., sí, hoy a las 6:15, hoy se recibe en audiencia a los
28 representantes de la asociación, si ellos no vienen hacemos constar en un Acta que se levanta
29 para enviarlo a la Defensoría de los Habitantes, recuerden que la Defensoría ha estado
30 mandando notas al respecto, entonces se le estaba generando la solicitud de reunión que ya
31 se convocó, igualmente a las partes hace unos días con el dictamen de comisión, 6:15, don

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 Alexander Flores, doña Lucila Barrantes, los 2 señores, la señora Síndica de La Suiza doña
2 Katherine Bustamante y don Roberto Brenes y mi persona, somos nosotros 5, para estar y
3 evidentemente que se quede con nosotros el Asesor Legal que tendría que tomar el Acta
4 correspondiente si no se presentan. -----

5

6 **Reg. Antonio Medina Solís:** Ya que estamos en anuncios, es para recordarle a los
7 compañeros de la Comisión de Asuntos Agropecuarios que mañana es la reunión a las 2:00
8 p.m., sería importante que participen porque vienen funcionarios del INDER, así es que vale
9 la pena aprovechar esta gente, porque estamos con. -----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** A qué hora don Antonio. -----

12

13 **Reg. Antonio Medina Solís:** A las 2:00 p.m., porque estamos con lo del Centro Agrícola
14 Cantonal que tenemos que darle prioridad a ese asunto. -----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto y excelente, me parece súper
17 bien. -----

18

19 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Me gustaría que don Raúl Gómez me aclaré lo de la hora de
20 inicio de la Comisión del Plan Regulador, porque tengo entendido que está convocada a las
21 2:30, acaba de decir a las 2:00 p.m., entonces sí puede aclarar si es a las 2:00 o a las 2:30,
22 por favor. -----

23

24 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Sí, 2:30 don Marco, disculpé, fue que me equivoqué 2:30
25 p.m. -----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Perfecto, ya aclaramos los nublados
28 del día. -----

29

30

ARTÍCULO VI

31

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



- 1 1. Nota suscrita por la M.Sc. Paula Rodríguez P. – Directora y la Dra. Alejandra
2 Sandoval T. – Terapeuta Ocupacional – Centro de Atención Integral CAIPAD
3 – Turrialba de Personas Adultas con Discapacidad, dirigida al Concejo
4 Municipal.

5

6 Por este medio queremos externarles un cordial saludo de parte del Centro de Atención
7 Integral para Personas Adultas con Discapacidad – CAIPAD Turrialba, centro privado que
8 ofrece una alternativa socio-ocupacional, inclusión social y desarrollo integral para dicha
9 población sin fines de lucro.

10

11 Nos dirigimos a ustedes con el interés de invitarlos a la celebración del día mundial de la
12 concientización sobre el Autismo. Es por esto que el día miércoles 23 de abril, a la 01:00 pm
13 en nuestra institución se impartirá una charla la cual tiene como objetivo sensibilizar y
14 concientizar a más personas sobre las condiciones del Trastorno del Espectro del Autismo
15 con el fin de destacar la importancia en la inclusión, igualdad de oportunidades y el respeto,
16 independientemente del neuro tipo de cada ser humano.

17

18 Dicha actividad estará dirigida únicamente al Concejo Municipal y funcionarios de la
19 Municipalidad de Turrialba. Por lo tanto, esperamos contar con su presencia y que nos
20 confirmen la asistencia, así como la cantidad de personas que nos acompañarán.

21

22 **Teléfonos:** 2556-0007 / 8399-4570

23

24 **Correo electrónico:** caipad.turrialba@mep.go.cr

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno la nota nos la hizo llegar don
27 Marco Núñez, le agradecemos también, porque sino no, posiblemente no nos hubiéramos
28 percatado de esta invitación, es el miércoles 23 de abril a la 1:00 p.m., sumamente importante
29 para los que puedan y quieran asistir recuerden cuando se dio el asunto de la pólvora, cuanto
30 hablamos del autismo y también las condiciones que tiene este tipo de población, que
31 igualmente como en otras condiciones distintas tenemos que dar ese espacio para que

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 igualmente tengan su desarrollo lo más normal posible en nuestra sociedad, no sé don Marco
2 si quería decir algo más. -----

3

4 **Reg. Marco Núñez Camacho:** Nada más señor Presidente es Paula, no Paola y el CAIPAD
5 me solicitó que les hiciera llegar esta nota para está capacitación que se quiere dar a la
6 Municipalidad tanto al personal Administrativo, como al Concejo Municipal, entonces señor
7 Presidente quizás la Secretaria del Concejo y no sé con don Carlos – el señor Alcalde, para
8 ver cuales funcionarios quisieran asistir, ojalá que se le envié la lista de asistencia al
9 CAIPAD está misma semana ya que ellos necesitan coordinar está capacitación, vuelvo y
10 les digo es exclusiva para la Municipalidad, solo la Municipalidad va a estar ese día y es
11 referente a TEA, entonces para que lo tengan en cuenta y por favor si están interesados, creo
12 que sería la mayoría, puedan asistir. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Si, doña Paula, tuvimos cierto
15 conocimiento en la época colegial, igual que doña Alejandra que es colega y fuimos
16 compañeros también en aquellas épocas colegiales, sí, yo diría que tal vez lo de la lista de
17 los compañeros del Concejo lo pueden solventar con usted don Marco, no sé qué le parece,
18 le parece, entonces tal vez se comunican con su persona los que quisieran asistir y en la parte
19 de la Municipalidad le vamos a trasladar también la invitación al señor Alcalde para que él
20 se ponga de acuerdo con los compañeros que puedan asistir de la institución. Los Regidores
21 que estén de acuerdo en que lo hagamos de esa forma por favor levantar su mano, 7 votos a
22 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

23

24 **ACUERDO 1:**

- 25 - Solicitarle al Regidor Marco Núñez Camacho generé la lista de los integrantes del
26 Concejo Municipal que asistirán a la charla del Trastorno del Espectro del Autismo,
27 a realizarse el miércoles 23 de abril del 2025. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
28 **APROBADO.**

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 - Trasladar la nota presentada por la M.Sc. Paula Rodríguez P. – Directora y la Dra.
2 Alejandra Sandoval T. – Terapeuta Ocupacional – Centro de Atención Integral
3 CAIPAD – Turrialba de Personas Adultas con Discapacidad al Mag. Carlos Eduardo
4 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO.**

6
7 2. Oficio No. AL-FPNR-55-OFI-0099-2025 firmado por el Diputado de la
8 República – Yonder Salas Durán, dirigido al Concejo Municipal, recibido con
9 fecha 17 de marzo del 2025.

10
11 En mi condición de miembro de la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto
12 Mayor, con el apoyo de la Red de Comisiones Municipales de Discapacidad y Adulto Mayor
13 del Caribe, el día 21 de marzo del año en curso, se estará visitando la Municipalidad de
14 Cañas, en la Región Chorotega.

15
16 Para esta ocasión se contará con la presencia de instituciones como el IFAM, UNGL,
17 CONAPAM, CONAPDIS, INDER, entre otros.

18
19 Se dará a conocer y actualizar la Declaratoria Matambú, lugar de reunión de varias
20 municipalidades de la gestión municipal anterior, que se comprometieron a avanzar con los
21 derechos de la población adulta mayor y con discapacidad de la Región

22
23 Para esta ocasión contamos con la participación de algunas Municipalidades del país, que
24 compartirán su experiencia

25
26 Por favor confirmar asistencia

27
28 Quedo a sus gratas órdenes en este despacho legislativo y sin otro particular me suscribo.

29
30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No sé cómo lo trabajarán ahí en
31 Comisión, como estará. -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Simplemente para decirles a los compañeros de la
2 COMUDAM que esto es algo muy importante, es materia de lo que se ha venido trabajando
3 a nivel nacional y sería muy bueno de que los miembros de esta Comisión puedan asistir a
4 esta reunión que va haber de redes, donde incluyen muchas instituciones y apoyando a la
5 solicitud del CAIPAD creo que como Comisión Municipal de Persona Adulta Mayor y
6 Discapacidad si les insto a los miembros de esta Comisión participar en esto, es importante,
7 porque cuando estamos en una Comisión donde hablamos de discapacidad también tenemos
8 que tener conocimiento de ello, no solamente de Adulto Mayor, sino también esta área,
9 entonces es importante que todos por favor, porque muchas veces se les ha invitado a otras
10 actividades y no han asistido ninguno, entonces de esta manera si les hago un llamadito de
11 atención como Presidente de la Comisión que por favor es importante que se integren. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Deivid y jalón
14 de orejas para todos entonces, no solo para los de la Comisión, para que todos o la mayoría,
15 en su mayoría podamos asistir. -----

16

17 **Se toma nota.**

18

19 **3. Recordatorio a Sesión Extraordinaria**

20

21 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Para recordarles la Sesión
22 Extraordinaria e informales sobre un nuevo punto en la agenda, como ya lo vimos
23 anteriormente en el Acta, Sesión Extraordinaria N°023-2025 convocatoria a Sesión
24 Extraordinaria N°023-2025 para el día lunes 24 de marzo del 2025, a las 3:15 p.m., en la
25 Sala de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente agenda: presentación del plan de
26 trabajo 2025 del Comité Cantonal de la Persona Joven – Asuntos Varios y el punto 2 sería
27 análisis, discusión y votación del Proyecto de Reglamento Interno para el Otorgamiento y
28 uso de uniformes y zapatos de la Municipalidad de Turrialba, entonces esta es la Sesión que
29 se daría el próximo lunes 24, a las 3:15 p.m., con la agenda con esos 2 puntos, sumamente
30 importantes e igualmente el Reglamento esperemos que cumpla con lo que la institución
31 requiere en este momento. -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 4. Nota suscrita por el Lic. Edgar Alvarado Mata – Organizador, dirigido al
2 Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de marzo del 2025.

3

4 Con carácter de urgente, muy respetuosamente solicitamos a ustedes permiso para realizar
5 colecta benéfica en el Parque Rafael Quesada Casal, a beneficio del señor Erick Dormond
6 Brenes, Turrialbeño, hijo de una familia reconocida del cantón, quien padece de una
7 enfermedad terminal muy avanzada y cuyo tratamiento tiene un muy alto valor.

8

9 La actividad será un “concierto musical”, con la participación de artistas Turrialbeños,
10 voluntarios, que muy gentilmente accedieron a colaborar desinteresadamente.

11

12 Fecha: domingo 30 de marzo, 2025

13 Hora: 12:00 md a 5:30 p.m.

14

15 Concedores de su gran voluntad en la colaboración de este tipo de actos, solicitamos la
16 aprobación de la presente solicitud.

17

18 **Teléfono:** 6024-4746

19

20 - **Agenda del concierto benéfico.**

21

22 Parque Quesada Casal

23 Hora: 12:00 md a 5:30 p.m.

24 Lema: Un Rojo por Erick

25

26 **Orden de Actuación:**

27 12:30 a 1:30 p.m.: Leo y su Disco-Karaoke

28 1:35 a 2:00 p.m.: Rodolfo Portilla (El Charrito Turrialbeño)

29 2:05 a 2:30 p.m.: José Salguero (Solista Juvenil)

30 2:35 a 3:00 p.m.: Academia Taekwondo Turrialba – Prof. Paulo A. Alvarado Madriz

31 3:05 a 3:30 p.m.: Owen Brown (El niño cantor)

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 3:35 a 4:00 p.m.: Oscar "KOKA" Araya (y su música)

2 4:05 a 5:00 p.m.

3

4 - Nota suscrita por el Lic. Edgar Alvarado Mata – Organizador, dirigido al
5 Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de marzo del 2025.

6

7 Respetuosamente nos permitimos adjuntar esta nota la solicitud enviada para solicitar el
8 permiso de utilización del Parque Quesada Casal, para un concierto solidario en beneficio
9 del señor Erick Dormond Estrada, quien necesita recibir un tratamiento para su enfermedad
10 de muy alto valor económico.

11

12 Campaña: ¡Un Rojo por Erick!

13

14 La familia nos ha pedido la posibilidad de realizar algunas ventas propias y de donaciones
15 durante el concierto de las 12 md a las 5:30 de la tarde.

16

17 Por tal motivo la hacemos llegar a ustedes para su valoración.

18

19 Bendiciones por su aporte a esta actividad benéfica.

20

21 De ustedes con la seguridad de que se dará los permisos respectivos.

22

23 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Una situación solidaria, no sé quienes
24 conocen a don Erick Dormond, sabemos la condición, los que la conocemos que está
25 viviendo en este momento, ese día el parque tiene acceso para que se realice la actividad, no
26 sé si algún otro compañero o alguien tiene algún tipo de objeción, o que se pueda realizar,
27 entonces lo ponemos a votación. Los Regidores que estén de acuerdo en aprobar la solicitud
28 de permiso para que se realice esta actividad benéfica por favor levantar su mano, 7 votos a
29 favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **ACUERDO 2:**

2 Autorizar al Lic. Edgar Alvarado Mata – Organizador para que haga uso del Parque Rafael
3 Ángel Quesada Casal el día domingo 30 de marzo del 2025, de 12:00 md. a 5:30 p.m., para
4 la realización de la actividad del concierto benéfico. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO.**

6

7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Le enviamos un saludo igualmente a
8 don Erick, no sé dónde está en este momento, tenemos tiempo de no conversar desde que
9 salía como piloto y regresaba al país y en eso, a veces lo topaba uno por ahí, pero si tenemos
10 tiempo de no conversar, le mandamos el saludo de este Concejo Municipal y esperando que
11 tenga una pronta recuperación, sabemos que en el nombre del Señor todo es posible. -----

12

13 **5. Oficio No. AL-DSDI-OFI-0056-2025 firmado por el Gerente – Edel Reales**
14 **Noboa – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**
15 **fecha 18 de marzo del 2025.**

16

17 **ASUNTO: Consulta del texto actualizado EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°24.334,**
18 **LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS**
19 **POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO**
20 **RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E), SUBINCISOS I) Y**
21 **II) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL**
22 **ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL Y LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G),**
23 **H), I), J), K), L), M), N), Ñ), Y O) AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 9036,**
24 **TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN**
25 **EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) DE 11 DE MAYO DE 2012.**

26

27 De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se
28 consulta del texto actualizado sobre el **EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°24.334, LEY**
29 **PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR**
30 **SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO**
31 **RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E), SUBINCISOS I) Y**

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 II) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL
2 ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL Y LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G),
3 H), I), J), K), L), M), N), Ñ), Y O) AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY 9036,
4 TRANSFORMACIÓN DEL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN
5 EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) DE 11 DE MAYO DE 2012,
6 que se adjunta.

7

8 De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo
9 estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de
10 recibo del presente oficio; de no recibirse respuesta de la persona o el ente consultado, se
11 asumirá que no existe objeción por el asunto.

12

13 Información adicional a esta comunicación le puede ser suministrada mediante los teléfonos
14 2243-2642 o 2243-2901, o a los correos electrónicos karayac@asamblea.go.cr; y
15 ereales@asamblea.go.cr.

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este proyecto de ley se lo
18 trasladamos a don Adriano para su estudio y análisis. -----

19

20 6. Oficio No. AL-CPEMUN-0197-2025 firmado por la señora Guiselle Hernández
21 Aguilar – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al
22 Concejo Municipal, recibido con fecha 18 de marzo del 2025.

23

24 **ASUNTO: Consulta Exp. 24.714**

25

26 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de
27 consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su
28 criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.714 “REFORMA DEL ARTÍCULO
29 154 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS
30 REFORMAS”, el cual se adjunta.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
2 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el
3 31 de marzo y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

4

5 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber
6 respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles más,
7 que vencerán el día 10 de abril de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión
8 autorizará.

9

10 En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
11 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
12 adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2217, 2243-2432,
13 2243-2445, 2243-2139 o bien, al correo electrónico citado.

14

15 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
16 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
17 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
18 interesadas.

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a don Raúl
21 Gómez. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado a don Raúl Gómez por
22 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a
23 favor de las 5 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 3:**

26 Nombrar al Regidor Raúl Gómez Salvatierra, para que analice este proyecto de ley y brinde
27 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** (Voto el Regidor Rodríguez Morales en lugar del
29 Regidor Bell Arrieta que no se encontraba en su curul con permiso de la Presidencia).

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 7. Oficio No. AL-CPEMUN-0147-2025 firmado por la señora Guiselle Hernández
2 Aguilar – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al
3 Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de marzo del 2025.

4
5 **ASUNTO: Consulta obligatoria Exp. 24.650**

6
7 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, del informe de consulta
8 obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio
9 sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.650 “REFORMA PARCIAL AL ARTICULO
10 159 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998”, el cual se
11 adjunta.

12
13 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
14 Legislativa se le agradece **evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles** que vence
15 el **27 de marzo** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

16
17 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, **nos lo haga saber**
18 **respondiendo este correo**, y en ese caso **automáticamente contará con ocho días hábiles**
19 **más**, que vencerán el día **08 de abril** de 2025. Esta será la única prórroga que esta
20 comisión autorizará.

21
22 En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo
23 electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información
24 adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2217, 2243-2432,
25 2243-2445, 2243-2139 o bien, al correo electrónico citado.

26
27 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,
28 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
29 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
30 interesadas.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos al señor
2 Alcalde – don Carlos Hidalgo Flores. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar
3 su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5
4 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 4:**

7 Nombrar al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, para que analice este
8 proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es un tema que le apasiona señor
12 Alcalde. -----

13

14 **8. Oficio No. AL-CPASOC-0315-2025 firmado por la Licda. Ana Julia Araya**
15 **Alfaro – Jefa de Área – Comisiones Legislativas II – Asamblea Legislativa,**
16 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 17 de marzo del 2025.**

17

18 ASUNTO: Consulta Exp. 24.772

19

20 La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción que dispuso consultar el
21 criterio del Expediente N.º 24.772, **“LEY DE ACCESIBILIDAD DE BONOS PARA**
22 **REPARACIÓN, AMPLIACIÓN, MEJORAS Y TERMINACIÓN DE VIVIENDA**
23 **(RAMT)”**, cuyo texto me permito copiar de forma adjunta.

24

25 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
26 Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que **vence el**
27 **27 de marzo** y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

28

29 De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427, 2243-
30 2426 o 2243-2421, o bien, al correo electrónico area-comisiones-ii@asamblea.go.cr donde
31 con todo gusto se la brindaremos.

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 De no confirmar el documento que se adjunta se tendrá por notificado a partir de su envío,
2 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.
3 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas
4 interesadas.

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Donde dije Ley de Accesibilidad me
7 imaginé la cara de don Marco, pero no estaba, pero no era de vivienda, entonces este se lo
8 trasladamos al flamante Presidente de la Comisión – don Roger Bell Arrieta. Los Regidores
9 que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones
10 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

11

12 **ACUERDO 5:**

13 Nombrar al Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, para que analice este
14 proyecto de ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **9. Nota suscrita por las señoras Elizabeth Bermúdez Morales – Presidenta –**
18 **Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Sur y María Torres Camacho –**
19 **Presidenta del Comité de Camino Los Torres, dirigido al Concejo Municipal,**
20 **recibido con fecha 13 de marzo del 2025.**

21

22 Nosotros, la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Sur, les solicitamos que lo más
23 antes posible nos ayuden con la conformación de camino Los Torres, ya que, en visitas
24 anteriores, es muy conocido por muchos de ustedes que saben de todos los trámites que se
25 han hecho para que se pueda hacer algo por este camino. El Comité ha hecho bingo, rifas,
26 bailes, colectas y ventas a la salida de misa con el fin de recaudar fondos para este proyecto.
27 Todo esto hace que ya tengamos el dinero para el asfalto para este camino de que son 200
28 metros que necesitan ser asfaltados.

29

30 El Presidente actual de este Concejo, don Octavio Arce junto con el Ingeniero Julio Mora ya
31 han visitado este camino y hablamos de que la Municipalidad nos lo da listo para que pueda

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 ser asfaltado y además el material para el cuneteado del mismo, poniendo el comité la mano
2 de obra junto con los vecinos de la comunidad.

3

4 Para su conocimiento tenemos 8 años de estar en esta gestión, por lo tanto, les estaremos
5 muy agradecidos por su valiosa ayuda.

6

7 **Teléfono:** 8937-0324

8

9 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Sí tienen razón, nosotros fuimos no
10 sé si fue en la Administración anterior, sí fuimos por allá, nos dimos la vueltita, se ha hecho
11 el acomodo del camino, porque había casas que estaban metidas en el trayecto y bueno por
12 dicha los vecinos se han comportado muy bien con el asunto y se agilizó el espacio, lo
13 enviaríamos a la persona que está encargada, que sería don Julio Mora para que ahora él vea
14 la viabilidad, ya ellos cuentan con la cantidad de personas para hacer el proyecto e
15 igualmente he sido testigo de las actividades que han realizado tanto los bingos, como las
16 ventas, han estado muy empuchados para lograr que este camino sea una realidad, incluso
17 no está por demás decir que el papá de doña María vivía en la parte superior y ya él perdió
18 la vida, desgraciadamente no pudo ver el caminito solventado verdad, pero si es de mucho
19 provecho para los vecinos de la misma zona, entonces sería importante que ojalá se pueda
20 dar lo más pronto posible, lo votamos y después les doy la palabra. -----

21

22 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Si vamos en el orden con la palabra, es mejor antes de la
23 votación, esto se vio desde la Administración pasada, yo fui con los vecinos siendo
24 Presidente Municipal y aquello, pero ni mulas pueden pasar casi por allá, porque es una
25 cuesta por cierto y después siendo Presidente le pedí a don Octavio que era mi
26 Vicepresidente que fuera con doña Elizabeth que era Regidora, para que vieran como era la
27 situación, la comunidad organizada con la asociación de desarrollo que son los motores de
28 este país, quieren asfaltar el camino, pero para asfaltarlo se requiere compactar o construir
29 la base del camino, que para eso don Julio dijo que si se podía hacer, los vecinos que tenían
30 que correr la cerca ya estuvieron de acuerdo en correrla, hasta hay un recurso de amparo que
31 se presentó y la Sala Cuarta lo acogió se acuerda don Octavio, entonces aquí qué es si lo

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 mandamos otra vez a la Junta Vial es donde lo hemos mandado unas 12 o 14 veces y yo no
2 sé perdonenme los compañeros de la Junta pero ahí solamente damos vueltas, todavía el
3 camino de Mata de Caña, nada, caminos en Tres Equis, nada, entonces esa es la situación, a
4 veces yo quisiera ver cómo vamos con las prioridades en eso, tal vez sería lindo hacer un día
5 una reunión, una Sesión para ver cómo va la ejecución del Plan Quinquenal y cómo va la
6 situación para verlo, pero bueno volviendo al punto don Octavio la situación es que lo que
7 se quiere es que don Julio cumpla el concepto de hacer ese trabajo de la base con el material,
8 la asociación va a generar el asfaltado, o sea ellos lo hicieron, hicieron bingos y cosas, no
9 fue que se pegaron la lotería, fue puro trabajo comunal, entonces si decirles que por favor
10 hoy se le indique al señor Alcalde que por favor pueda coordinar con el Ingeniero Mora para
11 que se pueda realizar este trabajo lo más pronto posible, le repito ya hay un voto de la Sala
12 Constitucional, el Concejo ha dicho que sí, hubieron por las 12 o 14 veces que se envió a la
13 Junta Vial, ya la Junta Vial dijo que sí, todo el mundo ha dicho que sí, pero como decían por
14 ahí mucho rin-rin y nada de helados, no los hemos visto, entonces la verdad creo que San
15 Juan Sur requiere esa respuesta con los vecinos, más que están organizados, no están
16 pidiendo que le regalen nada, es un pequeño re empujoncito, que eso es importante y por
17 supuesto que tienen todo mi apoyo en esa situación y en lo que se pueda colaborar para que
18 esto se logre pues cuentan con nosotros. -----
19 -----
20

21 **Reg. Magda Zamora Campos:** Solo una vez fui ahí, se acuerda don Roger Bell a comer
22 buen chanco una navidad, pero si conozco perfectamente porque esas personas que ustedes
23 hacen referencia Los Torres, tienen agua gracias a que mi esposo permitió que la cañería
24 pasara por su finquita ahí, hace muchos años que dimos el agua, porque no tenían acceso a
25 agua, pero eso es un camino que no tiene código, yo no sé si eso es un problema don Carlos,
26 Carlos Hidalgo, porque el camino no tiene código y también hay problemas porque uno de
27 esos muchachos Torres corrió, no tiene código empezando por ahí y además de eso que
28 corrieron las cercas, entonces las cercas de la propiedad de uno de esos Torres creo que es
29 el que vive en la casa del señor que falleció, corrió los linderos hacía la carretera, "Betty"
30 dice que ya los corrigieron, pero mi esposo dice que no, que a una maestra que vive arriba
31 ese es el lugar de paso de ella y ese señor tiene los linderos corridos hacía la calle, para que

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 primero antes de tomar algún acuerdo realmente sepan las condiciones en que está la
2 situación de ese camino. -----

3

4 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igualmente el acuerdo es enviárselo
5 a don Julio, entonces no le veo ningún problema, para que él nos dé la viabilidad y demás,
6 él es el encargado, eso fue lo que dijimos desde el principio sí que va para don Julio. -----

7

8 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** No, no, compañeros, lo mismo que dice don Arturo, unirme a
9 las palabras de él y también lo que dice doña Magda, obviamente me parece que el acuerdo
10 tiene que ser enviárselo a don Julio Mora que él es el que, que haga un informe, pero creo
11 que sería bueno hacerlo con plazos, porque si tiene razón la gente del camino demasiados
12 años de estar en ese pleito y no hemos podido ayudarles en nada y aprovechar ahora que ya
13 la comunidad está bastante unida y tienen plática, yo creo que esas son las comunidades que
14 hay que torcer un poquito más la mano y ayudarles, son la gente que trabaja y que no es todo
15 pide, pide y pide, sino que también ellos se mueven un poquito por eso y también somos
16 testigos del gran trabajo que han hecho para recoger la plata, entonces me parece que es
17 importante hacerlo de esa forma, gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

18

19 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Para apoyar las palabras tanto de
20 don Arturo y don Kevin y también las de doña Magda porque también tiene razón, pero sí,
21 sí, creo que en este caso especial de este camino y estas personas que viven ahí hay que
22 ponerse la mano en el corazón y actuar, porque si es cierto, ellos tienen años de estar
23 batallando con ese camino, primero no tenía código y no sé si ya lo sacarían, después muy
24 estrecho el camino, no tenía el ancho requerido, creo que ya algunos vecinos corrigieron
25 linderos, pero si me parece, bueno primero una buena opción que se le mande primero a don
26 Julio de la Unidad Técnica para que haga una valoración, porque si sé que ellos se han
27 organizado, han hecho actividades para recaudar fondos y sería bueno aprovechar esa
28 coyuntura y de paso pues solucionarles el problema que tienen desde hace muchos años. ---

29

30 **Reg. Zoraida Mora Quirós:** Es para también unirme a la petición de todos ellos, porque yo
31 he estado muy cerca de eso, porque me gusta ir a las actividades que ellos han hecho, siempre

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 están haciendo actividades para el camino y para todo, por eso tienen tan bonito San Juan,
2 porque tienen cosas muy bonitas ahí que ellos hacen a través de la asociación de desarrollo
3 y hemos colaborado mucho con esa gente de ahí, yo pienso que si hay gente así unida
4 trabajando se le debería de apoyar, ya que ellos están poniendo también su parte, su granito
5 de arena, no están dejando todo solamente acá al Concejo Municipal y a la Municipalidad,
6 ellos están actuando también, entonces creo también que deberíamos de ver esa parte de
7 poderles ayudar, porque si son muchos, muchos, muchos años que tienen de estar en esa
8 espera también. -----

9

10 **Sind. Oscar Ramos Herra:** Como representante de los Síndicos, cada vez que se presenta
11 alguna situación pues a mí me gustaría que las cosas se resuelvan, lo que sucede es que
12 cuando se le solicita a Julio actuar, posiblemente él tiene su argumento legal en que no puede
13 suspender la programación del Plan Quinquenal con los proyectos que tiene, se le habla de
14 otras opciones como casos de ejecución inmediata, pero al final de cuentas se habla, pero no
15 se llega a nada, entonces yo a veces pienso que la Junta Vial es una y la Unidad Técnica es
16 otra y pero que todo termina en la Unidad Técnica, no en la Junta Vial y entonces ahí es
17 donde se da el problema, de hecho en la Sesión pasada me consta de varias solicitudes
18 urgentes que se hicieron, incluso el señor Alcalde se retiraba de la reunión de la Junta Vial
19 y le pidió a Julio que interviniera, lo que pasa es que creo que queda en la decisión de Julio
20 y con relación a este tema, claro, creo que yo he integrado 3 veces la Unidad Técnica, la
21 Junta Vial perdón y esta señora en varias ocasiones a mí me ha buscado, nos hemos reunido,
22 hemos visto la situación, pero sí había un tema legal de casas metidas dentro del área del
23 camino y yo creo que lo que hay que hacer es una cosa, pero por favor ir hacer la inspección
24 y decir si se puede o no se puede, porque ya esto tiene varios años de estarse conociendo y
25 yo creo que las personas necesitan decirles a donde está el problema o a donde está la
26 solución, pero aterrizar con eso, porque aquí prácticamente ya seguramente nos vamos
27 aburrir de estar presentando solicitudes de atención a una y a otra cosa y no se hace nada y
28 entonces estamos perdiendo credibilidad porque papeles vienen, papeles van y no se hace
29 nada, entonces desde la Junta Vial nosotros atendemos la situación, la pasamos donde
30 corresponde y no es que aquí nos queremos quitar los tiros, sino que no podemos ir más allá
31 de donde se nos permite, así es que y concreto, con esta situación del camino este de Los

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 Torres, creo que lo que debe de surgir es como se dijo anteriormente, creo que se
2 establecieron plazos hace poco para algunas solicitudes que se presentaron, entonces creo
3 que es una más que se le debe de poner plazo para resolver sí o no, o cuales son los problemas
4 que se tienen. -----

5

6 **Sind. Deivid Steller Alvarado:** Así muy rápidamente, en este caso en apoyo a lo que dice
7 don Oscar, eso es muy cierto, mi persona en temas de caminos y esto, al final desde un inicio
8 de esta gestión se presentaron varias solicitudes a este Concejo y llevándolas así a la Junta
9 Vial, de igual manera se han traído, se ha presentado por medio de mociones, se han venido
10 a reuniones y demás y honestamente les digo al final no se llega a nada y lamentablemente
11 eso es perder el tiempo, porque de hacer un estudio e ir hacer una visita técnica de campo no
12 pasan en nada y ya vamos casi llegando a un periodo bastante amplio y ni siquiera les han
13 respondido a los comités de caminos y demás de las comunidades, porque ellos están
14 esperando. -----

15

16 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Vamos a ver, tenemos que
17 entender algo compañeros y compañeras, hacer un camino no es como soplar y que salga,
18 verdad inflar la bomba, o el globo, todo lleva un procedimiento desde primero que giren los
19 recursos, que muchos vienen de la 8114 y vienen desde afuera, o 9329, hay que esperar que
20 ingrese el dinero, que el dinero esté presupuestado y aprobado y que tengamos personal, o
21 sea eso no es cuestión de que yo hoy les digo a ustedes vamos a arreglar el camino y que ya
22 a los 2, 3 meses estamos arreglando el camino, o sea hay que entender el funcionamiento de
23 la tramitología administrativa, por ejemplo el caso de la señora de San Juan, claro es un caso
24 que todos conocemos, un caso gravísimo, que desde el 2019 ha venido peloteando aquí, pero
25 hay un problema, ese camino no está codificado, entonces tenemos que buscar la salida legal
26 para poder ayudarle a esa señora, a esa familia, a esa comunidad, entonces todo tiene una
27 razón de ser, no es que simplemente no viene, no me arreglan el camino, no se puede, vea
28 está el camino de Tres Equis que esta feísimo, hay que presupuestar porque no hay
29 presupuesto, por ejemplo Tres Equis, La Flor – El Sol, o El Sol – La Flor, eso ya está
30 presupuestado, hay que esperar que lleguen los recursos para que se ejecute, San Joaquín,
31 Barrio Setenta, son un montón de caminos que está programados para ejecutar, cuanto

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 duramos con Chitaría, pero ya se está haciendo, entonces es muy fácil nada más criticar lo
2 que no se ha hecho, pero no reconocer lo que se está haciendo, que tanto cuesta, o sea es
3 complicado, o sea ir a reparar un camino no es una cuestión de un mes, dos meses, a veces
4 duran años, porqué, porque muchas razones, la maquinaria se daña, porque el presupuesto
5 no ha ingresado, porque no se ha aprobado, entonces no es que la Administración que lentos,
6 que no, no, no, no, todo tiene una razón de ser, lo que hay que hacer es preguntar cuál es la
7 razón y no simplemente venir a decir es que no me arreglan el camino, no me arreglan el
8 camino, vean les juro yo quisiera tener 100 empresas contratadas al mismo tiempo
9 arreglando todos los caminos, es materialmente imposible por muchas razones, no está el
10 dinero número uno, no tenemos la cantidad de inspectores a nivel municipal porque tienen
11 que haber funcionarios municipales en todas las obras supervisando, no lo tenemos, cuantos
12 hay, Julio César, Rene y el otro muchacho Fabián, nada más, 3 personas, a Julio Garro está
13 con todos los procedimientos de contratación administrativa, que lo tiene que hacer un
14 profesional en campo, entonces no puedo, o sea son 3 personas en todos los proyectos, no
15 podemos, o sea tienen que entender todos, no ustedes, sino el pueblo que todos los caminos
16 son prioridad, pero todos llevan un procedimiento, ya yo hable con Julio César hoy del caso
17 de esta señora y hay que ver que se puede hacer, porque ese camino no está codificado, cual
18 fue el error de eso, que ese es el error, que lamentablemente nunca ha esta gente le dijeron
19 eso, o sea desde el 2019, entonces le dicen sí, compren materiales, hagan ustedes rifas y
20 ahora salen con que ese camino no estaba codificado, eso es un problema, entonces ahí es
21 donde se hay que mejorar, claro que sí, en eso si hay que mejorar, pero el tema de que no
22 han arreglado mi camino, vamos a ver todos los caminos son importantes, entonces es como
23 que doña Zaida por ejemplo verdad con los caminos de Tres Equis que urgen, la entrada de
24 Tres Equis está horrible por ejemplo, San Joaquín, como todos los días Chirracá, el camino
25 que falta allá de San Juan, de El Recreo, entonces todos los caminos que están
26 presupuestados se van ejecutando poco a poco, lo único que pedimos es paciencia, vean
27 demos gracias a Dios que los caminos de ustedes están presupuestados, porque hay un
28 montón de caminos que no está presupuestados y que no se van arreglar, que es imposible,
29 que es imposible poder arreglarlos, porque no están presupuestados, entonces lo que está
30 presupuestado se va a ir ejecutando poco a poco, poco a poco, hasta que logremos la mayor
31 ejecución, pero no es que no se quieren arreglar, o que son muy lentos, que no me atienden,

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 no, o sea yo sé la presión del pueblo, pero el pueblo también debe de entender que todo
2 procedimiento, que todo proyecto lleva un procedimiento que no es rápido, es muy lento,
3 ustedes lo han visto es muy lento y no porque nosotros queramos, es que por ejemplo en
4 impuesto al cemento todavía no podemos ejecutarlo el de este año porque no ha ingresado,
5 hasta que ingrese podemos ejecutar esos proyectos, que hay un montón de proyectos de
6 ustedes los distritos, entonces hay que esperar que ingrese, el primer desembolso no ha
7 llegado, el de camino de este año no ha llegado, hay que esperar que ingrese el primer
8 desembolso para poder seguir con los proyectos de caminos y así iremos hasta poder
9 lograrlos, pero a tener paciencia, es que esto es así, esto no es tampoco tan fácil en que ya
10 hay que arreglarlos, sino que hay que seguir el debido proceso, que es lento sí, que hay poco
11 personal sí, pero vamos a apostarle que se haga verdad Presidente, es que a veces estoy aquí,
12 estoy allá, entonces como estoy oyendo por todo lado quería aclarar ese tema. -----

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí hasta donde la ley lo permita
15 siempre se dijo que en esta Administración no se decía que no, entonces esa es digamos que
16 el lema que se utiliza, tratar de no decir que no y buscar alguna solución a los temas eso es
17 lo más importante, señora Secretaria si gusta pasa la hoja de asistencia por favor. Los
18 compañeros que estén de acuerdo en que esta solicitud de los compañeros de San Juan Sur
19 del camino Los Torres sea dirigida a don Julio Mora para que nos dé alguna respuesta en un
20 plazo de 15 días por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,
21 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

22

23 **ACUERDO 6:**

24 Trasladar la nota presentada por las señoras Elizabeth Bermúdez Morales – Presidenta –
25 Asociación de Desarrollo Integral de San Juan Sur y María Torres Camacho – Presidenta del
26 Comité de Camino Los Torres al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica
27 de Gestión Vial para que brinde un informe al Concejo Municipal en un plazo de 15 días.

28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29

30

ARTÍCULO VII

31

Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 1. Oficio No. MT-DA-CHF-280-2025 firmado por el Mag. Carlos Eduardo
2 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido a los señores Rafael Alberto
3 Herrera García – Director Ejecutivo a.i., Rafael Magaña Aguilar – Jefe
4 Departamento de Ingeniería y a la Junta Directiva – Consejo de Transporte
5 Público.

6

7 Desde el 25 de noviembre del 2024, se notificó el oficio MT-DA-CHF-1066-2024, mediante
8 el cual se solicitó la inclusión como parte interesada en el procedimiento administrativo,
9 referente al caso TRANSTUSA y se da acuse de recibido por parte de la Sra. Fressy Corrales
10 Esquivel, en esa misma fecha. Después de ahí, no hemos tenido respuesta por el fondo del
11 oficio. Tampoco hemos obtenido respuesta del oficio del 3 de diciembre, 2024, MT-
12 DACHF-1087-2024, donde planteamos decenas de denuncias de vecinos de Turrialba y
13 Jiménez, tampoco hubo respuesta por el fondo y la forma.

14

15 El 29 de enero, 2025, se remitió el oficio MT-DA-CHF-064-2025, en el que se solicita el
16 Plan Remedial ofrecido por la Empresa TRANSTIISA, a partir de la medida cautelar
17 impuesta y se nos explique la resolución del CTP de este caso para explicar al pueblo y
18 tampoco obtuvimos respuesta.

19

20 En otro tema, referido a la parada de autobús de las rutas 317 y 352, se envió el oficio
21 MTDA-CHF-991-2024 del 7 de noviembre, 2024 donde se aporta los estudios técnicos que
22 evidencian que en la parada de buses anterior no hay ningún riesgo para que los usuarios y
23 los buses utilicen dicha estructura y tampoco hemos obtenido respuesta.

24

25 Por ello, en garantía del derecho de petición y pronta respuesta y a sabiendas que los plazos
26 están vencidos les solicito, por favor, a la brevedad posible, se nos brinde una respuesta para
27 compartirla con el pueblo que diariamente sigue padeciendo penurias, no solo por el traslado
28 del servicio público, sino también por el caso de ausencia de una parada en la ruta 317.

29

30 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Informarle a este Concejo
31 Municipal que hoy enviamos una nota al CTP, dirigida a don Rafael Alberto Herrera García

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 – Director Ejecutivo en Ejercicio, a don Rafael Magaña Aguilar y a la Junta Directiva,
2 porque esta Administración no ha recibido respuesta de oficios que son importantes, como
3 el 1066 del 25 de noviembre del año pasado, el 064 del 29 de enero de este año, el 1087 del
4 3 de diciembre, esto con respecto al plan remedial y demás de la Empresa TRANSTUSA y
5 también se les envió un oficio porque no hemos recibido respuesta del oficio 991 del 7 de
6 noviembre que les enviamos sobre la parada de buses de la ruta 317 y 352, entonces hoy le
7 enviamos un oficio a la Junta Directiva y el por tanto nada más dice “en garantía del derecho
8 de petición y pronta respuesta y a sabiendas que los plazos están vencidos les solicito, por
9 favor, a la brevedad posible, se nos brinde una respuesta para compartirla con el pueblo que
10 diariamente sigue padeciendo penurias, no solo por el traslado del servicio público, sino
11 también por el caso de ausencia de una parada en la ruta 317 y 352”, de lo contrario le
12 daremos curso en la vía judicial, o sea ese es como un aviso nada más que ya les paso el
13 plazo y no responden, entonces para que pueda constar en el Acta del Concejo Municipal el
14 oficio que fue enviado al CTP por favor, que la Secretaria del Concejo nos reciba esto por
15 favor. -----

16

17 **2. Oficio No. MT-DA-CHF-270 firmado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo**
18 **Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**
19 **18 de marzo del 2025.**

20

21 Me permito presentar borrador Convenio de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo
22 Rural (INDER) y la Municipalidad de Turrialba para la ejecución del proyecto denominado:
23 “Ampliación en la capacidad del acueducto que administra la Municipalidad de Turrialba,
24 mediante la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable en material de
25 acero vitrificado de 1800 m³”.

26

27 Dicho convenio tiene como objeto aumentar la capacidad de almacenamiento de agua
28 potable que permita suplir el servicio con mayor continuidad para todos sus abonados
29 actuales con previsión de crecimiento futuro de la demanda de agua en los barrios del este y
30 sur del distrito central.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 En razón de lo anterior el INDER y la Municipalidad de Turrialba, acordamos suscribir el
2 presente Convenio de Cooperación para poder ejecutar el proyecto supra citado, el cual
3 someto a conocimiento de ustedes, para discusión y aprobación.

4

- 5 - **Convenio de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural (INDER) y La**
6 **Municipalidad de Turrialba para la ejecución del proyecto denominado**
7 **“Ampliación en la capacidad del acueducto que administra la Municipalidad de**
8 **Turrialba, mediante la construcción de un tanque de almacenamiento de agua**
9 **potable en material de acero vitrificado de 1800 m³”**

10

11 **CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO DE DESARROLLO**
12 **RURAL (INDER) Y LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, PARA LA**
13 **EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “Ampliación en la capacidad del**
14 **acueducto que administra la Municipalidad de Turrialba, mediante la construcción de**
15 **un tanque de almacenamiento de agua potable en material de acero vitrificado de 1800**
16 **m³”.**

17

18 Quienes suscriben **Ricardo José Quesada Salas**, mayor, casado, Licenciado en Economía,
19 cédula de identidad número uno — once sesenta y seis — cero cuatrocientos veinticinco,
20 vecino de Montes de Oca, en su condición de **Presidente Ejecutivo** del Instituto de
21 Desarrollo Rural, en adelante denominado “**INDER**”, con cédula de persona jurídica número
22 cuatro - cero cero cero — cero cuarenta y dos mil ciento cuarenta y tres-once, según consta
23 en el acuerdo del Consejo de Gobierno, tomado mediante artículo 4 de la Sesión Ordinaria
24 ciento cuarenta y dos del Consejo de Gobierno, a partir del 26 de febrero de 2025 y hasta el
25 8 de mayo de 2026 y **Carlos Eduardo Hidalgo Flores**, mayor, casado, Master en
26 Periodismo y Comunicación, domiciliado Pueblo Nuevo de la entrada principal 15 metros al
27 norte, casa de dos plantas al lado derecho, Turrialba, cédula de identidad número tres-cero
28 trescientos ochenta y cinco - cero setecientos quince, en condición de **Alcalde** de la
29 Municipalidad de Turrialba con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma
30 de este ente municipal, cédula jurídica tres-cero catorce-cero cuatro dos cero ocho, elegido
31 popularmente por medio de resolución N°2157-E11-2024 de las nueve horas y diez minutos

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 del ocho de marzo del año dos mil veinticuatro del **TRIBUNAL SUPREMO DE**
2 **ELECCIONES** relativa a la declaratoria de elección de Alcaldías y Vice alcaldías de las
3 Municipalidades de los cantones de la Provincia de Cartago, para el periodo constitucional
4 comprendido entre el primero de mayo del año dos mil veinticuatro y el treinta de abril del
5 año dos mil veintiocho en adelante denominada “**La Municipalidad de Turrialba**”,
6 convenimos en celebrar el presente **Convenio Específico de Cooperación**
7 **Interinstitucional entre el Instituto Desarrollo Rural (Inder) y la Municipalidad de**
8 **Turrialba** para realizar el proyecto denominado: **Ampliación en la capacidad del**
9 **acueducto que administra la Municipalidad de Turrialba, mediante la construcción de**
10 **un tanque de almacenamiento de agua potable en material de acero vitrificado de 1800**
11 **m³”,** el cual se regirá por la normativa que regula la materia y por las siguientes cláusulas:

12

13

CONSIDERANDO

14 1. Que la Ley de Tierras y Colonización, Ley N°2825, del 14 de octubre de 1961, es clara
15 en artículo 70, al indicar que: “El Instituto, los ministerios de Obras Públicas, Salubridad y
16 Educación, preferentemente, la Caja Costarricense de Seguro Social, Municipalidades y
17 demás Instituciones Autónomas afines, quedan facultadas para completar las dotaciones de
18 tierras con la construcción de obras, riego, saneamiento, asistencia médica, centros
19 hospitalarios, vivienda, educación y otros servicios comunes”.

20 2. Que el Artículo 15, de la Ley de Transformación del IDA en el INDER, Ley No. 9036 de
21 mayo de 2012, señala: “El Instituto de Desarrollo Rural” tendrá las siguientes funciones:

22 “... n) Gestionar ante los organismos competentes, la creación de y el establecimiento de los
23 servicios públicos necesarios para impulsar el desarrollo rural, sin perjuicio de que el
24 instituto pueda realizar estas obras con recursos propios”

25 3. Que las entidades se encuentran unidas por intereses y objetivos comunes, en el campo
26 del desarrollo económico y social del país, con especial relación en la dotación a las
27 poblaciones rurales de los medios para su desarrollo, entre ellos las estrategias de promoción,
28 capacitación, ejecución y financiamiento de diversos proyectos, construcción, reparación y
29 mantenimiento de obras de infraestructura rural básica, obras y actividades en temas de
30 interés común para ambas instituciones, relacionadas con la producción agropecuaria y
31 agroindustrial, agroturismo y el desarrollo integral de los territorios rurales y en

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 asentamientos del INDER; por lo que acuerdan unir esfuerzos en procura de mejorar el
2 acceso a la producción y la calidad de vida de los pobladores de los territorios rurales.

3

4

POR TANTO

5 Con fundamento en los anteriores considerandos, el **Inder y la Municipalidad de Turrialba**
6 acuerdan suscribir el presente Convenio de cooperación para ejecutar el proyecto
7 denominado: **“Ampliación en la capacidad del acueducto que administra la**
8 **Municipalidad de Turrialba, mediante la construcción de un tanque de**
9 **almacenamiento de agua potable en material de acero vitrificado de 1800 m³”,** el que se
10 registrará por las siguientes cláusulas:

11

12 **PRIMERA: DEL OBJETO**

13 El presente convenio específico tiene por objeto aumentar la capacidad de almacenamiento
14 de agua potable que permita suplir un servicio con mayor continuidad para todos sus
15 abonados actuales con previsión de crecimiento futuro de la demanda de agua en los barrios
16 del este y sur del distrito Central de Turrialba para lo cual, el INDER suministrará a la
17 Municipalidad de Turrialba la construcción del tanque de almacenamiento de agua potable
18 en material de acero vitrificado de 1800 m³.

19

20 **SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

21 Para la ejecución del objeto de este convenio, el INDER se compromete a presupuestar **¢583**
22 **300 214.40** (quinientos ochenta y tres millones trescientos mil doscientos catorce colones
23 con 40/100) para la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable y la
24 Municipalidad de Turrialba se compromete a aportar estudios técnicos, uso de suelos, obras
25 complementarias, capacidad de soporte, valorados en **¢106 900 000** (ciento seis millones
26 novecientos mil colones con 00/100) para la ejecución del proyecto denominado:
27 **“Ampliación en la capacidad del acueducto que administra la Municipalidad de**
28 **Turrialba, mediante la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable**
29 **en material de acero vitrificado de 1800 m³”** (ver Anexo N°2).

30

31 **TERCERA: COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN:**

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 El Inder, por medio del Lic. Alexander Monge Monge, Asesor Territorial, Oficina de
2 Desarrollo Territorial Turrialba y la Municipalidad de Turrialba, por medio de Arq.
3 Vanessa Valverde Vacas, MBA, MSc., Encargada Acueducto Municipal de la
4 Municipalidad de Turrialba coordinarán la programación y fiscalización de las actividades
5 necesarias para el cumplimiento del objeto del presente convenio (**Ver Anexo N°4**).

6

7 **CUARTA: RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES**

8 Responsabilidades de la Municipalidad de Turrialba: Bajo el marco de este convenio
9 específico, la Municipalidad de Turrialba se compromete a:

10 1. De acuerdo con lo establecido por el Instituto de Desarrollo Rural; su ley 9036 y el
11 reglamento a la Ley de Transformación del Instituto de Desarrollo Agrario IDA en Instituto
12 de Desarrollo Rural Inder, ley 9036, la **Municipalidad de Turrialba** debe comprometerse
13 a cumplir con las disposiciones normativas, aceptando las obligaciones, prohibiciones,
14 sanciones y responsabilidades por daños y pérdidas ocasionadas al bien o bienes otorgados.

15

16 2. Utilizarla la construcción del tanque de almacenamiento de agua potable brindada
17 valorada en un monto de $\text{¢}583\,300\,214.40$ (quinientos ochenta y tres millones trescientos
18 mil doscientos catorce colones con 40/100 específicamente para el proyecto: “Ampliación
19 en la capacidad del acueducto que administra la Municipalidad de Turrialba, mediante la
20 construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable en material de acero
21 vitrificado de 1800 m^3 ,

22

23 3. Apoyar al INDER y al Contratista en la tramitación de cualquier otro permiso y licencia
24 que se requiera de las autoridades competentes.

25

26 4. Apoyar en la elaboración del plan de gestión de la etapa de ejecución del proyecto y el
27 informe de cierre, conforme las normas técnicas, lineamientos y procedimientos de inversión
28 pública del MIDEPLAN

29

30 5. A hacer un levantamiento detallado y curvas de nivel para el lote donde se construirá el
31 tanque.

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



-
- 1 6. A realizar Estudio de suelos del terreno donde se construirá el tanque, en base a los
2 términos de referencia definidos por el INDER.
3
- 4 7. A Demoler de la estructura existente y retiro de escombros y nivelación de terreno
5 preparación del terreno para la construcción de tanque.
6
- 7 8. Confeccionar diseño hidráulico de las redes de entrada, salida, limpieza y desagüe del
8 tanque de almacenamiento Nuevo.
9
- 10 9. Construcción de las redes de alimentación y derivación del tanque de almacenamiento
11 Nuevo, en base al diseño hidráulico previamente contratado. Hasta el frente del lote.
12
- 13 10. Aporte de contraparte técnica para la fiscalización de la obra.
14
- 15 11. Permitir el proceso de monitoreo y seguimiento, que deberá ser supervisado por las
16 instancias territoriales, quienes informarán al Fondo de Desarrollo Rural y a la unidad
17 supervisora y asesora.
18
- 19 12. Dar aviso al Inder, del daño a las instalaciones por caso fortuito o fuerza mayor.
20
- 21 13. Exonerar al Inder del uso indebido forma incorrecta de manejo o manipulación las
22 instalaciones que le serán entregadas.
23
- 24 14. **La Municipalidad de Turrialba:** deberá recibir de la obra y puesta en marcha, así como
25 firmar un acta de recepción conforme, detallando las condiciones en que se reciben los
26 bienes.
27
- 28 15. **La Municipalidad de Turrialba:** se compromete a utilizar los bienes adquiridos
29 exclusivamente para los fines establecidos en el proyecto, conforme a las especificaciones
30 técnicas y operativas definidas.
31 -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 16. **La Municipalidad de Turrialba:** será responsable del mantenimiento y conservación
2 de los bienes adquiridos, asegurando que estos se mantengan en condiciones óptimas de
3 funcionamiento durante la ejecución del proyecto. Cualquier daño o pérdida deberá ser
4 reportado inmediatamente al Inder.

5

6 17. **Municipalidad de Turrialba:** se compromete a aportar estudios técnicos, uso de suelos,
7 obras complementarias y capacidad de soporte, valorados en **€106 900 000** (ciento seis
8 millones novecientos mil colones con 00/100).

9

10 18. **La Municipalidad de Turrialba:** se compromete a facilitar el acceso en cualquier
11 momento a los funcionarios del INDER, de la Auditoría Interna para verificar el uso
12 adecuado de los bienes adquiridos, El receptor deberá facilitar el acceso a los bienes y
13 proporcionar toda la documentación e información requerida para la auditoría. Así mismo,
14 cuando se requiera por parte de estas autoridades información ya sea de manera verbal o por
15 escrito, la **Municipalidad de Turrialba:** se compromete a entregar la misma, entendiéndose
16 que los bienes otorgados por el INDER, son única y exclusivamente para cumplir con el
17 objeto del presente Convenio y las actividades detalladas en el mismo.

18

19 19. El responsable del Seguimiento, Control y de la **Municipalidad de Turrialba:** deberá
20 seguir el cronograma de actividades mediante los medios que considere necesarios

21

22 20. **La Municipalidad de Turrialba:** no puede hacer ningún tipo de publicidad sin
23 representación o mención del INDER, en el caso de rotular la obra o hacer mención de la
24 misma en sus publicaciones; esta debe de contener el Logo del INDER con previa
25 autorización del departamento de prensa.

26

27 21. En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones o prohibiciones dadas en la
28 normativa, dará derecho al Inder de ejecutar las sanciones correspondientes y además se
29 podrá demandar por parte del Inder por daños y perjuicios contra su persona por las pérdidas
30 ocasionadas al bien o bienes otorgados.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



-
- 1 **RESPONSABILIDADES DEL INDER:** Por su parte, el Inder se compromete a:
- 2 1. El INDER se compromete a aportarla infraestructura para tanque de agua potable valorado
- 3 en ¢583 300 214.40 (quinientos ochenta y tres millones trescientos mil doscientos catorce
- 4 colones con 40/100), según **Anexo N°1**, según detalle de priorización establecido por la
- 5 Municipalidad del proyecto denominado “Ampliación en la capacidad del acueducto que
- 6 administra la Municipalidad de Turrialba, mediante la construcción de un tanque de
- 7 almacenamiento de agua potable en material de acero vitrificado de 1800 m³, en los
- 8 territorios, o asentamientos procurado el acceso de la población de dichos servicios.
- 9
- 10 2. Entregar la obra una vez finalizada a la Municipalidad de Turrialba, según los términos
- 11 del presente Convenio.
- 12
- 13 3. El INDER. Este se compromete adquirir los bienes de conformidad con lo dispuesto en el
- 14 proyecto.
- 15
- 16 4. A Contratar los proveedores necesarios para la adquisición del equipamiento o maquinaria
- 17 correspondiente.
- 18
- 19 5. Aportar los recursos financieros para la contratación, por un monto estimado a la suma de
- 20 ¢583 300 214,40 (quinientos ochenta y tres millones trescientos mil doscientos catorce
- 21 colones con 40/100). Lo anterior, de conformidad con el presupuesto indicado y actualizado
- 22 con el estudio de mercado del **INDER**. En vista de ello, el **INDER** se compromete entonces
- 23 a reservar presupuesto por la suma indicada.
- 24
- 25 6. Ejecutar la contratación del proyecto mediante la modalidad de contratación pública,
- 26 según la Ley General de Contratación Pública y su reglamento. El INDER también se
- 27 compromete a ajustar la reserva presupuestaria, una vez que se tenga un proveedor con
- 28 contrato debidamente adjudicado y firmado.
- 29
- 30 7. El **INDER** apodará un profesional para que realice la adquisición correspondiente, bajo
- 31 la coordinación y dirección técnica de la **Municipalidad de Turrialba**, el cual tendrá

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



- 1 libertad de acceso a cualquiera y todas las informaciones por parte de la instancia que
2 considere necesarias.
3
- 4 8. Con el objetivo de salvaguardar la integridad física del personal contratado por el **INDER**,
5 este se compromete a que la empresa adjudicada en el proceso de contratación pública
6 cumpla con las normas de seguridad y riesgos laborales: Constitución Política; Ley de
7 Riesgos del Trabajo; La noma técnica del Seguro de Riesgos del Trabajo; Código de Trabajo
8
- 9 9. A realizar el Levantamiento detallado del sitio para elaboración de planos constructivos.
10
- 11 10. Elaborar planos constructivos de la obra.
12
- 13 11. Elaborar términos de referencia para la contratación de la obra.
14
- 15 12. Elaborar un presupuesto detallado de la obra.
16
- 17 13. Dar Seguimiento, Control y Fiscalización por parte del funcionario responsable,
18 debidamente nombrado por la oficina territorial y notificada de su obligación, respetando la
19 jerarquía correspondiente, a la unidad supervisora y asesora y al Fondo de Desarrollo, con
20 el respectivo análisis y recomendación sobre el avance, ejecución del proyecto, el uso y
21 manejo de la infraestructura entregada.
22
- 23 14. La persona responsable por parte del Área de Infraestructura del Inder debe realizar el
24 control, seguimiento, fiscalización, inspección y cumplimiento del convenio, deberá una vez
25 suscrito el convenio:
- 26 a) Verificar el avance del convenio se apague al cronograma presentado.
27 b) Solicitar las aclaraciones o adiciones que se consideren necesarias, a quien corresponda
28 con el fin de identificar incumplimientos.
29 c) Realizar, remitir y comunicar de forma oficial un "Informe de Advertencias", cuyas
30 recomendaciones son obligatorias y vinculantes, para posteriormente verificar su
31 acatamiento o incumplimiento.

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



- 1 d) Realizar, remitir y comunicar de forma oficial al Fondo de Desarrollo Rural, el “Informe
2 de fiscalización del cumplimiento o no de las advertencias”. En este informe se indicarán las
3 advertencias y recomendaciones en los casos que se detecten incumplimientos a lo pactado.
4 e) Realizar, remitir y comunicar de forma oficial al Fondo de Desarrollo Rural, el “Informe
5 Final, para el análisis respectivo.”

6

7 15. El área de infraestructura del Inder debe asumir la responsabilidad en tomo al proceso
8 de contratación de la persona encargada a saber: Definición del pliego de condiciones,
9 características de los bienes, análisis técnico y evaluación de las ofertas, aclaraciones,
10 subsanaciones, atención de consultas y apelaciones, recibo conforme de los bienes
11 adquiridos, instrumentos para la gestión y entrega, así como cualquier otro que requiera para
12 garantizar la eficiencia y éxito de la contratación. para el cumplimiento del objeto del
13 presente convenio, así como la responsabilidad administrativa por las compras que se
14 realicen para el proyecto, para lo cual debe regirse mediante la Ley de Contratación
15 Administrativa, su reglamento y normas conexas.

16

17 16. Gestionar y obtener los permisos necesarios y demás requisitos requeridos para la
18 correcta ejecución del objeto del presente Convenio Específico.

19

20 **QUINTA: VIGENCIA**

21 Para el cumplimiento del objeto de este convenio de cooperación se contará con un período
22 de diez meses a partir de su firma, dicho convenio será prorrogable mediante adenda,
23 debidamente aprobada por la Junta Directiva y solicitada con al menos seis meses previos a
24 su vencimiento, así como cualquier modificación a sus términos y condiciones.

25 De concluirse anticipadamente o no renovarse el presente convenio específico, las
26 actividades que se estén ejecutando, continuarán desarrollándose hasta su completa
27 culminación.

28

29 **SEXTA: SOLUCION DE DIVERGENCIAS**

30 En caso de que se presenten divergencias en la ejecución de las actividades programadas
31 para el cumplimiento del presente convenio específico, las mismas deberán ser resueltas por

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 los coordinadores de las entidades signatarias, en caso de no existir acuerdo deberán resolver
2 los respectivos jerarcas.

3

4 **SETIMA: INCUMPLIMIENTO.**

5 En caso de que el receptor incumpla las condiciones establecidas en el convenio, según los
6 informes presentados por las oficinas Territoriales y Regiones de Desarrollo al Fondo de
7 Desarrollo Rural y Dirección de Administración y Finanzas, y la valoración realizada por
8 estas instancias. El fondo de Desarrollo lo elevara ante la Gerencia General para la
9 instrucción del procedimiento según la normativa.

10 Para los efectos que indica el párrafo anterior, la Gerencia General conformará una comisión
11 integrada por un representante del Fondo de Desarrollo, uno del Administración Financiera
12 y uno de Asuntos Jurídicos, e instruirá sobre el procedimiento para el análisis, verificación
13 y recomendación con relación al incumplimiento de conformidad con el artículo 28 del
14 Reglamento para realizar Transferencias de Fondos Públicos del Instituto de Desarrollo
15 Rural.

16

17 **OCTAVA: EJECUCIÓN Y ACTUALIZACIÓN**

18 Las partes se comprometen a diseñar, implementar y dar seguimiento a mecanismos de
19 control interno que aseguren la transparencia en la ejecución del proyecto, conforme a los
20 términos y a la naturaleza del presente convenio. Así mismo, las partes se reservan el derecho
21 de realizar las revisiones que consideren necesarias, convenientes y oportunas, lo que podrán
22 hacer por medio de las áreas competentes, con que ellas cuenten.

23

24 Ninguna de las partes será responsable por gastos provenientes o relacionados con
25 actividades no contempladas en este Convenio Específico. Las partes se acogen al
26 ordenamiento jurídico que regula lo referente a la responsabilidad civil producto de lesiones
27 o muertes que puedan ocurrir a funcionarios o terceros durante la ejecución del presente
28 convenio específico. Lo anterior bajo el entendido de que cada entidad será responsable de
29 los funcionarios que asigne para ejecutar las labores propias de este convenio.

30

31 **NOVENA: SOBRE LAS RELACIONES LABORALES Y FINANCIERAS:**

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 El presente convenio específico no crea ningún tipo de relación financiera, así como tampoco
2 laboral entre ambas instituciones, por lo que cada una de las partes, deberá mantener el
3 carácter de patrono hacia su personal y asumir íntegramente la responsabilidad derivada de
4 dicha relación y los riesgos relacionados con sus respectivas labores.

5

6 **DECIMA: ESTIMACIÓN**

7 El presente convenio específico no crea relación financiera, o de empleo, entre ambas
8 instituciones y se estima para efectos fiscales en la suma de **€690.200.214.40** (seiscientos
9 noventa millones doscientos mil doscientos catorce colones con 40 /100) encontrándose los
10 compromisos adquiridos por cada parte dentro de sus respectivas actividades ordinarias.

11

12 La **Municipalidad de Turrialba** exime al Inder de toda responsabilidad que pueda
13 generarse por la compra y el uso de los bienes contratados y entregados.

14

15 Este convenio específico está exento del pago de especies fiscales, de conformidad con lo
16 establecido en el artículo 14, inciso e) de la Ley de Transformación del IDA en el Inder,
17 N°9036 y en el inciso I) del artículo 2 de la Ley Reguladora de Todas las Exoneraciones
18 Vigentes, su Derogatoria y sus Excepciones, N°7293.

19

20 **DECIMA PRIMERA: RESTRICCIONES**

21 Las partes no podrán modificar el destino y uso de la infraestructura brindada. Y, por ende,
22 la ejecución del proyecto, queda supeditada a disponibilidad presupuestaria.

23

24 **DÉCIMA SEGUNDA: DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y**
25 **TRABAJO ADOLESCENTE PELIGROSO**

26 La Municipalidad de Turrialba se compromete de acuerdo a la normativa nacional e
27 internacional asumida por Costa Rica, que tanto sus acciones ordinarias, así como las
28 acciones relacionadas con este convenio se promoverán buenas prácticas para la prevención
29 del trabajo infantil y la erradicación del trabajo adolescente, peligroso. De tal forma que toda
30 conducta ya acción contraria a lo anteriormente indicado, será motivo suficiente para que el
31 INDER rescinda dicha relación contractual.

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **DÉCIMA TERCERA: DOCUMENTOS INTEGRANTES**

2 Es parte integral de este convenio específico la documentación incorporada en el expediente
3 conformado para la ejecución del proyecto aquí convenido.

4

5 **DÉCIMA CUARTA: NORMAS SUPLETORIAS**

6 En lo no previsto expresamente en el presente convenio específico, regirá supletoriamente
7 la normativa interna del Inder y de la Municipalidad, las leyes aplicables y los principios
8 generales que rigen el ordenamiento jurídico administrativo.

9

10 Forman parte integral del presente Convenio: el Código Municipal (No. 7794), Ley General
11 de la Administración Pública N°6227, Ley Orgánica de la Contraloría General de la
12 República N°7428, Ley de la Contratación Administrativa No. 7494, Ley de Simplificación
13 y Eficiencia Tributaria N°8114, Ley de la Administración Financiera de la República y
14 Presupuestos Públicos N°8131, Ley General de Control Interno N°8292, Ley Contra la
15 Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública No. 8422, Ley de
16 Transformación del IDA en el Inder N°9036, Reglamento sobre el Refrendo de las
17 Contrataciones de la Administración Pública N°R-CO-44-2007

18

19 **DÉCIMA QUINTA: Terminación del convenio**

20 Este convenio terminará por las siguientes causas:

- 21 a) Fenecimiento del plazo, sin que las partes hayan mostrado su interés en prorrogarlo;
22 b) Por resolución por incumplimiento de las partes a las obligaciones adquiridas;
23 c) Por casusas de fuerza mayor o caso fortuito,
24 d) Por rescisión por razones de interés público, oportunidad o conveniencia.

25

26 **DÉCIMA SETIMA: COORDINACIÓN Y FISCALIZACIÓN**

27 La programación, coordinación, supervisión y administración de las actividades necesarias
28 para la ejecución del presente convenio, será conforme lo establecido en la cláusula segunda
29 y las siguientes indicaciones:

30 I. La Municipalidad designa a la Arquitecta Vanessa Valverde Vargas, como la responsable
31 del Seguimiento, Supervisión, Control y Fiscalización del proyecto, así como encargado de


SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



Anexo N°2: Aportes

N°	Aportes	Objeto del aporte	Monto	Porcentaje de aporte
1	Inder	Tanque acero vitrificado	583,300,214.40	84.51
2	Municipalidad	obras complementarios de nacimiento a tanque de acero vitrificado	104,900,000.00	15.20
3	Estudios preliminares Municipalidad	estudios técnicos, uso suelos, capacidad de soporte	2,000,000.00	0.29
Total			690,200,214.40	100.00

Anexo N°3: Coordinación de la programación y fiscalización de las actividades

 INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL | CORRIENTE DE TURRIALBA

26 de febrero de 2025.
INDER-GG-DRT-RDCE-OTTU-OFFI-062-2025

Señores (as)
Fondo de Desarrollo
Instituto de Desarrollo Rural

ASUNTO: Encargado de Proyecto.

Estimado Señores (as)



Por este medio la Oficina de Desarrollo Territorial Turrialba, les comunica que el funcionario Alexander Monge Monge cédula 3-0278-0243, será el encargado de dar seguimiento al proyecto denominado "Ampliación en la capacidad del acueducto que administra la Municipalidad de Turrialba, mediante la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable en material de acero vitrificado de 1800 metros cúbicos", proyecto que se ejecutará entre el INDER y la Municipalidad de Turrialba.

Atentamente,
MARVIN CORDERO GÓMEZ
Jefe Regional
Oficina de Desarrollo Territorial Turrialba

AMM
C. Dirección de Desarrollo Central
Centro de Gestión Operacional
Ejecutivo

Oficina de Desarrollo Territorial Turrialba
De la Dombra Los Diablos 150 metros al oeste, costado sur Finca San Cristóbal
Tel: 2510-54-8225/5482-21 Apartado 8054, 1009 San José - Costa Rica
Correo electrónico: amange@inder.go.cr / www.inder.go.cr

Anexo N°4: Coordinación de la programación y fiscalización de las actividades

 MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
DESPACHO ALCALDIA. 

Turrialba, 26 de febrero del 2025.
MT-DA-CHP- 216-2025

Señoras y señor;

Jennifer Guerrero Salazar,
Karol Pérez Soto,
Alexander Monge Monge,
INDER

Estimados funcionarios;

Sirva la presente para saludarlos, deseándoles éxitos en sus funciones y a la vez remitir la información solicitada respecto al proyecto denominado "Ampliación en la capacidad del acueducto que administra la Municipalidad de Turrialba, mediante la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable en material de acero vitrificado de 1800 metros cúbicos", y el convenio específico respecto a este proyecto, que se encuentra bajo su análisis.

Sobre ello, la persona funcionaria municipal encargada de fiscalizar dicho convenio, será la Arquitecta Vanessa Valverde Vargas, quien podrá ser contactada al correo electrónico vvalverde@turrialba.go.cr.

De usted, con estima y consideración, el alcalde del pueblo;

CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)
Carlos Hidalgo Flores,
ALCALDE MUNICIPAL TURRIALBA

NOTIFICACIONES:
notificaciones@turrialba.go.cr
Y a los correos ciudadania@turrialba.go.cr y plibroses@turrialba.go.cr

PÁGINA | 1

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** También como ya el tiempo
2 nos venció, porque el plazo nos ganó, una vez más que hoy me dieron muy poquito tiempo,
3 quiero compartirles que Presidente le voy a entregar el borrador del Convenio de
4 Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural INDER y la Municipalidad de Turrialba
5 para el Proyecto Ampliación en la Capacidad del Acueducto que Administra la
6 Municipalidad de Turrialba mediante la construcción de un tanque de almacenamiento de
7 agua potable en materia de acero vitrificado de 1800 m³, este borrador de convenio señor
8 Presidente es para que lo puedan revisar y eventualmente me autoricen a firmarlo lo más
9 pronto este convenio ya revisado por ambas instituciones, implica que el INDER nos haría
10 un aporte de ¢583 300 214,40 y la Municipalidad haría el resto del aporte, que es un aporte
11 simbólico lo que estamos haciendo para este tanque, al final el proyecto tiene un valor de
12 190 200 214.40, pero para poder presupuestar, materializar y ejecutar un proyecto como este
13 se ocupa el acuerdo del Concejo Municipal para que me autoricen a firmarlo, entonces el fin
14 es que pueda ser discutido en la Comisión de Jurídicos. -----

15
16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo
17 en que este borrador de Convenio de Cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural
18 INDER y la Municipalidad de Turrialba para la ejecución del proyecto denominado
19 Ampliación en la Capacidad de Acueducto que administra la Municipalidad de Turrialba
20 mediante la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable de material de
21 acero vitrificado de 1800 m³ por favor levantar su mano, que vaya a la Comisión de Jurídicos,
22 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones
23 presentes. -----

24 -----
25
26 **ACUERDO 1:**
27 Trasladar el Oficio MT-DA-CHF-270-2025 y el Convenio de Cooperación entre el Instituto
28 de Desarrollo Rural INDER y la Municipalidad de Turrialba para la ejecución del proyecto
29 denominado Ampliación en la Capacidad de Acueducto que administra la Municipalidad de
30 Turrialba mediante la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable de
31 material de acero vitrificado de 1800 m³ presentado por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 Flores – Alcalde Municipal a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
2 posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **3. Iniciativas de la Alcaldía Municipal**

5

6 **INICIATIVAS ALCALDÍA DE TURRIALBA**

7 **INFORME SEMANA DEL 5 MARZO AL 11 DE MARZO 2024**

8

- 9 • El 5 de marzo, firmé los convenios en los pueblos de San Antonio de Santa Cruz,
10 Tayutic y Santa Teresita, en una gira intensa de la Administración, como obligada a
11 ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal.
- 12 • El 6 de marzo participé en la Declaratoria a la Banda Municipal de Turrialba como
13 Institución Benemérita de la Patria. Mi felicitación y reconocimiento por esta
14 iniciativa.
- 15 • El 6 de marzo informamos sobre la reparación de las instalaciones deportivas en la
16 cancha de Alto Cruz. Ahí se arrancaron piezas, colocamos otras y se reparó el área
17 de juego.
- 18 • El 6 de marzo anunciamos que después de muchas gestiones de varios actores,
19 entraron en funcionamiento los nuevos Ebais vespertinos Central E en el Centro de
20 Turrialba y La Suiza D en la sede del EBAIS de La Suiza, nuestro reconocimiento a
21 la CCSS por dicha iniciativa.
- 22 • Continuamos con la campaña contra el dengue, recogiendo desechos no
23 tradicionales. No bajar la guardia.
- 24 • Se conmemoró el Día Internacional de la Mujer, con actividades el 7 y 8 de marzo.

25

26 **INICIATIVAS ALCALDÍA DE TURRIALBA**

27 **INFORME SEMANA DEL 12 MARZO AL 18 DE MARZO 2024**

28

- 29 • El 12 de marzo anunciamos la finalización de las obras de mejoramiento del camino
30 público Calle Bejuco de Santa Cruz de Turrialba. Trabajo en conjunto entre las dos
31 partes.

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



- 1 • El 12 de marzo informamos sobre los avances del trabajo de ampliación en Calle El
2 Banco, Verbena Norte, esto para colocar losa de concreto y mejorar transitabilidad, un
3 trabajo en conjunto con la comunidad.
- 4 -----
- 5 • El 12 de marzo se desarrolló con éxito La Retreta, invitar al pueblo cada 15 días, los
6 miércoles, puedan participar.
- 7 • Invitamos a reunión informativa “guías de aventura”, que se desarrolló el 13 de marzo
8 en la Casa de la Cultura., consistió en el Nuevo Proceso de Certificación del INA para
9 guías de aventura.
- 10 • Recordar que el 12 de abril tendremos el Verano Xtremo, en el estadio Rafael Ángel
11 Camacho, a las 8pm.
- 12 • El 15 de marzo rendimos cuentas de manera abierta al pueblo, además de la Sesión que
13 hubo acá con el Concejo Municipal.
- 14 • El 13 de marzo se desarrolló en La Suiza la charla sobre el proyecto de emprendimiento
15 FOMUJERES, impartido por el INAMU.
- 16 • Continuamos con éxito con la demarcación de espacios públicos, esto se realiza poco a
17 poco, ya se efectuó en Barrio San Rafael, algunos puntos del Centro, Platanillo de
18 Tayutic, Calle El Cementerio.
- 19 • El 13 de marzo arrancamos con las aceras en la recta que conduce hacia el distrito La
20 Isabel, en la 18. Quedó definido el espaldón y al lado irá la acera, de 1.50 metros de
21 ancho, monto inicial de 40 millones de colones y será 450 metros de acera.
- 22 • Tenemos nuevo número de WhatsApp para que los ciudadanos se comuniquen con el
23 Acueducto y aclarar cualquier duda, el número es 84066999.
- 24 • El 14 de marzo anunciamos que avanzan con éxito los trabajos en Chitaría, estamos con
25 excavaciones, mejoramiento del sistema de drenaje, colocación de pasos de pasos de
26 alcantarilla y construcción de cuneta revestida.
- 27 • Apoyamos la primera fecha del campeonato Nacional de Rafting 2025, que se desarrolló
28 en Pacuare, el 15 y 16 de marzo. Apoyamos con logística.
- 29 • En conjunto con los vecinos de Chiz de San Juan Norte unimos esfuerzos para mejorar
30 el camino, siendo que donamos cemento y agregados para construir por etapas una losa
31 de concreto reforzado como superficie de ruedo.

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



- 1 • Avanzan con éxito los trabajos de mantenimiento y conservación de la carpeta asfáltica
2 que beneficia a vecinos de La Margot, La 18, El Repasto, El Mora, Loma Azul y Azul,
3 incluso, el paso por la alcantarilla de El Repasto, así como el puente, lucen ahora en
4 óptimas condiciones, después de años de estar ese proyecto botado y que se logró por la
5 gestión y presión ejercida por la Asociación de Desarrollo de El Repasto y esta
6 Administración Municipal.
- 7 • Informarles que el 24 de marzo está en operación DEKRA, las citas se habilitan días
8 antes de la entrada en operación.
- 9 • Invitar a los Síndicos y Síndicas de los 12 distritos, porque estamos con la elaboración
10 de la exposición fotográfica "CIUDAD DE HOY, VILLA Y PUEBLO DE AYER",
11 donde les invitamos para que junto con el Gestor de Cultura y de Archivo se sumen a
12 buscar fotografías y ser parte de este proyecto.

13

14 De ustedes, el Alcalde del pueblo.

15

16 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Tal vez Presidente nada más
17 aquí traigo las iniciativas del 5 al 11 de marzo y del 12 al 18 de marzo, que la semana pasada
18 no se pudieron leer las 5, tal vez comentarle que en la última semana estuvimos con la
19 finalización del obras allá en Calle Bejuco – Santa Cruz, este fue un trabajo conjunto con las
20 comunidades, también tuvimos el 12 de marzo los avances del proyecto en Calle El Banco
21 – Verbena Norte para colocar una losa de concreto, también informarles el regreso de La
22 Retreta que ha estado muy bonito, informarles que hubo una actividad el 13 de marzo para
23 los Guías de Aventura del nuevo proceso de certificación, informarles que tenemos ahora el
24 12 de abril Verano Xtremo, que el 15 de marzo tuvimos la rendición de cuentas con el pueblo,
25 el 13 de marzo se desarrolló en La Suiza la charla sobre el proyecto de emprendimiento
26 FOMUJERES impartido por el INAMU, la Comisión de la Mujer, que estuvo muy bien y la
27 Oficina de la Mujer y la Familia, también informarles que continuamos con la demarcación
28 de espacios públicos, poco a poco lo que nos han ido pidiendo y otros que tenemos
29 programados, como en el Centro de Turrialba, barrio San Rafael, Platanillo de Tayutic, Calle
30 El Cementerio, informarles que estamos ya con el proyecto de la acera que comunica hacia
31 el distrito de La Isabel, la acera son una longitud de 1.50 metros de ancho, la ejecución son

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **1. OFICIO N°: SM-361-2025**

2 **ASUNTO:** Aprobación modificación presupuestaria N°2-2025

3 **INFORME:** Con la debida autorización del Concejo Municipal, se remite el acuerdo citado
4 a la Contabilidad Municipal, junto con el oficio MT-DA-CHF-261-2025, para que se
5 proceda con el trámite correspondiente ante la CGR.

6

7 **2. OFICIO N°: SM 360-2025**

8 **ASUNTO:** Autorización Alcaldía Municipal para solicitar la donación al Instituto de
9 Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) derivado del proyecto Munis Disruptivas, para
10 atender el proyecto propuesto "Turri Circular".

11 **INFORME:** Se socializó con la Ing. Lorena Vallejo, quién indica que estamos a la espera
12 del Convenio final para su firma y posterior a esto se nos hace entrega de un documento para
13 ser incluido en el próximo presupuesto extraordinario.

14

15 **3. OFICIO N°: SM-362-2025-2025**

16 **ASUNTO:** Solicitud. de aprobación de la decisión inicial contrato entre entes públicos con
17 el ICE Sietma Sip Trunk Empresarial para dar solución al problema que existe en el Plantel
18 municipal con relación a la central telefónica, presentada por la Arq. Vanessa Valverde V.
19 Encargada de Desarrollo Urbano a.i.

20 **INFORME:** "Quedamos a la espera del dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos a la
21 mayor brevedad posible, a fin de atender oportunamente la situación de comunicación entre
22 el Plantel y sus clientes internos y externos.

23

24 **4. OFICIO SM-363-2025**

25 **ASUNTO:** Informe Técnico – Oficio No. MOPT-03-05-01-013-2025, suscrito por el Ing.
26 Raúl Ernesto Jiménez Guevara, Encargado de la Oficina Regional de Siquirres, mediante el
27 cual se recomienda la demarcación de un cordón de caño amarillo en una extensión de 200
28 metros, en el sector del puente Balneario Las Américas.

29 **INFORME:** Por este medio, les informo que los trabajos de demarcación recomendados
30 han sido ejecutados en el sector del puente contiguo al Balneario, con ingreso por San Rafael.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **5. OFICIO N°: SM-364-2025-2025**

2 **ASUNTO:** Incorporación en actas declaración camino público SINOLI

3 **INFORME:** Se toma nota y se socializa con el Ing. Julio Mora -UTGV, para su
4 conocimiento y fines que estime convenientes.

5

6 **6. OFICIO N°SM-378-2025**

7 **ASUNTO:** Autorización Alcalde Municipal para firmar Acuerdo Conciliatorio en cada uno
8 de los procesos de Ejecución de Sentencia llevados ante los Juzgados y Tribunales de lo
9 Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, establecidos por el Señor Efraín Barrios
10 Sánchez, contra la Municipalidad de Turrialba de hasta un MONTO MÁXIMO DE CIEN
11 MIL COLONES.

12 **INFORME:** Se toma nota de la autorización para firma el acuerdo conciliatorio y se
13 socializa con la asesora jurídica institucional para los fines correspondientes.

14

15 **7. OFICIO N°SM-379-2025**

16 **ASUNTO:** Comunicación autorización prórroga otorgada por SETENA, referente
17 incorporación de la variable ambiental al Plan Regulador del Cantón de Turrialba.

18 **INFORME:** Se toma nota del plazo otorgado por SETENA y se socializa con el Ing. Ronny
19 Pérez- que es el nuevo funcionario a cargo del Departamento de Planificación Urbana, a
20 efectos de que tenga presente el plazo concedido.

21

22 **8. OFICIO N°: SM-382-2025**

23 **ASUNTO:** Solicitud de información Grupo Cívico "Despertar Turrialbeño" referente
24 permisos de construcción.

25 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite a los Departamentos pertinentes para que se
26 prepare la información, se emite el oficio MT-DA-CHF-278-205, para dar respuesta en
27 tiempo y forma al gestionante.

28

29 **9. OFICIO N°: SM-383-2025**

30 **ASUNTO:** Solicitud Grupo Cívico Despertar Turrialbeño, referente Arrendamiento de local
31 municipal contiguo al Teatro Municipal.

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se remite a la Licda. Rosaura Molina para que procedan
2 a remitir la información que se solicita, se emite el oficio MT-DA-CHF-279, para dar
3 respuesta al gestionante dentro del plazo de ley.

4

5 **10. OFICIO N°: SM-384-2025**

6 **ASUNTO:** Solicitud Sr. Efraín Barrios, referente copia certificada y foliada de avances
7 ordenados, por la Sala Cuarta, respecto a la problemática de la basura en el cantón de
8 Turrialba

9 **INFORME:** Se remite la información debidamente certificada bajo oficio 057-2025,
10 (contiene oficio DSJ-010-2025 y los informes de avance) al correo señalado, el día 17 de
11 marzo, del año en curso.

12

13 **11. OFICIO N°: SM-399-2025 (vinculado con el acuerdo SM-143-2025).**

14 **ASUNTO:** Solicitud construcción de aceras ADI Santa Rosa

15 **INFORME:** Por este medio hago del conocimiento de ustedes que por parte de esta alcaldía
16 ya se había dado respuesta al Sr. Rigoberto Aguilar Martínez, Presidente de la ADI Santa
17 Rosa, mediante oficio MT-DA-CHF-131-2024, remitido el 14 de febrero, 2025.
18 Adicionalmente a esto, en cumplimiento al acuerdo oficio SM-399-2025 se remite la
19 solicitud de la ADI Santa Rosa al Ing. Minor Villegas - CONAVI.

20

21 **12. OFICIO N°: SM-408-2025**

22 **ASUNTO:** Corrección al Convenio de Uso, Mantenimiento, Cuido y Administración de San
23 Antonio de Santa Cruz de Turrialba, suscrito entre la Municipalidad de Turrialba y la
24 Asociación de Deportes y Recreación de San Antonio, representada por el señor Rigoberto
25 Jesús Fonseca Mora.

26 **INFORME:** Se toma nota.

27

28 **ACTA EXTRAORDINARIA 022-2025**

29 **15. OFICIO N°: SM-410-2025**

30 **ASUNTO:** Se da por recibido y aprobado el Informe de Labores de la Alcaldía Municipal,
31 periodo 2024

SESIÓN ORDINARIA
047-2025
18 de marzo de 2025



1 **INFORME:** Se toma nota.

2

3 **ACUERDO 3:**

4 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-265-2025 presentado
5 por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7

8 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Kevin me pidió la palabra, pero
9 ya el tiempo no nos da, entonces queda para el Acta. -----

10

11 **Al ser las 18:03 horas finalizó la Sesión.**

12

13

14

15

16 **Lic. Octavio Arce Obando**

Bach. Maricel Madrigal Artavia

17 **Regidor-Presidente Municipal**

Secretaria Municipal a.i.

18 -----

19 -----

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----

31 -----